



Casa abierta al tiempo



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR**

INFORME FINAL

DICIEMBRE DE 2008

RESUMEN EJECUTIVO

La presente entrega final de la evaluación del **Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior 2008**, se realizó por la Universidad Autónoma Metropolitana sobre la base de tres documentos que orientaron el proceso de investigación y de evaluación como tal: las Reglas de Operación del Programa¹ (RO), el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño² (TR), y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal³. Además del marco normativo y legal que corresponde a la Secretaría de Educación Pública y en particular a la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Metodológicamente se utilizó el trabajo de gabinete⁴ y en particular las técnicas de análisis documental y registral⁵, así como la metodología de Marco Lógico⁶. En paralelo se utilizaron los procedimientos de construcción de Mapas Conceptuales⁷ con la finalidad de observar el programa desde una perspectiva gráfica y poder identificar “espacialmente” algunos de los problemas de diseño.

En términos del desarrollo de la presente evaluación se realizó una primera entrega de acuerdo a lo que marcan los TR el día 17 de octubre del presente año, se recibieron las sugerencias respecto de los contenidos y de la forma y se procedió a redactar, sobre estas directrices, el presente informe final.

¹ . *Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior*, Diario Oficial de la Federación (DOF), 30 de diciembre de 2007.

² . *TR2: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia e Diseño*, CONEVAL, SHCP, SFP.

³ . *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, DOF, 30 de marzo de 2007.

⁴ . “Se entiende por trabajo de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcione la dependencia o entidad que opera el programa”. CONEVAL, et al. TR: *Modelo de términos de referencia (...)*. Supra nota 2.

⁵ . Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la investigación*. México, D.F., MacGrawHill, Ed. Interamericana. 2002.

⁶ . Aldunate E. *Metodología del Marco Lógico*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago, Chile, 2004.

⁷ . González, García F. M. *Los Mapas Conceptuales de J. D. Novack como instrumentos para la investigación en didáctica de las ciencias experimentales*. 1992. Ontaria Peña, Antonio. *Mapas Conceptuales*, Ed. Narcea, España, 2002.

Los resultados de la evaluación arrojaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- La próxima vinculación de los diferentes Programas que atienden los apoyos para que los estudiantes puedan continuar en la escuela hasta completar su educación media superior hace de esta evaluación una toma de perspectiva más que una determinación en cuanto al derrotero que el Programa podría seguir. Desde esta óptica, la Universidad Autónoma Metropolitana ha orientado sus recomendaciones, de modo que los diversos apoyos puedan acoplarse de mejor manera, para rendir resultados más eficaces.
- En términos de diseño, podemos señalar que el Programa se articula de manera correcta para su funcionamiento. Del mismo modo, existe una comunicación constante entre los involucrados, lo que debería permitirles resolver cualquier problema de operación de manera inmediata. Si este elemento ha sido importante en el desarrollo del Programa de Becas de Apoyo, será invaluable para la concreción del Programa de becas que unificará los distintos fondos, transformándolos en vertientes que atiendan de modo eficaz la problemática a que están dirigidos: permitir que los jóvenes en situación de pobreza patrimonial accedan a la educación media superior.
- Uno de los aspectos que no podemos dejar de recalcar es la importancia de involucrar a la sociedad, mediante una estrategia de comunicación que permita que tanto los alumnos como sus familias valoren la importancia que para el futuro laboral de los jóvenes tiene el que desarrollen estudios en este nivel educativo. Si se ha atendido la permanencia de las alumnas en este nivel, en parte gracias a los apoyos otorgados, es preciso también implementar un ejercicio que motive a los varones a no buscar una solución a corto plazo a cambio de no obtener para su futuro empleos más satisfactorios y con una remuneración más adecuada.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO	5
CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES	41
CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS	
ANEXO I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA	50
ANEXO II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SEMS - SEP	56
ANEXO III. ENTREVISTAS Y/O TALLERES REALIZADOS	58
ANEXO IV. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	86
ANEXO V. BASES DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS	92
ANEXO VI. PROPUESTA DE MATRIZ DE INDICADORES	98
ANEXO VII. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES	149
ANEXO VIII. PROPUESTA PARA LOS MECANISMOS DE DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES	150
ANEXO IX. FACTIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA DETERMINAR Y/O CUANTIFICAR LA POBLACIÓN POTENCIAL Y/U OBJETIVO	151
ANEXO X. POBLACIÓN ATENDIDA A NIVEL NACIONAL DESAGREGADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, COMPONENTES Y/O ATRIBUTOS 2006-2007	153
ANEXO XI. MAPA CONCEPTUAL	168
ANEXO XII. ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS	169

INTRODUCCIÓN

Las evaluaciones a los Programas Sociales son fundamentales si se trata de mejorarlos y cubrir de la mejor manera posible los objetivos para los que cada uno de ellos fue diseñado. En esta lógica es que la Universidad Autónoma Metropolitana presenta la Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior.

El Programa forma parte de un conjunto de opciones para ayudar al sostenimiento de los alumnos, de manera que su permanencia en el sistema educativo no se vea comprometida por la falta de capacidad económica para solventar los gastos producto de la realización de estos estudios.

Este es el segundo ejercicio del Programa, pero el primero en que cuenta con Reglas de Operación. Como resultado de la primera experiencia, hubo una serie de modificaciones, tanto en la operación como en los indicadores, que le han permitido una mayor eficiencia. Sabemos que para el próximo ciclo escolar, se unirá con los otros programas de becas, para conformar el Sistema Nacional de Becas para la Educación Media Superior y transformarse en una vertiente del mismo, que permita una mayor cobertura, así como la posibilidad para los alumnos de no perder los apoyos en caso de que su rendimiento escolar no sea el mismo en todos los ciclos. De esta manera, se contribuye tanto a la excelencia en la oferta de la educación media superior de carácter público, como en un componente importante para la Reforma de la Educación Media Superior⁸, que se verá complementada con cambios en la manera de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje al dotar de mejores y más actuales herramientas a los docentes y la posibilidad de los alumnos de transitar de un subsistema a otro de educación media superior sin perder el avance logrado hasta el momento.

Esperamos que los resultados que arroja la presente evaluación resulten positivos y propositivos, de modo que puedan retomarse en la construcción de este Sistema de Becas y coadyuve al mantenimiento de los jóvenes en el sistema educativo hasta cubrir el nivel medio superior.

⁸ Cfr. SEP, *La reforma integral de la Educación Media Superior*, enero 2008.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO

Características del programa

El Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior, instrumentado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), comenzó a funcionar en el año 2007 bajo unos Lineamientos de Operación. Para el presente año se emitieron las Reglas de Operación que rigen al mismo.

Su objetivo es acercar a los jóvenes estudiantes de las instituciones educativas públicas de nivel medio superior los recursos necesarios para que se mantengan en la escuela, en relación con la tasa baja de cobertura, la alta tasa de deserción y la baja eficiencia terminal (Cfr. Anexo V. Cuadros 1 y 1.1), y viene a suplir a las becas de transporte que la Secretaría aportaba con el mismo fin. En teoría, cubrirán gastos de transporte y de adquisición de materiales escolares: libros, fotocopias, cuadernos, etc., así como alimentos. A corto plazo, se pretende con estos apoyos abatir el nivel de abandono de la escuela por necesidades económicas, y a mediano plazo se espera que sirva para que el sistema de educación media superior les proporcione a los jóvenes herramientas que les permitan obtener posteriormente empleos mejor remunerados, que les ayuden a salir de la situación de pobreza patrimonial que padecen, al tiempo de ser actores que contribuyan al desarrollo nacional.

Para otorgar estos estímulos no se distingue entre entidades federativas, pues en todas ellas se encuentran jóvenes en situación de pobreza patrimonial, aún cuando no hay una distribución uniforme de la pobreza patrimonial en el país y se privilegian a alumnos provenientes de localidades rurales, indígenas con población dispersa y zonas marginadas (RO, punto 4.4.1.2.3). También beneficia, aunque en menor medida, a quienes han dejado sus estudios formales pero se interesan por capacitarse, a través de los Centros de Formación para el Trabajo. Con todo, en los hechos, se verifica que la dotación de becas tiene algunas diferencias con la distribución de la población objetivo en algunos estados (Cfr. Anexo X. Cuadros 12, 13 y 16)

La diferencia principal entre la población beneficiaria es en cuanto al monto de los apoyos. A los alumnos de primer ingreso se les otorgan menores montos que a los que permanecen en el Programa por haber cubierto los cursos iniciales de este nivel. En cuanto a género, las becas son más generosas con las jóvenes, con un monto 14% superior, tal como ocurre con

el componente Becas de Oportunidades que considera la pobreza alimentaria con un 17% superior de becas otorgadas a mujeres que a varones (Cfr. Anexo V. Cuadros 2, 2.1, 3, 3.1, y 4.1), por suponer que se trata de un sector que por tradición abandona más tempranamente la escuela, sobre todo en familias con problemas económicos, pues no se considera que sea tan importante que estudien; el monto en las Becas de la SEMS es de alrededor de 4% más en monto para mujeres en relación con los varones, y el presupuesto otorgado a las mujeres es mayor (Cfr. Anexo X. Cuadros 8 y 9).

Es importante señalar que no se trata de la única fuente preocupada por proporcionar apoyos económicos que permitan a los jóvenes culminar la educación media superior. Existen diversos programas, tanto del gobierno federal como de los estatales, así como por parte de muchas de las instituciones educativas de carácter público y, al menos según la Ley General de Educación, de las instituciones privadas –que de acuerdo a esta norma deben otorgar al menos un 5% de sus espacios para alumnos becarios- así como de instituciones de asistencia social y otras sin fines de lucro que estimulan y premian la permanencia de los jóvenes en la escuela.

De manera paralela, resulta importante esta prolongación de los estudios porque por un lado ofrece una mayor adquisición de competencias para enfrentar la vida laboral, y por el otro, provee al mercado laboral de personas con un mayor desarrollo de capacidades de investigación y creación que podrán por lo mismo favorecer el desarrollo de nuevas formas de trabajo.

Como si fuera poco, México está obligado a elevar el promedio educativo de su población, de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos. De este modo, el Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior resulta de una importancia estratégica de primer nivel no sólo en cuanto al sector educativo sino para el Sistema Nacional de Desarrollo.

Los recursos con que cuenta el Programa ascienden, en el año de 2008 a \$1,837,572,863.00, y no se contó con algún tipo de ampliación. Los recursos ejercidos, al 30 de noviembre de 2008, ascienden a \$1,442,310,995 (Cfr. Anexo V. Cuadro 5).⁹

⁹ Los datos expuestos se obtuvieron de: SEP. SEMS Coordinación Sectorial de Planeación y Administración. Coordinación Administrativa, Subdirección de Recursos Financieros. 30 de noviembre de 2008.

Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Respuesta: Sí

De acuerdo con los objetivos de las RO del Programa, que están correctamente alineados tanto con los del PND como con los del PSE, la atención se brindará a aquéllos estudiantes que estén en riesgo de dejar la escuela debido a sus condiciones económicas precarias.

El objetivo rector del PND al respecto es el 10, y los objetivos específicos 1, 2 y 3 del Programa corresponden a la estrategia 10.2, “Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos”. En lo tocante al PSE, responde a la estrategia 2.8, que se refiere a la consolidación de un sistema de becas a nivel nacional, mediante el establecimiento de un padrón que permita optimizar los recursos y llevarlos a quienes no han sido beneficiados por ningún programa del tipo, para permitirles continuar su educación escolarizada.

Además, como parte de un proyecto estratégico dirigido a contar con ciudadanos mejor capacitados para desempeñar sus labores de manera competente en el mercado laboral, se consideran vertientes manejadas por el Programa para ese fin. Paralelamente, como requisito de permanencia en el Programa se requiere que los alumnos tengan una asistencia continua a los diversos cursos, con lo que se pretende asegurar un mejor aprovechamiento y, por ende, conocimientos más firmes con los que se logre abatir, o al menos disminuir, la brecha de la desigualdad y los límites de la pobreza patrimonial.

La diferenciación de ingresos por género no está justificada en las RO, aunque se justifica por una mayor deserción escolar entre las jóvenes; supuesto cuya validez debe revisarse en relación con las estadísticas de permanencia en la educación media superior (Cfr. Anexo V. Cuadros 2, 2.1, 3, 3.1, 4 y 4.1. Asimismo, en los hechos, las mujeres tienen mayor número de becas y mayor presupuesto asignado que los hombres de manera global y con diferencias por estado (Cfr. Anexo X. Cuadros 8 a 11); tal como es especificado en la normatividad (RO, 4.3.2 Montos del Apoyo)

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Respuesta: **SI**

El Programa comienza a operar en 2007 con base en una detección de problemas que la SEMS logró identificar respecto a la educación media superior en nuestro país: la baja tasa de cobertura, la alta tasa de deserción y la baja eficiencia terminal¹⁰ (Cfr. Anexo V. Cuadros 1 y 1.1).

El Programa se sustenta en los objetivos y líneas de acción planteadas tanto en el PND como en el PSE, y señala que preferentemente apoyará a educandos que se encuentren en una situación de pobreza patrimonial, tal como es definida por el CONEVAL; los únicos diagnósticos que podrían reflejar la situación actual de la problemática serían los derivados de las encuestas que sirven como formato de solicitud de beca (ENCSEEMS), de la que existen algunas sistematizaciones en la Coordinación de Asesores de la SEMS;

De acuerdo con lo especificado en el Anexo II de las RO, la encuesta mide los ingresos de la familia del aspirante (Módulo II), indaga sobre el beneficio que pudieran allegarse por parte de alguno de los Programas Sociales, independientemente de quién otorgue los apoyos (Módulo III), pide una descripción de las características de la vivienda en que habita el estudiante (Módulo IV) y pregunta sobre los elementos cubiertos por la beca (transporte, educación, alimentación).

El Programa ha realizado excelentes diagnósticos de situación, análisis del monto promedio equivalente al gasto promedio en educación a partir de información de la ENIGH (I de C de \$488.1 a 588.8), por lo que el monto de la beca es de \$500 a \$525, con una buena fundamentación de la diferencia a favor de las becarias. Asimismo, se presentan los elementos para el cálculo de la población potencial de la beca, de acuerdo con la definición de pobreza de patrimonio realizadaza con datos de la ENIGH:

No se especifican los motivos por los que podría apoyarse a educandos que no se encuentren en condiciones de pobreza patrimonial, aunque podría inferirse que sería con base a un buen desempeño académico, lo que se hace evidente con el otorgamiento de becas por encima de la demanda validada, de 20,647 en 2007 y 1,655 en 2008 (Cfr. Anexo X. Cuadros 6 y 7).

¹⁰ Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior, Antecedentes.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Respuesta: **No**

De acuerdo con su Matriz de Marco Lógico, el fin del Programa es reducir las desigualdades de género y pertenencia social en cuanto a acceso a la educación, por lo que las becas funcionan como aliciente para la permanencia en el sistema educativo, al ayudar a satisfacer algunas de las necesidades específicas de los estudiantes de nivel medio superior.

El propósito del Programa consiste justamente en lograr la permanencia de estos jóvenes de escasos recursos en el sistema educativo hasta terminar el ciclo de educación media superior.

Sin embargo, no se establece claramente de qué manera becar a los jóvenes va a contribuir a reducir las desigualdades de género, sobre todo a la luz de los datos que nos dicen que la deserción femenina *en este nivel educativo* es mucho menor que la masculina. Consideramos que el enfoque de género debe ser un ingrediente que cruce de manera transversal el Programa, más que el fin del mismo.

Proponemos una reorientación del fin del Programa a la luz de sus objetivos explícitos tanto en el PND como en el PSE y las RO: “Otorgar becas para ayudar a la permanencia de las y los jóvenes en el sistema educativo para cubrir la educación media superior, como ingrediente que les permita adquirir habilidades y conocimientos que constituyan herramientas para salir de la pobreza patrimonial en que viven”.

El propósito permanecería sin modificación.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: Sí

Tanto el Fin como el Propósito están alineados con las RO, así como con los objetivos y líneas de acción tanto del PND como del PSE. Para su realización, requieren del cumplimiento de diversos supuestos que son externos a los operadores del mismo pero que inciden en su éxito.

Para el mejor logro del Fin, sería deseable una correspondencia de diseño entre los distintos sistemas de educación, a fin de que las personas puedan migrar de un subsistema a otro sin perder lo avanzado en cuanto a aprendizajes. Este supuesto requiere del establecimiento de un programa paralelo¹¹, que contaría con el apoyo de al menos la mayor parte de los subsistemas estatales, ya que se trata de un objetivo compartido en muchos Planes estatales de desarrollo.

La firmeza del Propósito se pondrá a prueba en el presente ciclo escolar, o a más tardar en el próximo, pues los supuestos en que se basa para lograr sus metas son: que no exista una recesión que obligue a los estudiantes a abandonar la escuela para contribuir al gasto familiar, y que se mantenga estable el patrón de migración, tanto a nivel nacional como internacional, estabilidad que se está rompiendo ya con el retorno de migrantes indocumentados de los Estados Unidos por falta de fuentes de empleo ocasionadas por la recesión que sufre el vecino país. Por lo que resulta probable que se esté pensando ya en una estrategia para combatir esta contingencia.

¹¹ Mismo que se está comenzando a trabajar, de acuerdo con los documentos relativos a la Reforma Integral de la Educación Media Superior. *Vid. Nota 1.*

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Respuesta: Sí.

Hay algunas investigaciones que consideran trabajar sobre el binomio juventud – fracaso en distintas dimensiones sociales y analíticas – precariedad, políticas públicas y el impacto de su intervención; sinergia entre actividades cognitivas y no cognitivas en la construcción del capital humano (J. Heckman); la relación entre estratificación social y el acceso a oportunidades de trabajo, ingreso y educación, efectos de los préstamos de estudio; el gasto privado en educación, el impacto en la educación media y la universalización de la misma: el análisis del efecto de la inversión en ecuación sobre la tecnología y las ganancias. Asimismo, los estudios realizados por el programa consideran buenas estimaciones de la población potencial a partir de información de la ENIGH.

La Universidad encontró la bibliografía que se adjunta al final, que se nutre de diversas fuentes que se han ocupado de la situación de los jóvenes y su participación en la educación media superior: Para América Latina contamos con el SITEAL, programa que desarrollan en forma conjunta el Instituto Internacional de Planeamiento de la educación de la UNESCO (IIPE–UNESCO, en su Sede Regional Buenos Aires) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), y que ha realizado una serie de estudios entre los que podemos destacar su interés por problematizar la relación de los jóvenes con la educación y el trabajo.

La propia OEI ha publicado recientemente un análisis regional de metas a cubrir para el bicentenario de 2021¹², con un diagnóstico sobre infraestructura, necesidades, rezago educativo, etc., en todos los niveles, así como los compromisos regionales a cubrir para superar el nivel actual. Otro fondo de estudios importante, de nivel internacional, es el Banco Mundial, que ha realizado investigaciones sobre la relación entre economía y educación en distintos países.

¹² OEI, *La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?*

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 señala como su segundo Objetivo el de “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”. El Programa manifiesta obedecer a los mismos principios, ya que mediante los estímulos académicos que otorga pretende abatir la brecha educativa a nivel medio superior y técnico medio superior tanto entre géneros como entre regiones.

Específicamente, para el Programa que nos ocupa, es importante la estrategia 2.8, que propone la consolidación de los programas de becas existentes mediante el establecimiento de un sistema integrado, para poder ampliar la oferta de las mismas a los grupos de población en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiados. Por su parte, el Objetivo General del Programa sostiene como único requisito para acceder a estos apoyos el de haber aprobado el ciclo escolar inmediato anterior, sin importar el promedio que hayan logrado -a menos que se señale lo contrario en alguno de los lineamientos específicos de corresponsabilidad en algún plantel¹³.

Sabemos, con base en lo expuesto por Juan Manuel Martínez de la Calle¹⁴, que se han tomado ya las medidas para unificar los programas de becas existentes para la permanencia en la educación media superior que ofrece la SEP, a saber: Becas de retención, becas de excelencia y becas de apoyo¹⁵. De esta forma, además de cubrir de manera más integral el objetivo de la estrategia 2.8, se podrá crear un sistema de movilidad que ofrezca a los jóvenes mayores oportunidades de permanencia en el sistema educativo, al poder transitar de una beca a otra, dependiendo de sus condiciones académicas.¹⁶ Si bien esto ya existe en los hechos, dado que la demanda de becas se canaliza de acuerdo con las características académicas y socioeconómicas de los hogares de los alumnos, la inclusión en las RO y su operación en estos términos será de gran beneficio.

¹³ Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas de apoyo a estudiantes de educación media superior, 3.1. Objetivo general.

¹⁴ Ver entrevista en el Anexo III de la presente evaluación.

¹⁵ Esta unificación ya funge de hecho en algunos aspectos operativos. De acuerdo con Alberto Vázquez –ver entrevista en el Anexo III punto 3.1 - tanto la bolsa proporcionada por la SHCP como los sistemas de control manejan como un solo programa sus dotaciones y requerimientos.

¹⁶ Véase el Anexo II y Anexo V, Esquema 1.

7. De lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo*

El PND tiene todo un eje temático dedicado al desarrollo educativo del país¹⁷. Bajo el título de Transformación Educativa encontramos tres Objetivos y sus estrategias, a cuya aplicación responde el Programa de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior:

- El Objetivo 10 está orientado a propiciar la igualdad de oportunidades para reducir las desigualdades de los grupos sociales mediante el acceso a la educación de todos los estudiantes. Entre las estrategias invocadas por este Objetivo, el Programa atiende a la Estrategia 10.2, que plantea la ampliación del sistema de becas a todos los estudiantes del país con escasos recursos. Y es justamente a los estudiantes de nivel medio superior y de estudios técnicos que se dirige el apoyo proporcionado por el Programa de Becas, que pone el acento en las oportunidades de acceso y permanencia a los jóvenes que requieren de apoyos económicos para iniciar o continuar sus estudios en el nivel medio superior o en el de capacitación para el trabajo, fomentando la equidad geográfica, étnica y de género¹⁸.
- El Objetivo 13 se centra en el establecimiento de herramientas que permitan el acceso y permanencia a un sistema de educación media superior que se caracterice por la calidad y el desarrollo de competencias. Su Estrategia 13.4 precisa que los Programas que de este Objetivo se desprendan deberán impulsar la competitividad y responder a las nuevas dinámicas sociales y productivas. En tal sentido, el Programa está diseñado para reducir la brecha educativa existente en el país, tanto entre regiones como entre géneros¹⁹.
- Finalmente, el Objetivo 14 se dirige a ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación, y en su Estrategia 14.2 especifica entre sus acciones la de fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja, población que es la que justamente atiende el Programa, puesto que se orienta a los estudiantes que viven por debajo del nivel de pobreza patrimonial.²⁰

¹⁷ Ver Anexo II.

¹⁸ Reglas de Operación del Programa de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior, 3.2. Objetivos específicos 1, 2 y 3.

¹⁹ Idem., Objetivos específicos, diseño y orientación del Programa.

²⁰ Véase el Anexo II y Anexo V, Esquema 1.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

De la lógica vertical de la matriz de indicadores

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: **No.**

Aunque todas las actividades señaladas en la MML (7) son necesarias para producir el Componente del Programa, a partir del análisis de la MML pareciera quedar una duda razonable respecto de la suficiencia de las actividades para producir íntegramente dicho Componente. En efecto, a partir de un primer examen pareciera que habría una confusión entre la Actividad de “Selección de Beneficiarios” y la de la “Supervisión – Verificación” prevista en las RO en el numeral 6.3.2.4. Más aún cuando el indicador con el que se mide la “Selección de Beneficiarios” es un indicador de supervisión (A3. Indicador de Supervisión) que relaciona el número de beneficiarios que cumplieron con los requisitos de supervisión respecto del total de beneficiarios supervisados, por lo que la duda sería: si no cumplieron con los requisitos ¿por qué son beneficiarios?

Esta duda se matiza cuando sabemos que los procesos de selección de beneficiarios están separados temporalmente (seis meses) de la entrada formal de los alumnos a los planteles y, por lo tanto, del proceso de supervisión referido, por lo que esa separación temporal puede influir en la verificación necesaria que se tiene que realizar y el indicador de supervisión es la única manera de hacerlo. Sin embargo, tal vez por los nombres de la actividad y de su respectivo indicador, permanece una impresión o de desalineamiento entre actividad e indicador, o de ausencia de la Supervisión – Verificación en tanto actividad independiente y también necesaria para producir el componente, cuando menos en su primera parte: “Apoyos monetarios entregados a jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial para complementar sus ingresos...”. Sin una Actividad específica de Supervisión - Verificación la producción de este componente quedaría a nuestro juicio, un tanto trunca. La actividad se hace, pero asociada a la Selección de Beneficiarios, es necesario que se independice de ella.²¹

²¹ Véase Anexo VI. Punto 6.1 Matriz de Marco Lógico.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: **Sí**

Existe una relación directa entre la definición del Componente y la del Propósito, por lo cual existe una complementariedad evidente si se le ubica a partir de una lógica lineal. No obstante y de acuerdo a lo desarrollado en la pregunta anterior, es posible que en la lógica de construcción de la Matriz se “arrastre” la aparente imprecisión destacada desde el ámbito de las acciones, particularmente la correspondiente a la A3, Selección de Beneficiarios, por las mismas razones expuestas en la pregunta anterior.

Puntualmente, podemos observar que de los cinco indicadores que constituyen al Componente del Programa, tres rescatan la perspectiva de género (cuando menos de manera contable) y todos en conjunto coadyuvan al Propósito definido, mismo que contiene un Indicador que mide la tasa de deserción con lo que es pertinente y evidente la relación lógica²². En este sentido resulta suficiente el Componente para el logro del Propósito. Remarcamos, sin embargo, la necesidad de considerar la perspectiva de género no como un insumo contable, sino como un ingrediente transversal, tal como lo observamos en la respuesta a la pregunta 3 de la presente evaluación.

Por otra parte y aunque se trata de un apoyo extraordinario, éste se podría incrementar en su efectividad si se pudiera cruzar el padrón de beneficiarios con los de otros programas sociales, pero buscando un complemento en otras áreas sustantivas que les permitan el tiempo y la concentración suficiente para poder aprovechar el estímulo. Lo cual se puede lograr a partir del conocimiento del índice de deserción escolar de los beneficiarios, es decir del indicador que se observa en el Propósito definido en la MML.

²² No queremos pasar por alto una inconsistencia en cuanto al tercer enunciado del Componente, en que al parecer hay una confusión, pues habla de las Becas de Retención.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Sí

Efectivamente, es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin, aunque no lo garantiza. Entre otras cosas y como se mencionó en la respuesta a la pregunta 3 de esta misma evaluación, porque la perspectiva de género no se logra solo con la inclusión de indicadores que distingan las diferentes variables que afectan a los beneficiarios por su sexo.

Algo similar se puede decir respecto de la parte del Fin que menciona la reducción de desigualdades entre los grupos sociales, ya que el Propósito se limita a la conclusión de la educación media superior y no vislumbra algún mecanismo para la continuidad escolar de los egresados. Aunque sabemos que existen esfuerzos en este sentido por parte de PRONABES.

No obstante, y considerando las tendencias hacia la unificación de las becas en un “Sistema Integral de Becas”²³ que ya se encuentra muy avanzada al interior de la SEP, el fin último de las becas de apoyo también tendría que incluir la necesidad de “eslabonarse” con los otros tipos de becas existentes en la SEMS para este nivel de estudios, y garantizar de esta manera una mayor movilidad de los apoyos entre el estudiantado; lo que en parte ya existe en los hechos a partir de la operación del Programa.

²³ Documento interno “16 SEP becas retención actualizada 230807”, facilitado por funcionarios de la SEMS para efectos de la presente evaluación.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Respuesta: No

Si bien la verticalidad de la norma está perfectamente traducida de acuerdo con el Propósito del Programa, debe contemplarse que el Fin explicitado para el mismo: "Contribuir a reducir las desigualdades de género y entre los grupos sociales con la ampliación de oportunidades educativas, basadas en la entrega de apoyos económicos a los alumnos y alumnas, para que puedan permanecer en el sistema educativo", representa una lectura parcial del Objetivo 10 del PND, que refiere a la necesidad de invertir para incrementar la calidad educativa mediante el apoyo "a los estudiantes más rezagados de modo que estén en condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrece la educación"²⁴. En este sentido, se echa de menos una perspectiva que además de permanencia en las aulas busque calidad de la educación.

²⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Objetivo 10, pp. 185-6.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.*

Con base en el análisis anterior, la propuesta es:

- Redefinir el Fin del Programa, de manera que contenga el espíritu del Objetivo 10 del PND y los objetivos verticales que de él se desprenden, conforme se señala en la respuesta a la pregunta 11.
- Incrementar los enunciados del Componente para cubrir lo señalado por las RO, lo que debería incluir la evaluación de la oferta educativa y la necesidad de supervisión de acuerdo a como lo prevén las RO (además de otras cuestiones que se podrían considerar como referentes en este punto, de acuerdo a la respuesta a la pregunta 9).
- Incluir la perspectiva de la consolidación del Sistema Integral de Becas, con lo que se atenderían las necesidades de relacionamiento y mayor movilidad entre los diferentes tipos de becas.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Respuesta: **Sí**

Tanto las RO como la MML cuentan con una serie de indicadores del desempeño del Programa, con vistas a los objetivos del mismo. Tal y como lo hemos visto en las preguntas anteriores, estos indicadores se relacionan con el Fin, el Propósito, el Componente y las Actividades del Programa. Sin embargo, habría que destacar que los indicadores contenidos en la MML difieren respecto a los señalados en las RO, pues mientras que éstas señalan la necesidad de medir el desempeño académico de los estudiantes becados mediante la revisión de las tasas de absorción y terminación, no hay reflejo de ellos en el MML, que al respecto sólo mide el grado de deserción. Entendemos que ese tipo de indicadores que ya prevén las RO corresponderían a un análisis de impacto, sin embargo resulta necesario mencionarlo porque a pesar de que la operación aparece vinculada horizontalmente en la MML, eso coadyuva, pero no garantiza el logro del Fin del Programa.

Por otra parte, en la MML no se hace mención de los estudiantes, también becarios, que realicen cursos de formación para el trabajo.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: **No**

De acuerdo a lo expresado en la pregunta 8, existe una aparente inconsistencia en la lógica horizontal de las Actividades, particularmente en la de Selección de Candidatos, ya que se relacionan -a partir del Indicador de Supervisión (A3)- beneficiarios que no cumplieron con los requisitos sobre el total de beneficiarios, la pregunta es: ¿si no cumplieron los requisitos de selección como beneficiarios, por qué son beneficiarios? El indicador está bien para medir el resultado de la supervisión que aparece en las RO en el punto 6.3.2.4 Pero no mide la actividad de selección de beneficiarios. En este sentido, no todos los indicadores son claros ni adecuados.

Desde la perspectiva de su relevancia, el conjunto de indicadores cumple con esta característica, de la misma manera que en su calidad de ser monitoreables. Finalmente, también son económicos, porque el costo de operación del Programa (que por cierto no está calculado) se encuentra repartido en diversas unidades administrativas y de operación preexistentes al mismo, por lo que, aunque exista, ese costo de operación hasta ahora se ha absorbido por dicha estructura organizacional.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

Se propone agregar una actividad más (que por lo demás ya se realiza operativamente, pero que no aparece como tal en la Matriz), es la de Supervisión y Verificación, mientras que la actividad de Selección de Beneficiarios se tendría que medir a partir del indicador que relacione el número de solicitantes / número de aceptados x 100.²⁵ Diferenciando a los Aceptados de los Matriculados (que actualmente aparecen en el indicador de A1).

Con lo que además se podrá medir la proporción de candidatos que fueron aceptados y que no llegaron a matricularse, lo cual es importante por la diferencia temporal que existe entre el momento de la aceptación y el momento de la matriculación, de acuerdo a lo expresado por los funcionarios de la SEMS.²⁶

²⁵ Véase Anexo VI. Punto 6.1 en donde se propone la inclusión de este indicador en la MML.

²⁶ Cfr. Anexo III, entrevistas en profundidad a los funcionarios del Programa.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: **Sí**

Todos los indicadores de la MML tienen identificada la temporalidad de la medición, que es anual. Pero no reportan ninguna línea de base, cuando menos de manera explícita, a pesar de que es el segundo año en que se ejecuta el Programa, si bien es el primero en que cuenta con Reglas de Operación.

En este sentido, las Fichas Técnicas para la construcción de los indicadores señalan al 2008 como el de línea de base. Es de esperarse que para las futuras evaluaciones se pueda considerar este año para medir la efectividad de los indicadores.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: **Sí**

El principal indicador es el que se construye con los padrones que generan los Sistemas para el análisis de la estadística educativa (SISTESEP). Estos padrones los administra la DGETI/SISTESEP y se basan en el Formato 911 del UPEPE/ CONEVAL, y verifican los cumplimientos F.1, del Fin, C.3, del Componente y A.1, de las Actividades (indicadores de eficacia). Otro medio de verificar la eficacia del Programa es la utilización del Padrón de beneficiarios del Programa, generado por la DGETI. Responde a P.1, del Propósito

Otros medios de verificación requieren la participación de otras instancias de la SEP. En particular, para verificar que se cumplan los Componentes C.1, de economía y C.2, de eficiencia, se requiere la coordinación entre la Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y la DGETI, de modo que se pueda constatar el uso total de recursos por parte de las dos instancias normativas tanto respecto al presupuesto ejercido como a los costos de hacer llegar los apoyos a los beneficiarios.

Conocer el padrón de aspirantes a obtener una beca verifica el grado de dificultad que presenta para los aspirantes el llenado de la ENCSEEMS –Actividad A.2. Para medir la eficacia en cuanto a total de beneficiarios, C.5, se utilizan los datos del padrón de beneficiarios del SNBEMS, mientras que para verificar la calidad que reconocen los beneficiarios al Programa se utiliza la Encuesta en línea; ambas mediciones son realizadas por la DGETI.

Este Padrón de beneficiarios del SNBEMS se utiliza para verificar el cumplimiento de las Actividades A.3, selección de beneficiarios, y A.5, seguimiento. Para medir la oportunidad en la recepción de los recursos –Actividad A.4- se considerarán los resultados de la encuesta que aplica en línea la DGETI, mientras que para conocer el grado de eficiencia en cuanto a los cursos de formación para el trabajo, se pide la información a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. Esto de acuerdo a la normatividad, aunque aquí no hablamos de la eficiencia de estos medios en la práctica.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: **Sí**

A pesar de que no se han implementado encuestas de verificación del Programa²⁷, se ha propuesto el levantamiento de una muestra para realizar una encuesta que permita estimar la confiabilidad de la información captada mediante la encuesta socioeconómica de estudiantes de educación media superior, a través de medios electrónicos. El objetivo general es obtener información sustantiva para determinar la similitud o diferencia de la información captada a través de la encuesta socioeconómica de Internet, con respecto a la generada en una visita de campo.

Los objetivos específicos son: 1) verificar la información de los beneficiarios captada a través de *Internet*, realizando un levantamiento presencial de la misma encuesta aplicada en la página electrónica.; 2) Identificar posibles cambios en los indicadores de pobreza; 3) Estimar el nivel de pobreza de los hogares de los beneficiarios; 4) Establecer el nivel de confianza sobre la información levantada electrónicamente.

La población son los estudiantes de Educación Media Superior que han recibido una beca del gobierno federal en las modalidades de RETENCIÓN y APOYO. El diseño de la muestra es aleatorio simple, con un tamaño de 3,500 alumnos y sus respectivas familias a nivel nacional, cuyo listado entrega la SEMS al levantador de la información. No hay especificación del nivel de confianza con el que se trabaja; pero obviamente si existe.

²⁷ Aunque están en curso una encuesta de verificación de la información de beneficiarios y otra de percepción, de acuerdo a lo señalado por el Dr. Juan Manuel Martínez de la Calle. Ver Anexo III. Punto 3.4.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

La síntesis del procedimiento es la siguiente: la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGIT cuenta con una Oficina de Becas, que maneja el Sistema Automatizado de Consulta (SAC), encargada de validar los requisitos de los solicitantes. En ella, se analiza que los alumnos se encuentren debajo de la línea de pobreza patrimonial, que estén inscritos en los planteles y grados en que declararon encontrarse estudiando, mediante sistemas internos de verificación y validación.

Tras ello, la Dirección General Adjunta de la SEMS recibe la base de datos depurada, misma que se confronta con los padrones de beneficiarios de otras modalidades de becas de la SEMS y de la SEDESOL. Para la confronta con los beneficiarios del programa Oportunidades, el padrón de beneficiarios se remite a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de esta última Secretaría.

Posteriormente, la institución bancaria elabora los plásticos para los becarios. Éstos son informados, mediante correo electrónico, de la sucursal a que deberán pasar a recoger su tarjeta, para lo que deberán cumplimentar una serie de requisitos solicitados por el Banco²⁸.

Tal como se contesta en la pregunta anterior, todavía no hay una validación en campo de la información socio económica aún cuando hay una propuesta para la realización de una encuesta de 3,500 casos. Igualmente, está previsto un estudio de impacto a realizar en el próximo año, tal como lo ha referido el Dr. Martínez de la Calle en su entrevista.

²⁸ Ver Entrevista con el Dr. Pablo Hernández García Cano, Anexo III. Punto 3.2.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: **No**

De acuerdo con la MML, el Fin del programa, “Contribuir a reducir las desigualdades de género y entre los grupos sociales con la ampliación de oportunidades educativas, basadas en la entrega de apoyos económicos a los alumnos y alumnas, para que puedan permanecer en el sistema educativo”, se basa en el supuesto de la estabilidad del sistema, lo que incluye la posibilidad de movilidad entre distintos subsistemas. La SEMS sabe que esta movilidad no se ha conseguido, por lo que resulta un supuesto impráctico.

El Propósito, “Jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial permanecen hasta que concluyen la Educación Media Superior” contempla como supuestos que no se produzca una recesión, y que se mantenga estable la migración interestatal e internacional. Ambos supuestos inciden en el indicador de manera correcta.

El Componente, “Apoyos monetarios entregados a jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial para complementar sus ingresos coadyuvando a su permanencia y egreso de las instituciones públicas de Educación Media Superior”, contempla como supuesto de economía que los estudiantes y sus familias reconozcan el valor de la educación; pese a que es un supuesto que se basa en evidencia, no existen estrategias para que los estudiantes y las familias sepan que las personas con mejor nivel educativo pueden obtener mejores trabajos. El supuesto de eficiencia refiere a que los apoyos se dediquen a mejorar las condiciones de educación de los becarios, pese a que no se cuenta con información para verificarlo ni instrumentos implementados con ese fin. Finalmente, el supuesto de eficiencia plantea la suficiencia en la oferta educativa, que es un dato que posee la SEMS, por lo que no debería considerarse como un supuesto.

Las únicas dos Actividades que contemplan supuestos son “Difusión de la convocatoria” y “Convenios de colaboración con el sector productivo para la realización de pasantías o prácticas profesionales”. La primera supone que los Directores de los planteles no validen la información proporcionada por los solicitantes, pero no se señala ninguna responsabilidad para el mismo en el caso de que el supuesto se cubra, ni la manera de subsanarlo. Para la segunda, se supone la participación económica de estos sectores para apoyar a los estudiantes. Pero en las RO no se menciona la manera en que se realizarán estos acuerdos.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: **No**

De acuerdo a lo respondido en las preguntas 14, 15 y 20, la lógica horizontal de la MML de indicadores no se valida en su totalidad. Y a esta situación contribuyen detalles de alineamiento entre indicadores (el caso del Indicador de Supervisión ya mencionado) y su correspondencia con la actividad a la que está atribuido, como consideraciones que hacen replantar al Programa mismo, tales como la viabilidad de sus supuestos.

Entendemos que la construcción de la MML no se ha basado en una metodología que haya partido de la elaboración de un árbol de problemas, cuando menos de una manera sistemática, y que además de esto la Matriz actual es el resultado de un esfuerzo colectivo de la SEMS pero “recortado” por necesidades de la Secretaría de Hacienda, con lo cual sería evidente que dicha matriz no es actualmente la más adecuada.²⁹

Es evidente, debido a esto último, que se requieren ajustes en la MML, en el Programa y en sus alcances, pero contrariamente a lo que pudiera pensarse en un primer momento, esos ajustes deberán ser, en todos los casos, en positivo y hacia la alza. Como parte ya no solamente de un intento por lograr el Fin previsto en el Programa, sino como una necesidad de Política Pública.

²⁹ Véase a este respecto las entrevistas a los funcionarios de la SEMS encargados del programa de Becas de Apoyo, en especial la del Dr. Juan Manuel Martínez de la Calle. Anexos III. Punto 3.4.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

Como mencionamos más arriba, sería adecuado que se consideraran como actividades diferenciadas la Selección de Beneficiarios y la Supervisión y Verificación, esto traería como consecuencia la inclusión de un indicador que midiera expresamente y en el momento el porcentaje de aceptados en relación al total de postulantes (tal y como se expresa en la respuesta a la pregunta 15) por una parte, y por otra la relocalización del Indicador de Supervisión, para esa actividad inespecífica, considerando su operatividad en términos del numeral 6.3.2.4 de las RO.

Con respecto a los medios de verificación y los supuestos, los primeros se constituyen en referencias permanentes y estandarizadas a sistemas de información internos, padrones, formatos, la ENCSEEMS e incluso instancias administrativas tanto de SEMS, como la DGETI, que estarían involucradas en la obtención de los indicadores correspondientes. Todo lo cual parece guardar lógica respecto de los indicadores diseñados. No obstante, en donde podemos observar problemas es en los supuestos establecidos en el Programa y en la MML. Tal y como lo mencionamos en la respuesta a la pregunta 20, estos supuestos no reflejan la realidad actual ni del país ni del Programa. Hasta hace algún tiempo se podría haber argumentado que no había necesidad de levantarlos porque la situación de crisis y/o recesión no se había presentado y que se trataba de una situación coyuntural. Hoy no es más así y resulta indispensable levantar cuando menos los supuestos de inexistencia de recesión y el de migración estable, es decir, los supuestos del Propósito, lo que, desde nuestro punto de vista, implicaría una revisión de la MML, y de los propios alcances y estrategia del Programa.

Población potencial y objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: **SI**

La población potencialmente atendible se conforma por estudiantes del nivel medio superior que requieran de apoyos para solventar sus gastos educativos y que estudien en alguna institución de carácter público, sea federal, estatal, autónoma, en las modalidades de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, y de cursos de la DGCFT, con una duración no menor a los seis meses. Los requisitos son: tener menos de 20 años y menos de 24 si se trata de cursos de la DGCFT; no recibir ningún otro tipo de beca educativa; ser parte de una familia cuyos recursos mensuales los sitúen por debajo del nivel de pobreza patrimonial –ingresos menores a \$1,139.00 mensuales en las zonas rurales y a \$1,707.00 en las zonas urbanas³⁰. En casos excepcionales, se apoyará también a estudiantes que se encuentren sobre el nivel de la pobreza patrimonial. Los montos varían según se trate de nuevo ingreso o de avance, el tipo de estudios que se realicen y el género del becario. Existe, sin embargo una contradicción implícita: mientras que las reglas de operación aceptan como candidatos a un rango de 15 a 19 años (ó 24 años, según sea el caso), el cálculo de indicadores de la MML utiliza un rango de 16 a 19 años.³¹

Las modalidades para atender a la población objetivo son:

- estudiantes de nuevo ingreso, aceptados o en trámites de inscripción en alguna institución pública de Educación Media Superior y no haber reprobado el ciclo anterior.
- estudiantes ya beneficiados que quieran seguir recibiendo el apoyo, o que ya estén estudiando en el nivel medio superior y quieran acceder a una beca, que hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias del o los ciclos escolares, con el 80% de asistencia.
- estudiantes de capacitación y formación para el trabajo inscritos en uno o dos cursos con duración de al menos seis meses impartidos por los Centros de Capacitación de la DGCFT.

Para ver la dimensiones de la población potencial, objetivo y atención del Programa, (Cfr. Anexo X. Cuadros 6 y 7).

³⁰ Precios de enero de 2007.

³¹ Cfr. Anexo VI. Punto 6.1 y 6.2. Matriz de Marco Lógico del Programa y sus fichas técnicas.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

Respuesta: **Si.**

De acuerdo con lo señalado en la respuesta anterior, los criterios para definir la pobreza patrimonial de la población objetivo del Programa se basan en los estándares marcados por el CONEVAL A su vez, los criterios de la Comisión se fundamentan en la información generada por el INEGI al menos sobre los siguientes indicadores: ingreso corriente *per cápita*, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social³². Con esta base, se emite anualmente la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, considerando que son estos espacios los que atienden los programas de superación a la pobreza, por lo que su condición puede variar. Sin embargo, la atención del Programa de Becas no es geográfica, sino individualizada. Además, las RO señalan que cuando la SEMS lo considere pertinente, podrá becar a alumnos que se encuentren sobre la línea de ingresos que define la situación pobreza patrimonial.

De acuerdo con la información de matrícula de la SEP, la población potencial es de 3,743 mil en 2007 y 3.830 en 2008 s proyecciones de población de CONAPO para el grupo de 15 a la población potencial estimada (Cfr. Anexo X. Cuadros 6 y 7). La población objetivo surge de ponderar por la población en pobreza patrimonial. La población que asiste a la escuela en ese nivel es el 36%, con una tasa de cobertura 3.2 y 3.1 en 2007 y 2008; mientras que la tasa de eficiencia es de 6.7 y 6.5 para esos años (Cfr. Anexo X. Cuadros 16 y 17)

³² CONEVAL Consultar en la Web http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/Informe_Ejecutivo_Pobreza07.pdf.
Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

La estructura demográfica con que cuenta México obliga a la preparación de los jóvenes que ahora comienzan a realizar sus estudios medio superiores. Considerando que se trata de quienes en pocos años constituirán la principal fuerza laboral del país, “elevar la calidad de la educación para el trabajo y la propedéutica, así como abatir los rezagos en cobertura y elevar la eficiencia terminal que se tiene en la Educación Media Superior representa una inversión nacional prioritaria”³³.

Tal realidad es explicitada en las RO del Programa, que conciben esta superación educativa, además que un fin en sí misma, como una herramienta para mejorar la productividad y la competitividad del país. La base de equidad que propone el Programa, para que todos los jóvenes tengan la oportunidad de elevar su nivel de estudios, justifica que se otorguen apoyos para el transporte y la adquisición de insumos para su preparación. Por otra parte, está dirigido a la población que se encuentra en riesgo de no terminar sus estudios medio superiores por su condición de pobreza patrimonial, por lo que es un elemento de equidad para la población.

³³ Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas de Apoyo para Estudiantes en Educación Media Superior, Presentación.

26. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí

De acuerdo con información del INEGI, los índices de deserción en el nivel medio superior fueron, para el ciclo 2005-2006: para el bachillerato, del 15.7%, mientras que en los estudios de profesional técnico ascendía al 23.9% de los alumnos³⁴. Aunque estos porcentajes reportan una disminución con respecto a años anteriores, sigue siendo preocupante.

De acuerdo con el estudio *La educación como inversión: logro educativo y remuneraciones al trabajo*³⁵, del mismo Instituto, a mayor nivel de escolaridad corresponden mejores expectativas de salario.

Por ambos motivos, resulta pertinente la permanencia de los jóvenes en la escuela, y como se presume que son las presiones económicas las principales causas de la deserción escolar, resulta acertado ofrecer un incentivo que otorgue a los beneficiarios los medios para permanecer en el sistema educativo hasta completar sus estudios.

La estimación de la población potencial puede realizarse a partir la propia información de matrícula de la Secretaría (Cfr. Anexo X. Cuadros 6 y 7), y que la atención de los mismos es de poco más del 3% y su eficiencia de casi el 7%. (Cfr. Anexo X. Cuadros 16 y 17). Como es claro, la solución del problema escapa a esta cobertura relativamente baja; aún contabilizando las becas que reciben los jóvenes por otras modalidades (Oportunidades y otras) que llegaron a 1.1 millones de acuerdo con el informe de la SEP para el año 2007-2008. Asimismo, se verifica un incremento de la demanda de becas, y una disminución de las mismas. Lo anterior se encuentra relacionado tanto con las necesidades de la población como a un mayor conocimiento del programa (Cfr. Anexo X. Cuadros 16 y 18).

³⁴ INEGI, Indicadores sobre permanencia escolar y deserción por sexo, ciclos escolares 1996/1997 a 2005/2006

³⁵ INEGI, *La educación como inversión: logro educativo y remuneraciones al trabajo*, Octubre de 2002.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Respuesta: **Sí**

Los alumnos atendidos mediante estos apoyos deben estar inscritos en una institución pública de Educación Media Superior, sean estos centralizados, descentralizados o autónomos, federales o estatales, pertenecientes a los Subsistemas de educación de los estados. Los niveles y modalidades de estudios aprobados son el bachillerato general, el bachillerato tecnológico, los estudios de profesional técnico y, en casos excepcionales, en Centros de Formación para el Trabajo.

La unidad de atención son los alumnos matriculados que se inscriben en el Programa de Becas para lo que contestan la encuesta ENCSEEMS; cuyos datos permite ranquearlos de acuerdo con su nivel de pobreza patrimonial. El Plantel valida la información presentada, y a su vez se valida para evitar duplicidades con otros programas de becas. De este modo, de una demanda total, hay dos instancias de validación interna (por pobreza patrimonial y por plantel) y otra instancia de validación externa para detectar posibles duplicidades con otros Programas. El resultado es la base de datos de becarios que en no pocas oportunidades supera a la demanda validada final, en relación con los antecitados criterios de excepción, con cifras elevadas en algunos estados (Cfr. Anexo X, Cuadros 19 y 20, Atención – Demanda Validada).

En los términos anteriores, las unidades de atención son los alumnos demandantes de becas, para cuyo otorgamiento se consideran la riqueza patrimonial y la validación del plantel, pero no es claro el otorgamiento fuera de estas validaciones, aunque suponemos que sigue los criterios de las RO de privilegiar a alumnos provenientes de localidades rurales, indígenas con población dispersa y zonas marginadas (RO, punto 4.4.1.2.3).

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Respuesta: **Sí**

Existe un padrón de beneficiarios, de consulta pública, especialmente para los propios becarios admitidos por entidad federativa, en la página http://www.becasmEDIASuperior.sep.gob.mx/portalbecas/padron07_08.php. Esta información aparece acotada a algunas variables de la ENCSEEMS, ya que proporciona el folio del beneficiario, su nombre y el subsistema educativo en el que cursa sus estudios, esta información, así presentada, cumple con la presentación sistematizada a que refiere la pregunta, para todos los fines del Programa.

Respecto de la temporalidad de la información (y con ello, respecto de su actualización), la actualización del padrón se realiza de manera semestral, a partir de la culminación de la mayoría de los ciclos escolares, que determinan una nueva validación por parte del plantel, lo que es sumamente importante porque implica la actualización de la situación académica de los becarios y demandantes y, por lo tanto, del *status* de la beca.

Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Respuesta: Sí.

El Programa requiere de la participación coordinada de una serie de instancias que van desde los órganos centrales de la SEP hasta los propios becarios, conforme se puede apreciar en el Mapa Conceptual³⁶.

La instancia normativa es la SEP, y la ejecutora, la SEMS, que se responsabiliza de que los recursos financieros destinados al Programa lleguen a los beneficiarios a través de un plástico bancario.

Como ejecutores, participan a nivel central la DGRF, las coordinaciones Sectorial de Personal y de Desarrollo Académico de la propia SEMS, las Direcciones Generales Adscritas y los planteles en que estudian los becarios, y en la parte financiera, la institución bancaria en que se depositen los recursos bimestralmente.

La elección de los becarios por parte de la dictaminadora se basa en las respuestas del cuestionario de registro y en la ENCSEEMS, en donde se recopilan datos personales, familiares –escolaridad, ocupación, parientes con discapacidades-, económicos –ingresos mensuales en el hogar, apoyos que recibe por parte de las instituciones y agencias gubernamentales- y condiciones físicas del hogar en que habita.

Se recopila también información –en caso de alumnos que renuevan el procedimiento- sobre el promedio obtenido en el año escolar previo y la asistencia regular a los cursos. Esta información se contrasta con los parámetros de pobreza patrimonial que emite el CONEVAL, con la información proporcionada por el plantel y la verificación de duplicidades por parte de otros posibles ofertantes de becas (SEDESOL con el componente de educación de Oportunidades) y como resultado se elabora el padrón de beneficiarios.

Nota Aclaratoria. Se entiende por Diseño del programa: la concepción del mismo, su idea de funcionamiento, las partes que intervienen (teóricamente) en cada una de sus etapas, la lógica de construcción y de los procedimientos, en suma, todo aquello que intentan describir las RO y como Mapa conceptual: es una representación gráfica del diseño explícito en las RO e implícito en las relaciones que se desprenden de aquellas.

³⁶ Ver Anexo XI.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Respuesta: **Sí**

En términos generales sí existe una congruencia entre el grueso de las Reglas de Operación y la Lógica interna del Programa, aunque existen algunos señalamientos: Se presentan dificultades entre estos ámbitos desde el momento en que el estudiante quiere acceder a una beca. Primeramente, no se cumple de manera cabal con los puntos 6.1 y 6.2 de las RO, pues la información no está disponible -o no lo está en la medida de lo necesario- mediante la difusión en medios masivos de comunicación³⁷ (lo cual se requeriría por el rango de edades que atiende, la televisión, la radio, etc.). Para que los aspirantes puedan llegar a conocer sus requisitos y funcionamiento requieren justamente del conocimiento previo del Programa, lo cual tampoco se cumple a partir de los vínculos electrónicos de las páginas de la Secretaría, ya que éstos no aparecen claramente.

Es de esperarse que esta deficiencia se corrija al interior de los planteles, pues están obligados, de acuerdo con las RO, a disponer de toda la información y del equipo de cómputo necesario para ingresar las solicitudes de los alumnos. Sabemos, por la información que nos proporcionaron tanto el Dr. Juan Manuel Martínez de la Calle como el Contador Alberto Vázquez, que se difunde en los planteles escolares mediante carteles, que quedan bajo la responsabilidad del director de cada escuela³⁸.

Otro argumento a revisar es el que permite a la SEMS apoyar a alumnos que no se encuentren en un nivel económico bajo la pobreza patrimonial, aunque lo haga “de manera excepcional”.

Pero tal vez el problema más importante que se presenta y que, en su momento, probablemente tenga un efecto negativo en la operación y el impacto del Programa, es la inadecuada capacitación que se ha hecho en la estructura normativa y operativa de la SEMS respecto del manejo e interpretación de la MML, cuestión que fue evidenciada de esta manera en las entrevistas realizadas.³⁹

³⁷ Aunque de acuerdo a lo expresado por el Contador Alberto Vázquez, se publica en los periódicos locales. *Vid. Anexo III. Punto 3.1 y 3.4.*

³⁸ Para ver las entrevistas completas, ver el Anexo III. Por otro lado, es esta duda razonable lo que da pie al supuesto de A1, conforme se aprecia en la MML.

³⁹ Véase las entrevistas a los funcionarios de la SEMS a este respecto. Anexo III.

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: Sí

Aunque en general el diseño cumple con los criterios para alcanzar el propósito, existen aspectos que denotan ausencias y que podrían poner en riesgo (a futuro) al diseño en su conjunto, por ejemplo: se valida la permanencia del alumno en el plantel y su actividad por parte del plantel, pero no su actividad durante el año en que recibe el apoyo. Al respecto PRONABES, realizará una encuesta sobre el tema, pero los resultados son agregados y no forma parte de la validación interna de permanencia. Por lo pronto, esto deja un vacío, sobre todo respecto a los alumnos del último ciclo escolar, porque es imposible saber si su rendimiento final mejoró o no con base en los apoyos proporcionados. Respecto de este tema, las siguientes evaluaciones planean realizar una evaluación de impacto. Por otra parte, las RO señalan la participación de un Comité Académico para recibir y evaluar las solicitudes, pero no señala quiénes lo conforman⁴⁰ ni con qué criterios funciona y, finalmente, es importante señalar que queda fuera del control de los actores el fin que se dé efectivamente a los recursos. En resumen, encontramos algunas ausencias en cuanto a la planeación en las áreas de supervisión y control: no se cuenta con los lineamientos específicos que deberán seguir los planteles para informar sobre el cumplimiento de los alumnos y su rendimiento escolar, ni se especifican los trabajos de verificación que llevará a cabo la SEP. La ruta crítica del Programa, de acuerdo con las RO, termina con la aceptación o el rechazo del postulante, y no refiere los pasos que deberán seguirse para mantenerse como beneficiario, lo que es un defecto de diseño. En los programas sociales el grado de incertidumbre es elevado, los procesos requieren una cuantificación que no se adecua a los parámetros de la SHCP en la obtención y distribución de recursos y por ello es preciso contemplar detenidamente para el diseño y desarrollo de este tipo de programas cualquier discrecionalidad que pudiera generarse en cada uno de los pasos y procesos⁴¹.

⁴⁰ La conformación del Comité la determina la SEMS (ver Anexo III. Punto 3.4, entrevista a Dr. Juan Manuel Martínez de la Calle). En la actualidad, lo conforman Pablo Linares, Coordinador Sectorial de Planeación y Administración (CSPA), que lo preside, el propio Martínez de la Calle, como Secretario Técnico, y como vocales Luis Mejía, de la DGETI, Pablo Hernández, Renata Maciel, de la CSPA y Alberto Vázquez, Coordinador Administrativo.

⁴¹ Una manera de abatir estos niveles se presenta en la Propuesta que forma parte de la presente evaluación (Cfr. Cuadro 10 Derechos y Obligaciones, página 8 de la Propuesta Técnica).

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?*

De acuerdo con el Informe de labores 2007 de la SEP, “durante el ciclo escolar 2006-2007 se proporcionó poco más de 1.1 millones de becas, mediante los programas: Excelencia Académica y Aprovechamiento Escolar, Becas de Subsidio Federal CONALEP, Oportunidades, Becas de Transporte, y otros”⁴².

El Programa Oportunidades otorga becas a los estudiantes del nivel medio superior que atienden a una población diferente a la beneficiada mediante el Programa. Dentro de la propia SEP, existen el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes, el de Becas de Apoyo y el de Excelencia, iniciados en el 2007. Los dos primeros atienden a población situada por debajo de la línea de la pobreza patrimonial, mientras que el de Becas de Apoyo además se enfoca a ciertas zonas geográficas: “Se dará prioridad a los alumnos que provienen de localidades rurales, indígenas, con población dispersa y de zonas marginadas”.⁴³

Otro programa que trabaja con recursos federales es el de Becas a la capacitación para el trabajo (Bécate), del Servicio Nacional de Empleo. Sus modalidades son: capacitación mixta, Capacitación en la práctica laboral, Capacitación para el autoempleo, Capacitación productiva, y Vales de capacitación⁴⁴.

La propia SEP brinda información en su portal tanto de otras becas federales para cursar estudios de educación media superior –Programa Nacional de Becas para la Retención, Apoyo y Excelencia para Estudios de Bachillerato y el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar- como de escuelas particulares, quienes están obligadas por la Ley General de Educación a otorgar un mínimo de becas que equivalga al 5% del total de alumnos inscritos en este nivel educativo.

⁴² Secretaría de Educación Pública. *Informe de labores*, p. 31.

⁴³ Cfr. Reglas de Operación del Programa, numeral 4.4.1.2.3.

⁴⁴ Cfr. http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_becas_cap

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*

En cierto sentido, podrían existir duplicidades, sin que podamos asegurarlo, entre los Programas Nacional de Becas de Apoyo para Estudiantes en Educación Media Superior y Hábitat, de la SEDESOL, en el sentido de que se otorga para este último un estímulo de hasta \$500.00 mensuales para apoyar la prestación de un servicio social a los estudiantes de educación media superior, pero en caso de éste se aplica para realizar tareas vinculadas con la superación de la pobreza en áreas urbanas⁴⁵.

De la misma manera, podría existir duplicidad entre las becas otorgadas a nivel federal y las que tienen destinadas para los estudiantes de educación media superior en las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, D. F., Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz.

⁴⁵ SEDESOL, *Reglas de Operación del Programa Hábitat*, Anexo 1. Montos de los apoyos.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: **No.**

El Programa requiere de una inscripción electrónica, en la que el aspirante debe registrar su CURP, con lo que debería ser imposible la duplicidad de apoyos por parte de los distintos órganos federales que otorgan apoyos. Si bien esta información se cruza a nivel de SEDESOL, no se especifica que esta información se cruce con la correspondiente de los estados, cuyos requisitos son diversos y no necesariamente declarados en el mismo nivel.

Las propias RO estipulan que la SEMS podrá cruzar sus padrones con los de otros programas que brinden becas de estudio para la educación media superior, siempre y cuando los encargados de llevar estos registros accedan a compartirlos con la SEMS.

CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Subsecretaría de educación Media Superior de la SEP

Nombre del programa: Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Fortaleza: El Programa atiende a una población que cobra cada vez más importancia numérica como resultado de la actual estructura demográfica. No sólo contempla la situación actual, sino que prevé la eliminación de obstáculos que impidan a los jóvenes ingresar o permanecer en el nivel medio superior de educación	Pregunta 25, 1er.párrafo	No Aplica
Diseño	Oportunidad: La mitad de las personas que viven en pobreza patrimonial no superan este estado. Uno de los factores para lograrlo, es alcanzar mayores grados de estudio. El Programa colabora a lograr dicho objetivo	Preguntas 1, 2, 7, 23, 24 y 27	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad: Las Reglas de Operación señalan la necesidad de medir el desempeño académico de los estudiantes becados mediante la revisión de las tasas de absorción y terminación, no hay reflejo de ellos en el MML, que al respecto sólo mide el grado de deserción.	Pregunta 13	Aunque rebasa los límites de esta Evaluación, la propuesta es emitir indicadores que consideren la medición de la efectividad terminal de los becarios.

Diseño	<p>Debilidad: Aunque las Reglas de Operación consideran las Becas de Apoyo para la realización de cursos de capacitación para el trabajo, no existe un solo indicador en la Matriz Marco Lógico que se refiera a esta modalidad educativa.</p>	Preguntas 7, 24	Incorporar indicadores para medir la efectividad de los apoyos en esta modalidad educativa. O, en su defecto, elaborar una Matriz de Indicadores específica para los estudios de capacitación para el trabajo.
Diseño	<p>Amenaza: La multiplicidad de factores que inciden en la no permanencia de la educación media superior, sobre todo de carácter económico, podría representar un obstáculo para la consecución del Fin del Programa</p>	Preguntas 3 y 26	Estudiar la posibilidad de beneficiar de manera integral a los alumnos, de acuerdo con su rendimiento escolar, un primer paso sería la unificación de las becas de EMS en un sistema integral; posteriormente mediante convenios que permitan su incorporación a los beneficios de otros programas sociales, con lo que se incrementaría las posibilidades de permanencia de los jóvenes en la escuela
Diseño	<p>Amenaza: Los habitantes de localidades en situación de pobreza patrimonial no consideran prioritaria la educación media superior, y en ocasiones ni siquiera tienen acceso a planteles de este nivel.</p>	Preguntas 7, 24	Integrar los planes de educación media superior entre las prioridades de los programas de combate a la pobreza, concentrando esfuerzos de éste y otros programas para permitir el acceso y la permanencia en la escuela de los jóvenes.
Diseño	<p>Amenaza Los requerimientos de la Secretaría de Hacienda han hecho que se reduzca en su tamaño y alcances la MML</p>	21	Desarrollar y homogeneizar la MML de acuerdo a las necesidades del Programa, no de los requerimientos de Hacienda

CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES

La próxima vinculación de los diferentes Programas que atienden los apoyos para que los estudiantes puedan continuar en la escuela hasta completar su educación media superior hace de esta evaluación una toma de perspectiva más que una determinación en cuanto al derrotero que el Programa podría seguir. Desde esta óptica, la Universidad Autónoma Metropolitana ha orientado sus recomendaciones, de modo que los diversos apoyos puedan acoplarse de mejor manera, para rendir resultados más eficaces.

En términos de diseño, podemos señalar que el Programa se articula de manera correcta para su funcionamiento. Del mismo modo, existe una comunicación constante entre los involucrados, lo que debería permitirles resolver cualquier problema de operación de manera inmediata. Si este elemento ha sido importante en el desarrollo del Programa de Becas de Apoyo, será invaluable para la concreción del Programa de becas que unificará los distintos fondos, transformándolos en vertientes que atiendan de modo eficaz la problemática a que están dirigidos: permitir que los jóvenes en situación de pobreza patrimonial accedan a la educación media superior.

Uno de los aspectos que no podemos dejar de recalcar es la importancia de involucrar a la sociedad, mediante una estrategia de comunicación que permita que tanto los alumnos como sus familias valoren la importancia que para el futuro laboral de los jóvenes tiene el que desarrollen estudios en este nivel educativo. Si se ha atendido la permanencia de las alumnas en este nivel, en parte gracias a los apoyos otorgados, es preciso también implementar un ejercicio que motive a los varones a no buscar una solución a corto plazo a cambio de no obtener para su futuro empleos más satisfactorios y con una remuneración más adecuada.

En relación con las estadísticas del Programa que aparecen en los Anexos V y X, hay algunos datos interesantes:

De la población que se encuentra entre los 15 y los 19 años, alrededor del 35% en 2007 y 36.5% en 2008 está matriculado en el nivel medio superior.

De esa población potencial, el 10% demanda al Programa de Becas en 2007 y el 11% en 2008, quedando valido el 5.5% en 2007 y el 6.4% en 2008 de la demanda total; validando el 56% y 58% respectivamente.

La eficiencia de cobertura es del 6.7% en 2007 y de 6.4% en 2008.

Las tasas de variación han sido positivas en los indicadores en los dos años, con excepción de la eficiencia, que disminuyó un 3%.

El programa focaliza bien de acuerdo con las validaciones en especificadas, aunque hay un otorgamiento de becas superior a esta validación en un 21.2% en 2007 y en 1.4% en 2008, de los que no tenemos información respecto de dicha focalización (Cfr. Anexo X. Cuadros 19 y 20). Lo anterior se verifica en 20 estados en 2007 y en 12 en 2008.

BIBLIOGRAFÍA

“Becas de la SEP a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar”, en Oresta López (coord), *Entre lo emergente y lo posible*. México, Gobierno del Estado de SLP.

Aldunate, E. *Metodología del Marco Lógico, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*, Santiago, Chile, 2004.

Alkire, Sabina, *Dimensions of human development*, Estados Unidos, Washington D. C., Banco Mundial, 2002.

Andere, Eduardo, *México sigue en riesgo: el monumental reto de la educación*. México, Editorial Planeta, 2006.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). “Anexo I. La matriz del marco lógico”, en *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. BID, Washington, 1997.

Behrman R., Jere, Susan W., Parker y Petra E. Todd. *The longer-term impacts of Mexico's Oportunidades school subsidy program on educational attainment, cognitive achievement and work*. 2005.

Bracho, Teresa y Zamudio Andrés. “El gasto privado en educación” en *Revista Mexicana de la Investigación Educativa*, julio-diciembre 1997, Vol. 2, núm.4. México.

Bracho, Teresa, et. al., “El gasto privado en educación, México 1992”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa* México, CIDE, Vol. 2, No. 4, jul.-dic. 1997, pp. 323-347.

Brunner, José Joaquín, et. al., *Análisis temático de la educación terciaria*. México. Nota de país OCDE, Dirección de Educación, División de Políticas de Educación y Capacitación, Nov. 2006.

Buarque, Cristovam “100 preguntas y respuestas que usted necesita saber sobre la Beca Escolar”. UNICEF. *Missão Criança*. Brasilia, marzo, 2001.

Camacho Hugo, Luis Cámara, et. al., *El enfoque del Marco Lógico: 10 casos prácticos. Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo*. Madrid, Fundación Cideal, 2001.

Cámara de Diputados, *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 2008. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Caras nuevas: Cambios en la composición socioeconómica de los estudiantes del nivel medio en la región, “Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina”, OEI/UNESCO/IIEP, Marzo, 2008, <http://www.siteal.iipe-oei.org>

Cohen, E. y Franco, R., *Evaluación de Proyectos Sociales*. México, Siglo XXI Editores, 2001.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

CONAPO, *Índices de marginación por entidad federativa 2005*, Consejo Nacional de Población/SEGOB.

Consejo de Especialistas para la Educación, *Los Retos de México en el Futuro de la Educación*, México, CEE, 2006.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL., ANEXO 02.- Nota Técnica con los principales conceptos de la Matriz de Indicadores, 2007. <http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. *Lineamientos generales para la evaluación de programas sociales federales*, 2007. <http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL>

Das Jishnu, Quy-Toan Do y Berk Üzler, *Reassessing conditional cash transfer programas*, Estados Unidos, Oxford University Press y Banco Mundial, 2005.

Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES), *Metodología para la elaboración de la matriz de marco lógico. Documentos de evaluación de impacto*, Santiago de Chile, 2001.

Educación superior. Acceso, permanencia y perfil social de los graduados comparados con los egresados de la educación media, “Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina”, OEI/UNESCO/Iipe, Foro de Debate No. 5, Agosto 2005, <http://www.siteal.iipe-oei.org>

Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Reporte Final.

Galván, Luz Elena, “Diagnóstico de la política sobre el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar de la SEP”, en Laura Yzaguirre, *Apuntes y propuestas desde la academia. Aproximaciones a la educación en México*, México, Apoyo a la calidad educativa, A. C., 2007.

Galván, Luz Elena, “Breve historia de la educación en México”, en *La educación en México. Historia, realidad y desafíos*. México, Editorial México Desconocido, 2000.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México, Poder Ejecutivo Federal, 2007.

González, García F. M., *Los Mapas Conceptuales de J. D. Novack como instrumentos para la investigación en didáctica de las ciencias experimentales*. 1992.

Handa Sudhanshu y Benjamín Davis, *The experience of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean*, Estados Unidos, Overseas Development Institute, 2006.

Dynarski, Susan, *Loans, Liquidity, and Schooling Decisions*, Harvard University, Kennedy School of Government and NBER, Febrero 2002.

Heckman, J. James, *Policies to Foster Human Capital*, NBER Working Paper Series No. 7288. National Bureau of Economic Research., 1999.

Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la investigación*. México, MacGrawHill, Ed. Interamericana, 2002.

Hopkins, D. et. al., *An analysis of the Mexican School System in Light of PISA 2006*, Londres: OCDE y London Centre for Leadership in Learning, Institute of Education, University of London, 2007.

<http://www.cide.edu/investigadores/susan.parker/>

Hunter Ian, *Repensar la escuela*. Barcelona, Ediciones Pomares, 1998.

INEGI, Indicadores sobre permanencia escolar y deserción por sexo, ciclos escolares 1996/1997 a 2005/2006

INEGI “*La educación como inversión: logro educativo y remuneraciones al trabajo*”, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Octubre, 2002.

Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina, Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina/OEI/UNESCO/IIEP, 2007.
<http://www.siteal.iipe-oei.org>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *La educación para poblaciones en contextos vulnerables*, México, 2007.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Instituto Nacional de Salud Pública – CIESAS, *Evaluación externa de impacto del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, 2001-2006*. México, 2007.

http://evaluacion.oportunidades.gob.mx:8010/es/docs_eval_2006.php

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Políticas y sistemas de evaluación educativa en México. Avances, logros y desafíos. Informe para la Reunión Ministerial del Grupo E-9*, UNESCO, INEE, México, 2005.

Janvry, A. y E. Sadoulet, *Conditional cash transfer programs for child human capital development: Lessons derived from experience in Mexico and Brazil*. Conferencia del 25 aniversario de GRADE, Investigación, Políticas y Desarrollo. Lima, Perú, 2005.

La transmisión intergeneracional de las desigualdades educativas Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina/OEI/UNESCO/IIEP, Boletín No. 3, s/f,
<http://www.siteal.iipe-oei.org>

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

Lavinas, Lena y María Ligia de Oliveira Barbosa “Combater apobreza estimulando a frecuencia escolar: o estudo de caso do Programa Bolsa-Escola do Recife” En DADOS, *Revista de Ciências Sociais*. Vol.43, n°3. Río de Janeiro, 2000.

Levy, Santiago y Evelyne Rodríguez, *Sin herencia de pobreza. El Programa Progresa – Oportunidades de México*, México, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / Planeta, 2005.

Mellizo Soto, Ma. Fernanda, *Igualdad de oportunidades educativas*. Barcelona, Ediciones Pomares, 2003.

Observatorio Ciudadano de la Educación. 2007, “La educación en el Informe de Gobierno” en *Este País. Tendencias y Opiniones*, No. 199. Octubre 2007.

México, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Education at a Glance. OECD Indicators*. París, OCDE, 2006.

OEI Metas educativas 2021. *La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios* Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos/Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, Septiembre, 2008.

Ontaria Peña, Antonio, *Mapas Conceptuales*, España, Narcea, 2002.

Parker W. Susan, Jere R. Behrman y Pretra E. Todd, School subsidies, achievement and work in Mexico, 2005, <http://www.cide.edu/investigadores/susan.parker/>

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Eje 3. Igualdad de oportunidades, México, 2007.

Presidencia de la República, *Ley general de educación* México, Diario Oficial de la Federación, 13 de julio 1993.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, *Matriz de Indicadores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, México, 2007 y 2008.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012, México, Secretaría de Educación Pública, 2007.

Reimers, F., C. DeShano y E. Treviño ,*Where is the “Education” in Conditional Cash Transfers in Education?*, UNESCO Institute for Statistics Working Paper No. 4, Montreal, 2006.

Rodríguez, Roberto, “Claroscuro de la educación en México. Política educativa en el periodo 1995-2000”, en *La educación en México. Historia, realidad y desafíos*. México, Editorial México Desconocido, 2000.

SEDESOL, *Reglas de Operación del Programa Hábitat*, Anexo 1.

Segundo informe de gobierno. 3.3. Transformación educativa, México, 2007.

SEP, *Informe de labores 2006-2007*, México, Secretaría de Educación Pública, Agosto, 2007.

SITEAL, “*Adolescentes al margen de la escuela y el mercado laboral* Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina”, 2008, OEI/UNESCO/IPE, Mayo, <http://www.siteal.iipe-oei.org>

Solana, Fernando (Comp.), *Educación y desigualdad*. México, Siglo XXI, 2005.

Solana, Fernando (Comp.), *¿Qué significa calidad en la educación?* México, Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo, 2002.

Székely, Miguel (coord.), *Números que mueven al mundo: la medición de la pobreza en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2005.

Vegas, E. y J. Petrow, *Raising student learning in Latin America*, Washington: World Bank, 2007.

Villa Lever, Lorenza. “La Educación Media Superior ¿Igualdad de Oportunidades?” en *Revista de la Educación Superior*. No. 141, Enero-Marzo 2007, México, ANUIES,

Zall Kusek, Jody and Rist, Ray, *Ten steps to a results based monitoring and evaluation system*, The Word Bank, 2004.

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Formato INV01-07

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el período comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

- 1.1 Nombre: Dra. Cristina Pizzonia Barrionuevo.
1.2 Cargo: Directora General de la Evaluación de Diseño 2008 del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior.
1.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco.
1.4 Último grado de estudios: Doctorado en ciencias sociales con especialidad en estudios de población por el Colegio de México.
1.5 Correo electrónico: pizzonia@correo.xoc.uam.mx
1.6 Teléfono (con lada): (01-55) 55-25-45-85
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):

1	1	-	1	2	-	2	0	0	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 2.1 Nombre del programa: Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior
2.2 Siglas:
2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública (SEP)
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), como instancia normativa; Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP (DGRF), que distribuye los recursos; planteles de educación media superior, la Coordinación Sectorial de Personal, la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico y las Direcciones Generales adscritas a la SEMS, como instancias ejecutoras; las unidades administrativas adscritas a la SEMS con el apoyo del Comité Académico para el Programa, los becarios y la ciudadanía como instancias de control y vigilancia.
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP
2.6 Dirección de la página de internet del programa:
www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Educacion_Media_Superior
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Dr. Miguel Székely Pardo
2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa)

2	0	0	7
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios) **fecha**

- Reglas de operación
 - Ley
 - Reglamento/norma
 - Decreto
 - Lineamientos
 - Manual de operación
 - Memorias o Informes

► Descripciones en la página de internet

 - Otra: (especifique)
 - Ninguna

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Fungir como un incentivo para que los jóvenes realicen estudios a nivel medio superior o para la formación para el trabajo, o bien, para quienes ya los realizan, que no los abandonen por cuestiones económicas. De este modo, se espera incrementar la cobertura de la Educación Media Superior. El Programa contribuye a la adquisición de competencias para la vida y el trabajo entre la población en condiciones de pobreza patrimonial.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Otorgar becas de apoyo a estudiantes de educación media superior o educación técnica inscritos en planteles públicos centralizados, descentralizados, autónomos, pertenecientes a los subsistemas estatales para cursar programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, y en casos excepcionales a alumnos inscritos en Centros de Formación para el Trabajo. Colabora a que los jóvenes en situación de pobreza patrimonial ingresen o permanezcan en la escuela, mejoren su desempeño académico y obtengan herramientas para incorporarse a la vida laboral en condiciones más ventajosas. Paralelamente, pretende disminuir la brecha educativa entre las distintas regiones del país.

V. ÁREA DE ATENCIÓN**5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)**

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input checked="" type="checkbox"/> Educación | (especifique): _____ |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)**

- En las 31 entidades federativas y en el D.F;
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F;
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
| <input type="checkbox"/> No especifica | | | |

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F;
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F;
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |

No especifica

No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

Sí

► No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

Sí

► No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí

especifique _____

► No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

Rural

Urbana

► Ambas

No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

► Muy alta

► Alta

► Media

► Baja

► Muy baja

No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No
► Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Alumnos cuyas familias se encuentren en situación de pobreza patrimonial, de acuerdo con los estándares del CONEVAL.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO**7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):**

Jóvenes cuyas familias se encuentren en condiciones de pobreza patrimonial, que inicien o se encuentren cursando el nivel de educación media superior o de capacitación técnica para el trabajo y que por su vulnerabilidad se encuentren en riesgo de abandonar los estudios.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)**8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):⁴⁶**

1	8	3	7	5	7	2	8	6	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

⁴⁷ (\$):

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS**9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)**

- | | |
|--|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input type="checkbox"/> No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

⁴⁶ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

⁴⁷ No se modificó el presupuesto original.

⁴⁸ No se otorgó ninguna ampliación presupuestal para el presente ejercicio.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código
01 Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organiza- ción.....02 Escuela....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pre- gunta 9.9	Alimen- taria..... 01 Capa- cidades....02 Patri- monial.....03 No es- pecífica.....04	Sí.... 01 No....02	Sí.... 01 (especifique) No....02

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del CONEVAL.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?
	En: Especie.....01 Monetario....02 Ambos.....03	Albergue.....01 Alimentos.....02 Asesoría jurídica.....03 Beca.....04 Campañas o promoción.....05 Capacitación.....06 Compensación garantizada al ingreso.....07 Deducción de impuesto.....08 Fianza.....09 Financiamiento de investigación.....10 Guarderías.....11 Libros y material didáctico.....12 Microcrédito.....13 Obra pública.....14 Recursos materiales.....15 Seguro de vida y/o gastos médicos.....16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios.....17 Pensión.....18 Terapia o consulta médica.....19 Tierra, lote, predio o parcela.....20 Vivienda.....21 Otro.....22 Especifique	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí02 (especifique)
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código
01	02	04		01	01
					02

De acuerdo con los lineamientos específicos que para tal efecto se emitán en cada plantel.

ANEXO II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SEMS - SEP

COMPARATIVO DE NORMATIVIDAD

Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior

PND 2007-2012. 3. Transformación educativa	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Objetivos Estratégicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)	Reglas de Operación del Programa de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior
ESTRATEGIA 10.2 Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.		Ampliar el otorgamiento de becas en los grupos de población vulnerables de las regiones urbanas marginales, rurales e indígenas (Línea de acción de la Estrategia 3.1).	Aumentar las oportunidades de acceso y permanencia a los jóvenes que requieren de apoyos económicos para iniciar o continuar sus estudios en el nivel medio superior o en el de capacitación para el trabajo, fomentando la equidad geográfica, étnica o de género (3.2). Objetivos específicos 1, 2 y 3)
	➤ Consolidar los programas de becas existentes mediante el establecimiento de un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios, la revisión de mecanismos para asignarlas y su ampliación a los grupos de población en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiados (Estrategia 2.8)	Ampliar y sistematizar los programas de becas, los cuales deberán incentivar el logro académico de los estudiantes de menores ingresos, contar con mecanismos transparentes para su otorgamiento y promover la corresponsabilidad de los beneficiarios (Objetivo general 3).	Las becas están orientadas para ayudar al sostenimiento de gastos de educativos y de transporte, independientemente del promedio del alumno pero siempre y cuando aprueben el ciclo inmediato anterior, y tienen como objetivo contribuir a la adquisición de competencias para la vida y el trabajo entre la población en condiciones de pobreza patrimonial (3.1. Objetivo general)
OBJETIVO 13	Objetivo 5		
ESTRATEGIA 13.4 Impulsar una reforma curricular de la educación media superior para impulsar la competitividad y responder a las nuevas dinámicas sociales y productivas.			El Programa pretende reducir la brecha educativa existente en el país, tanto entre regiones como entre géneros.
Todos los programas en materia de becas,		Mantener en al menos 16% el porcentaje de	Llevará un seguimiento permanente a su

infraestructura, capacitación y selección de directivos de planteles, contarán con indicadores de evaluación para asegurar una evaluación de acuerdo a las normas establecidas por el CONEVAL.		jóvenes entre los 15 y 19 años de edad que se encuentran por debajo de la línea de pobreza patrimonial y que reciben becas del Sistema Nacional de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (Meta del Objetivo 3)	operación y analizará sus impactos (Objetivos específicos, diseño y orientación del Programa)
OBJETIVO 14		Desafío 3	
Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.		Promover el acceso a la educación media superior a los jóvenes que provienen de hogares que se ubican por debajo de la línea de pobreza patrimonial, principalmente en las regiones urbano-marginales, rurales e indígenas.	
		Consolidar los programas existentes de becas mediante el establecimiento de un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios, la revisión de mecanismos para asignarlas y su ampliación a los grupos de población vulnerables que aun no han sido beneficiados (Estrategia 3.1).	El Programa se orienta a impulsar el desarrollo de capacidades de los estudiantes que se encuentran por debajo del nivel de pobreza patrimonial, con las que los beneficiarios puedan optar a una mayor calidad de vida y a un mejor desarrollo personal

ANEXO III. ENTREVISTAS Y/O TALLERES REALIZADOS

- 3.1. Entrevista al C.P Alberto Vázquez Barrera, Coordinador Administrativo de la SEMS, y la Contadora Aidé Nakazone Chiney, Jefa de Departamento de Programación / Metodología de Marco Lógico.
- 3.2. Entrevista a Dr. Pablo Hernández García Cano, Director General Adjunto de la SEMS.
- 3.3. Entrevista a Tanit Cruz Zúñiga, Directora de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.
- 3.4. Entrevista a Juan Manuel Martínez de la Calle, Coordinador de Asesores de la SEMS, Responsable de las Reglas de Operación.



Casa abierta al tiempo

**INFORME SOBRE LA ENTREVISTA A
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMS
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



10 de diciembre de 2008

3.1. Este informe se elaboró a partir de la información proporcionada por el Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), el Contador Alberto Vázquez Barrera y la Contadora Aidé Nakazone Chiney, Jefa de Departamento de Programación / Metodología de Marco Lógico.

I. Coordinación y organización del Trabajo del Programa de Becas

La Subsecretaría de Educación Pública Media Superior (SEMS) reporta que desde que inició la operación del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior ha ejercido la totalidad de su presupuesto. El 100% del dinero de este programa se destina al pago de becas, en su ejercicio no se consideran gastos de operación, ni el pago de comisiones a los bancos.

La población objetivo según las Reglas de Operación vigentes son los estudiantes de nivel medio superior, quienes deben reunir los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Según la opinión de los representantes de la Coordinación Administrativa, los beneficios económicos que otorga este programa llegan a la población objetivo, incluso en aquellos casos en que el interesado no tiene acceso a Internet, ya que la difusión de la convocatoria también se lleva a cabo a través de los medios masivos de comunicación locales (por ejemplo en los periódicos de mayor circulación), así como en los planteles. Asimismo, se incluyó la posibilidad de llevar a cabo una inscripción múltiple, al permitir que varios alumnos tuvieran una misma dirección de correo electrónico.

Los representantes de la Subsecretaría de Educación Media Superior en los estados, son quienes se encargan de verificar que se difunda la convocatoria de manera amplia y oportuna en sus respectivas entidades.

Los recursos de este programa única y exclusivamente se destinan a atender alumnos que están estudiando o van a ingresar al nivel medio superior, ya sea a nivel federal o estatal. Las fuentes de financiamiento del programa son 100% federales, sólo en el caso de las becas de Pasantía existe una coparticipación del gobierno federal (50%) y alguna empresa (50%).

La transferencia de los recursos hacia los beneficiarios del programa se hace a través de cuentas bancarias que son gestionadas por Banamex y Bancomer. Los recursos se entregan bimestralmente a los beneficiarios, por ejemplo el monto correspondiente a enero-febrero se paga en marzo. En general, los recursos se entregan oportunamente a los alumnos, sólo en un trimestre hubo un desfase entre la fecha de entrega y la ejecución de la misma.

En este procedimiento se identifica claramente a los funcionarios que intervienen en la toma de decisiones sobre el manejo del dinero, ya que en los formatos de petición del recurso se incluyen las firmas electrónicas o claves. Tres personas están involucradas en esta operación, el que captura, el revisor y el que autoriza.

La función de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior es gestionar los recursos financieros en tiempo y forma, una vez que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) envía la lista de beneficiarios del Programa a la Unidad Administrativa, la que encarga de hacer llegar los recursos a los beneficiarios. La retroalimentación entre la Coordinación Administrativa y la DGETI es más o menos constante. Las comunicaciones se llevan a cabo a través de correos y *layouts*. De igual forma, las relaciones entre la Coordinación Administrativa y la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, son directas y continuas. La Coordinación Administrativa elabora un oficio que permite la dispersión del recurso.

El procedimiento es el siguiente: se hace la petición de retirar una determinada cantidad de dinero de una clave presupuestal específica, de acuerdo con el calendario preestablecido se establece una fecha de pago, después ese dinero se envía a las cuentas que previamente ha especificado la Coordinación Administrativa, es decir, a los beneficiarios de la beca.

II. Control, Rendición de Cuentas y Validez de los Indicadores

Como parte del seguimiento interno de las operaciones de esta Coordinación Administrativa se elabora una matriz en la que se especifica el número de oficio, el monto solicitado por tipo de beca (de excelencia, de migrantes, de apoyo y de retención) y el monto restante del presupuesto asignado.

Los recursos económicos del Programa de Becas no han sido etiquetados por el Congreso de la Unión, lo que según la opinión de los funcionarios de la Coordinación Administrativa de la SEMS es mejor que exista flexibilidad en la asignación del dinero, ya que no se sabe el comportamiento de la demanda en el siguiente año. Por lo tanto, se trata de una gran partida presupuestal, de la que se va asignando el dinero en función de la demanda.

Existen dos sistemas de control:

- 1) El Sistema de Evaluación (SISEVAL) cuya operación corresponde a la Dirección General de Planeación y Programación (DGPyP). Es un control interno de la Secretaría de Educación Pública. Este sistema requiere ser alimentado mensualmente. En este sistema no se puede desagregar la información por tipo de becas, sino que es un solo indicador para toda la bolsa como programa prioritario.
- 2) El Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) que es operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este sistema reporta información de todos los programas sujetos a Reglas de Operación, en el caso de la Subsecretaría de Educación Media Superior, el único que ha sido incluido en el sistema es el Programa de Becas, pese a que el Programa de Infraestructura para Educación Media Superior también cuenta con Reglas de Operación. La razón de que no se haya incluido es porque este año no se pudo incluir la matriz al portal de Hacienda. En este sistema se reportan los avances del programa en porcentajes respecto a las metas establecidas bimestralmente.

Tanto el PASH como el SISEVAL establecen fechas precisas para la captura de la información en línea. En el SISEVAL y en el PASH se introduce la misma información, aunque son mecanismos y sistemas diferentes. No existe una interfase entre ambos, por lo que los funcionarios sugieren que sería adecuado que se pudiera combinar.

Por otro lado, la Coordinación Administrativa debe reportar la información financiera para efectos presupuestales a otras dos instancias:

1) La Dirección General de Planeación y Programación (DGPyP) de la Secretaría de Educación Pública, a través del Sistema de Presupuesto, Pago y Contabilidad (SIPPAC).

2) A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

La información que se incluye en ambos sistemas es de gran relevancia porque se utiliza para proponer la partida del Presupuesto Federal a la Cámara de Diputados.

En cuanto a los indicadores de la matriz a los que se les da seguimiento y se reportan bimestralmente son:

1) El ejercicio presupuestal se refleja por porcentaje y está relacionado con el avance de las metas (que refleja el número total de alumnos atendidos).

2) El número de beneficiarios y el porcentaje de avance del presupuesto ejercido. Esos se reportan bimestralmente.

El resto de los indicadores se reportarán anualmente. Cuando SHCP emite el anuncio programático, establece las metas que se deben alcanzar a lo largo del año. Actualmente no se sabe cómo se transformarán esos indicadores para el 2009.

El presupuesto reporta dos modalidades presupuestales, una que denominan como “no regularizable” (la partida número 908) que se etiqueta directamente desde la Cámara de Diputados, que está supeditada a la disponibilidad de recursos federales. Y los recursos “regularizables” que corresponden al presupuesto de la Secretaría de Educación Pública. Este año se solicitó el presupuesto como un solo programa prioritario, pero se está esperando la respuesta de la Secretaría de Hacienda.

La rendición de cuentas fundamentalmente se respalda en los sistemas de captura y los informes que se envían a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública. El procedimiento es el siguiente: la Coordinación Administrativa elabora un informe dirigido a la Cámara de Diputados y a la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros (que funge como ventanilla única de la Coordinación Administrativa). A su vez esa Dirección debe enviar ese informe a la Secretaría de la Función Pública. Los informes única y exclusivamente se elaboran para los programas que tienen Reglas de Operación

como son el Programa de Infraestructura y el de Becas. La información que se envía a esas dos instancias no se difunde por otros medios.

Desde la perspectiva de los funcionarios es difícil que exista un desvío de fondos porque a la Coordinación Administrativa de la SEMS llega la orden de pagar un monto específico al beneficiario, que tiene nombre y apellidos. El Coordinador administrativo nos dice: "Yo sólo lo saco de la máquina, lo mando a recursos financieros, con el oficio que firma mi jefe".

Respecto a la matriz de marco lógico, los funcionarios mencionan que son suficientes los indicadores, aunque mencionan que éstos se van a transformar a fin de mejorarlo. Los funcionarios de la Coordinación Administrativa mencionan que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), conoce cómo se elaboraron los indicadores este año, cómo se ejecutaron y cómo se les dio seguimiento. Pero ellos consideran que esos indicadores están funcionando bien porque los están utilizando.

III. Recomendaciones

Existen problemas en la captura de información tanto en la página de la DGPyP como del PSAH debido a que el sistema se satura por el exceso de usuarios en las fechas en que se deben llenar los formatos. La propuesta de los funcionarios es agilizar el servidor o generar un sistema independiente o una interfase.



**INFORME SOBRE LA ENTREVISTA A
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMS
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



11 de diciembre de 2008

3.2. Este informe se elaboró con base en la información obtenida en la entrevista al Dr. Pablo Hernández García Cano, Director General Adjunto de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

I. Coordinación y organización del trabajo del Programa de Becas

Esta Dirección General debe interactuar directamente con otras instancias de la subsecretaría para llevar a cabo su trabajo, entre ellas el área Operativa de los Programas de Becas de la EMS bajo la supervisión de la Lic. Tanit Cruz; la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración a cargo del Lic. Pablo Linares Estudillo y la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.

La Dirección General Adjunta de la EMS se encarga de generar los archivos de liquidación, así como de establecer una relación directa con las instituciones bancarias para la elaboración de las tarjetas de débito que se entregan a los estudiantes. Es la entidad responsable ante cualquier problema relacionado con el flujo de efectivo que tengan los beneficiarios del Programa.

Las actividades que lleva a cabo la Dirección a cargo de Pablo Hernández García Cano, son las siguientes: una vez que el área de Operativa del Programa tiene la base de datos depurada con la información de los alumnos beneficiados con la beca, el Director General Adjunto confronta esos datos con los padrones de beneficiarios de los programas de becas de Retención, de Apoyo y de Excelencia. Adicionalmente, mediante oficio se envía esa base de datos depurada a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL, a fin de verificar que los beneficiarios de la SEP no estén registrados en el Programa de Oportunidades, tal y como lo establecen las Reglas de Operación.

Esa dirección de la SEDESOL, funge como consolidador de padrones, se encarga de administrar todas las bases de datos de los programas de SEDESOL. Ahí se hacen los *Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008*

cruces, a fin de evitar duplicaciones. La Dirección General Adjunta se apoya mucho en la Dirección General de Geoestadística de la SEDESOL (DGG-SEDESOL) ya que cuentan con la experiencia en el manejo de bases de datos, lo que les permite detectar posibles duplicados. Es importante señalar que las bases de datos del Programa Oportunidades y la del Programa de Becas de EMS no son homogéneas, ya que en el caso de la SEP se incluye la CURP de prácticamente todos los estudiantes, mientras que en el caso de oportunidades más del 70% de los empadronados no cuenta con esta información. Sin embargo, SEDESOL utiliza varios algoritmos para hacer cruces combinando nombres, cadenas fonéticas, estados, municipios, etc. Una vez que la DGG-SEDESOL ha revisado las bases de datos, regresa la información a la Dirección General Adjunta de EMS, donde se elabora el padrón de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para obtener la beca. Entonces se mandan a hacer las tarjetas de débito correspondientes a Bancomer.

En el caso las becas de apoyo, la mayoría de los estudiantes beneficiados tienen tarjeta de Banamex, sin embargo la tendencia es que los de nuevo ingreso tengan cuenta con Bancomer, ya que ofrece un mejor servicio.

Una vez que el banco elaboró las tarjetas de débito, la institución bancaria regresa las bases de datos en las que se incluyen los números de cuenta. Entonces la Dirección General Adjunta lleva a cabo dos acciones, por un lado se encarga de informar a cada uno de los alumnos a través de una carta que se envía al correo electrónico que proporcionaron al momento de solicitar la beca, que la tarjeta está lista para recogerse, se especifica el número de cuenta, los requisitos para que se las puedan entregar en el banco y se les advierte que la institución bancaria no cobrará comisiones por el uso de la cuenta, salvo ciertas excepciones, las que se explican, que la entrega de la tarjeta no está condicionada a la adquisición de ningún servicio bancario, de hecho está prohibido por la ley. Ha habido algunos casos en los que el funcionario bancario ha violado esa regla, sin embargo la Dirección General Adjunta de la EMS se encarga de proteger a los alumnos beneficiados. La manera de detectar cualquier irregularidad es a través de las denuncias que directamente llevan a cabo los beneficiarios por medio de correos electrónicos o llamadas telefónicas.

Cuando se tiene la certeza de que se han entregado las tarjetas a los alumnos beneficiados, se elabora una archivo de dispersión de fondos. En esa matriz se hace el cálculo del monto

que le debe tocar al alumno, según el género, el año que cursa, etc., por ejemplo en el caso de las becas de apoyo no hay diferencia si es una beca de bachillerato general o tecnológico. Una vez que se elabora esa lista con los cálculos, se envía por correo electrónico y mediante oficio al área del Lic. Pablo Linares, que es la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS.

El área del Lic. Linares hace los movimientos financieros, a través de la Coordinación Administrativa y posteriormente la dispersión del recurso es llevada a cabo por la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.

En términos generales el entrevistado reporta que la relación entre las instancias involucradas es fluida y eficiente. Salvo con el área de Recursos Financieros, la que ha llegado a informar a destiempo a la Dirección General Adjunta a cargo de Pablo Hernández García Cano, sobre algunos problemas que se han presentado en la entrega del dinero, por ejemplo los rechazos.

La oficina Operativa de los Programas de Becas de Educación Media Superior a cargo de la Lic. Tanit Cruz, se encarga de los procesos de validación, captación de los becarios y la Dirección General Adjunta de la EMS se comunica directamente con esa área a través de atentas notas. Por su parte, la comunicación y el intercambio de información con la institución bancaria se lleva a cabo a través de correos electrónicos, los que son válidos para efectos de las auditorias.

A partir del 1º de enero 2009 todo lo relacionado con el Programa de Becas que actualmente está a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGETI, bajo la responsabilidad de Tanit Cruz, pasará a la Dirección General Adjunta a cargo de Pablo Hernández Cano. A lo largo del primer año de operación del Programa de Becas, Tanit Cruz se hizo cargo como parte de un encargo adicional del Subsecretario. Pero después de las evaluaciones y la auditoria que se hizo a las Becas de Retención, se recomendó que el ingreso de los estudiantes, la validación, la maquila de las tarjetas, el armado del archivo de pagos y todo lo concerniente a los alumnos beneficiarios, estuviera a cargo de la Dirección General Adjunta. En esta segunda etapa que iniciará en el 2009, la interacción será con la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración del Lic. Linares a través de la Coordinación Administrativa y con la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.

II. Atención a las demandas ciudadanas y participación social

Los sistemas de información que se han utilizado en la operación del Programa de Becas, fueron desarrollados en su momento por personal de la DGETI. La SEP no cuenta con una estructura informática consolidada, por lo que se empezó a trabajar con bases de datos y con lenguajes de programación abiertos, porque son más económicos. La Dirección General de Tecnología de la SEP ha apoyado para que en su centro de cómputo se tuviera los servidores que necesitaban para desarrollar las labores de esa dirección. Hasta el día de hoy, no se cuenta con la capacidad, ni la infraestructura, por lo que se hace un *hosteo* con una empresa externa. Para ello se tuvo que hacer una licitación por los servidores.

Actualmente se cuenta con una base de datos totalmente confiable y con el *hosteo* se podría tener el ancho de banda necesario para tener “n” concurrencias simultáneas sin que haya una degradación del sistema.

El sistema que se utiliza para hacer los cálculos de las becas, es el access. Aunque existe un sistema especializado, el cual está en proceso para mejorado, porque al ser un sistema hecho directamente por el personal interno y con los recursos disponibles, ha resultado insuficiente para demanda del programa.

Aunque las reglas de operación consideran excluyentes los apoyos del Programa Oportunidades, desde la perspectiva del funcionario deberían ser complementarios.

Respecto a la medición del aprovechamiento escolar de los alumnos que tienen beca, esta oficina no tiene atribuciones para llevar a cabo esa medición. Para llevar a cabo esa medición se requiere la relación directa de cada Dirección General con un grupo evaluador, para poder hacer una muestra general y ver el impacto por subsistema y a nivel general. Desde la perspectiva de Pablo Hernández, la Coordinación de Asesores es quien debería coordinar esa evaluación y al parecer está en proceso.

El presupuesto siempre resulta insuficiente para atender todas las demandas. Por ejemplo acaba de salir la convocatoria del programa hace aproximadamente dos semanas y se inscribieron 207 mil alumnos, pero solo hay 30 mil apoyos disponibles. El criterio de selección de los beneficiarios se definirá a partir de la línea patrimonial de pobreza, a fin de conocer quién es más pobre y por lo tanto quien necesita más el dinero.

En el caso de becas de apoyo no hay un promedio mínimo que sea aprobatorio, digamos que el ranking se da del más pobre al menos pobre. La Lic. Tanit Cruz es quien conoce los porcentajes de beneficiarios que se encuentran en la línea de pobreza patrimonial.

La interacción entre los beneficiarios del Programa y la Dirección a cargo de Pablo Hernández es directa, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas. Esta Dirección es la encargada de resolver cualquier problema que tenga el alumno respecto a la obtención del dinero, etc.

III. Percepción respecto de la integralidad y eficiencia del Programa

Entre las cualidades de este programa es que es un apoyo económico para el estudiante, pero también en muchos casos es un ingreso familiar. El estudiante está muy presionado por los padres de familia para que empiece trabajar y genere ingresos en el hogar. Muchas veces esa es la causa de las deserciones en el caso de los hombres, mientras que en el caso de las mujeres, sobre todo en las áreas rurales, dejan de estudiar porque se casan o por embarazos no deseados. Por esa razón a las mujeres se les da un poco más de dinero. Cuando el dinero se queda en manos del alumno, es utilizado para comprar libros.

La deserción del programa según la coordinación de asesores es de 2%.

Entre los problemas del Programa es que hacen falta recursos humanos dedicados especialmente al tema de becas, porque según lo menciona Pablo Hernández en la oficina a su cargo tienen que llevar a cabo otras actividades adicionales al Programa de Becas, las que también deben estar en tiempo y forma.

Mejorar la comunicación con la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros porque hay problemas que se podrían resolver muy rápido y que por falta de comunicación de complican. Por ejemplo, si existe un rechazo porque la cuenta aparece cancelada, la comunicación fluye un mes después. Si con oportunidad se diera aviso la Dirección General Adjunta podría establecer contacto inmediatamente con el banco, a fin de tomar las medidas necesarias para solucionar el problema.

Otro problema es la carencia de infraestructura robusta en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Educación Pública y en especial en el Programa de Becas.

Por otro lado, existe un Comité interno en donde se resuelven problemas muy específicos que puedan existir con el banco, o donde se pueden recibir y hacer sugerencias (de la UNAM, IPN, etc.). Ese Comité sesiona cuatro veces al año, está integrado por diferentes funcionarios de la SEP.

En cuanto a la planeación estratégica del programa, ésta se lleva a cabo en la oficina del Subsecretario. Pablo Hernández menciona que a veces ha participado en algunas sesiones, pero él no tiene información más concreta sobre el tema.

IV. Percepción respecto de la operación del Programa

La actualización del padrón de beneficiarios se realiza semestralmente a través del Sistema Automatizado de Validación de Estudiantes (SAVE) que es operado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGETI, pero a partir del 2009 será operado por la Dirección a cargo de Pablo Hernández.

En cuanto a la validación de la información, es responsabilidad de los directores de los planteles, quienes verifican el promedio, la asistencia, la inscripción del alumno en la escuela, etc. Esta validación es electrónica y una vez que ellos la elaboran, la hacen llegar a la Dirección General Adjunta para que se puedan hacer las bajas y las altas de los apoyos económicos.

El problema de este procedimiento es que los directores tardan mucho en hacer la validación, y eso complica el cumplimiento de los pagos en los tiempos estipulados. Pablo Hernández menciona que anteriormente hacía los pagos sin contar con la validación a fin de entregar el apoyo a tiempo, sin embargo la superior de la federación le dijo “no puedes pagar así, porque es un daño patrimonial, estás pagando a ciegas”. Desde entonces los pagos se retrasan.

Los indicadores se actualizan cada 6 meses.

En cuanto a los criterios utilizados para medir el impacto del Programa, debe existir una evaluación del impacto, pero esa la tiene la coordinación de asesores.

V. Validez de los indicadores

Toda la información que los alumnos ingresan al sistema está basada en la encuesta del Programa Nacional de Oportunidades y está avalada por el CONEVAL. Prácticamente es la misma encuesta socioeconómica, sólo se agregaron algunos reactivos que buscan medir el comportamiento del beneficiario para ver a qué destina el dinero. Por otro lado, se aplican algoritmos basados en el ingreso, para determinar la línea de pobreza patrimonial. Se está llevando a cabo una evaluación con un grupo de control, para saber si lo que dicen los alumnos es cierto, se está yendo a verificar las condiciones socioeconómicas a domicilio; también se está trabajando en un muestreo, que está a cargo de la Coordinación de Asesores.

Pablo Hernández menciona que él no ha hecho esa verificación porque no tenía todas las atribuciones, ni los elementos. Pero menciona que en el futuro la va a llevar a cabo, a un nivel micro. Saldrá a campo una o dos semanas para hacer verificaciones en diferentes estados, en esa labor participará personal interno.

VI. Conclusiones

La propuesta el Director General Adjunto es contar con un par de servidores, con un almacenamiento mínimo de cuatro áreas en tecnología *san* para poder tener un buen sistema de información adecuado. Aunque reconoce que esto es difícil porque existe un decreto de austeridad a nivel del gobierno federal.



**INFORME SOBRE LA ENTREVISTA A
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMS
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



11 de diciembre de 2008

3.3. Este informe se elaboró a partir de la información proporcionada por el responsable Operativo de los Programas de Becas de la SEMS, el Actuario Tanit Cruz Zúñiga, Directora de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

I. Coordinación y organización del trabajo del Programa de Becas

Maneján base de datos del Padrón de solicitantes. Los sistemas de información con los que trabajan les permiten construir la base de datos de demandantes y de ella surge una demanda depurada de los que se ajustan a las RO (*ranqueando* por nivel de pobreza) y luego se valida por los directores de los planteles. Esta lista luego se depurará, con la confronta, para la verificación de duplicidades con las instituciones con las que se tienen convenios y de los recursos disponibles.

Coordinación con las otras áreas. Comunicación con el Área del Ing. Pablo Hernández García Cano, se valida y se entrega la información al Área del C.P. Alberto Vázquez. La relación es buena, hay buena comunicación. Los posibles cambios apuntarían a que todo sea llevado por una sola área, que sea la responsable. Hay muchas instancias involucradas en el proceso, desde la convocatoria, apertura de la página de Internet para la inscripción a becas, se cierra, se hace el corte de información, se ranquea, se entrega la información ranqueada, se entrega al sistema de evaluación educativa. Se entrega la información con los primeros filtros hacia la siguiente área. Una vez con la base de beneficiarios, entra el sistema bancario, la comunicación a los beneficiarios, realización de las tarjetas, etc.

Hay cuestiones intermedias como dar de alta planteles que no están en el sistema, pero no son muchos casos.

II. Atención a las demandas ciudadanas y participación social

El Programa es visto como complementario de otros similares.

III. Percepción respecto de la integralidad y eficiencia del Programa

No realizan planeación estratégicas.

No hay becarios con nivel superior a la pobreza patrimonial.

En relación con las desigualdades que se reflejan en la tenencia y uso del Internet para la inscripción a las becas, que bien podría ser un elemento vicioso en la perpetuación de la desigualdad, la entrevistada refiere que hubo estrategias para igualar oportunidades. Por ejemplo, los planteles de DGETI todos tienen Internet. En el caso de las CBETA (en desventaja por su condición de ruralidad); se les ofrece la inscripción en los DGETI y algunos profesores realizan operativos para inscribir a sus alumnos.

IV. Percepción respecto de la operación del Programa

No retomaron los resultados de las evaluaciones anteriores porque no se los dieron a su área.

La Base de datos se maneja con SQL y con eso alcanza, pero se podría automatizar de otra manera para que sea más rápido; pero ante el compromiso de austeridad, con lo que se trabaja alcanza.

Hace falta más gente para hacer el trabajo.

No hay un sistema de rendición de cuentas, pero si hay una manera semiautomática de rendición de cuentas, dando información a distintas instancias: Cámara de Diputados, SEMS, SEP o las instancias que lo pidan por oficio.

V. Validez de los indicadores

Los indicadores de desempeño no tienen línea de base. Los indicadores se presentan anualmente.

La validación de la información de la Encuesta Socio-Económica para la Educación Media Superior (ENCSEEMS) la realiza otra área, y en marzo se solicitó el levantamiento de una muestra por parte del Dr. Ángel Camacho; pero la Actuario desconoce si se realizó o no.

No se evalúa la satisfacción de los beneficiarios. Aunque se está levantando una muestra de acuerdo con la información que ha presentado el Actuario, para realizar una encuesta que

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

permite estimar la confiabilidad de la información captada mediante la encuesta socioeconómica de estudiantes de educación media superior, a través de medios electrónicos. El objetivo general es obtener información sustantiva para determinar la similitud o diferencia de la información captada a través de la encuesta socioeconómica de Internet, con respecto a la generada en una visita de campo.

Los objetivos específicos son: 1) verificar la información de los beneficiarios captada a través de *Internet*, realizando un levantamiento presencial de la misma encuesta aplicada en la página electrónica.; 2) Identificar posibles cambios en los indicadores de pobreza; 3) Estimar el nivel de pobreza de los hogares de los beneficiarios; 4) Establecer el nivel de confianza sobre la información levantada electrónicamente.

La población son los estudiantes de Educación Media Superior que han recibido una beca del gobierno federal en las modalidades de RETENCIÓN y APOYO. El diseño de la muestra es aleatorio simple, con un tamaño de 3,500 alumnos y sus respectivas familias a nivel nacional, cuyo listado entrega la SEMS al levantador de la información. No hay especificación del nivel de confianza con el que se trabaja; pero obviamente si existe.

La validación de la base de beneficiarios es semestral, cuando termina un semestre para revisar los movimientos que hayan habido, que son reportados por los directores de los planteles. No se ha detectado información incorrecta validada por el Director de los planteles. La entrevistada supone que no hay “malicia” en los alumnos para incluir información falsa.

VI. Conclusiones

No hubo cambios en relación con la simplificación de los procesos, Si se modificaran, se haría de acuerdo con las RO desde el mes de enero.

Las dificultades percibidas en y desde su área fueron: 1) el año anterior la difusión aunque ahora no lo es; 2) La inscripción por *Internet* les parecía raro por no haber un oficio con firmas y sellos, pero ahora ya no; 3) La validación de los planteles en tiempo y forma, que es reclamada por los propios beneficiarios. En las valoraciones positivas: 1) los maestros sienten que es más equitativo; 2) se focaliza bien y se atiende a la población objetivo; 3) los beneficiarios son los propios alumnos y así se sienten y lo protagonizan.



**INFORME SOBRE LA ENTREVISTA A
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMS
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



4 de diciembre de 2008

3.4. Este informe se elaboró a partir de la información proporcionada por el Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), el Doctor Juan Manuel Martínez de la Calle⁴⁹.

I. Unificación de los Programas de Becas

La DGAIR no es un área para llevar programas, sino para acreditar y revalidar, entonces deciden que ya no van a dar más este tipo de becas. Lo que se hace es pasarnos las becas de transporte, que afecta a media superior (darnos el recurso a nosotros), para que nosotros demos becas. Decidimos, pues ya tenemos las becas de retención, vamos a sacar las de apoyo. Posteriormente vienen las de excelencia. No se podían transferir de forma automática porque estas sí tenían reglas de operación, había que cumplir con las reglas y cumplir con los becarios que ya estaban. En el 2008 ya entraron a formar parte las Becas de Retención: estas tenía dos componentes: uno de media superior y otro de superior. Las de superior, el monto se fue a PRONABES. PRONABES continuó, y de media superior creamos las becas de excelencia. Pero había unos transitorios, en los que heredamos a los becarios que ya estaban, para que no se quedaran sin beca, entonces, el primer semestre se siguió dando las becas de las DGAIR al mismo número de becarios, y ya a partir de este ciclo escolar, ya entran los becarios nuevos aplicando las nuevas reglas de operación.

Ya nos hemos dado cuenta de que el proceso administrativo es muy complicado, fusionamos las tres en una. El año que viene sólo va a haber unas reglas de operación para las tres modalidades. Esto es un proyecto todavía, pero de hecho está aquí todo el procedimiento para solicitarlo, la operación está unificada, el presupuesto ya está unificado, porque viene en

⁴⁹ Por considerar que la entrevista mantiene una gran riqueza de información en sí misma, se decidió hacer una versión estenográfica de la misma, únicamente se incluyeron algunos subtítulos que facilitan la lectura y se suprimieron algunas muletillas y repeticiones.

una sola bolsa, entonces era absurdo tener tres reglas. Aquí en las de 2008, casi todo es muy similar, casi todo es un proceso de optimización.

Y los becarios pueden transitar. Aquí un becario que el año pasado tuvo un promedio de nueve, y baja su desempeño, en vez de perder la beca, pasa a otra, cambia de categoría. Entonces puede haber movilidad entre las becas. Y lo único es que cambian las modalidades. Los montos son iguales, en las que había de apoyo, permaneció igual, las de retención como estaba retención, pero son modalidades... Son los mismos que había en el 2008 y pusimos una de modalidad múltiple, va a haber becas para personas con discapacidad, para emprendedores, para los de formación para el trabajo, porque realmente no es media superior eso.

En el caso de alguna catástrofe, algún problema en algún estado concreto, poder destinar recursos especiales o adicionales a las características. Porque con lo de Tabasco nos pidieron a todas las Secretarías que contribuyésemos, ya sea para formar centros de abasto en los planteles, como pudiésemos. Manejar un posible uso de recursos para una catástrofe. Realmente el componente que puede diferir, en la construcción de la Matriz de Marco Lógico para el Programa, porque todo son becas para media superior, va a depender del monto y del promedio, entonces ahí podríamos desglosar el indicador, realmente la diferencia sería en las pasantías, en la modalidad de emprendedores y la de capacitación para el trabajo. Porque incluso para personas con discapacidad son las mismas becas.

Respecto a las becas de pasantía, ya están funcionando, hay como 400 y cacho empresas que está ya interesadas, un promedio de dos o tres becarios por empresa, que suelen estar interesados, el problema ahorita es que en época de crisis, pocos empresarios quieren... va a estar complicado. Nuestra meta para el año que viene es alcanzar como 7,000 becarios de pasantía.

Para el año que entra, las modalidades de pasantía y emprendedores habrá otra área definitivamente, incluso centros de formación para el trabajo lo único que hace es validar que están inscritos. Pero la Dirección de Centros de Formación para el Trabajo se va a encargar de pasantías y emprendedores.

II. Costo operativo del Programa

La intención fue que el costo fuese el menor posible, es decir, áreas nuestras que ya tienen otras funciones y otras tareas, pues se repartió todo el procedimiento operativo. En este caso, yo hago las Reglas de Operación; la coordinación de asesores, DGETI opera el programa y la cuestión de recursos se encarga el área administrativa, que es de Pablo Linares. Efectivamente todas las personas que participan de alguna manera en las becas... no es la única función que hacen.

Determinar el costo del programa, pues casi todos son indirectos. Habría que calcular cuántas horas dedico yo a las becas para ponderar mi salario, y no sólo el mío, sino el de todas las áreas. No lo hemos calculado.

Pero por ejemplo, el director del plantel también tiene que validar que el muchacho esté inscrito. Finalmente es algo operativo y que no recibe algo aparte por eso, pero sí le dedica unas horas... Precisamente esto fue consciente para que el 100% del recurso destinado a las becas, vaya efectivamente a becas. Lo que ha estado pasando es que se satura el trabajo de un área: antes hacía dos funciones, ahora va a tener que hacer tres. Las jornadas de trabajo aumentaron. Aquí lo que tenemos es un Comité Académico, que viene en Reglas, nos reunimos para determinar si hay algún proceso, algún cuello de botella, alguna cosa en el procedimiento, o que llega la auditoría el año pasado... y hay que responder la auditoría, nos reunimos para cada uno contribuir con la información que tiene.

El doctor Székely designa el Comité, el presidente del Comité es Pablo Linares, yo soy el Secretario Técnico, y las vocales son Luis Mejía, que es de la DGETI, y Pablo Hernández, otro vocal es Renata Maciel, que es del área de Pablo Linares y Alberto Vázquez, que también es de aquí. Finalmente, todas las áreas que están en la operación directa del Programa están en el Comité... pues invariablemente, a diario nos estamos comunicando por si hay una, cualquier cuestión relativa a las becas.

El banco no cobra comisiones, ni por emitir la tarjeta ni por mantenimiento. Es por las cantidades, por el flujo, estamos hablando de entre todas, que este año van a ser dos mil y tantos millones de pesos. Con el flujo ya ganan. Ahora, lo único es que cobran si el muchacho se pasa de consultas del cajero; lo típico, pero no tiene una cuota anual de nada. Si llega a extraviar la tarjeta, sí se la van a cobrar, pero eso es lo normal, para todos.

III. Plazos entre Convocatoria y Otorgamiento de Becas

Lo que pasa es que nos forzaron a publicar la convocatoria en marzo. No podemos validar al muchacho hasta que esté inscrito en el plantel, realmente pasan seis meses.

Si se trabajara de manera diferencial, de acuerdo con los calendarios escolares, se complica más el procedimiento operativo, porque tendría que ser de forma parcial. Habría que ver en los estados también que subsistemas tienen esas modalidades que difieren del calendario normal.

Si entramos en esta dinámica, cada mes, bueno, ahora te toca validar al Colegio de Bachilleres, ahora a tal y tal estado, y tal, y sí se nos incrementaría el trabajo de forma brutal. Para los cursos de formación para el trabajo, el requisito es que el muchacho se inscriba al menos durante seis meses, porque esa es otra; puede aplicar un curso de tres meses, o de dos, pero luego se tiene que inscribir a otro de tres meses, por decir, y una vez que ya, se puede inscribir para recibir el apoyo. Puede que a lo mejor el apoyo lo reciba de manera extemporánea, pero por las características especiales de los estudios. Lo mínimo que te refiere es seis meses, porque el procedimiento, digamos, por ejemplo, un curso que dure un mes, emitirle una tarjeta de crédito, hacer el trámite... y lo va a recibir por un mes... Sale más costoso emitir la tarjeta, y demás, pero no es un costo para nosotros, el banco no nos cobra. Esa es una de las ventajas, que no tenemos que pagar al banco ninguna comisión, ni por emisión de tarjeta, ni nada, y al becario no le cobra comisión de mantenimiento, sólo le cobra comisiones de...

IV. Transparencia

Tenemos que ir publicando toda la información aquí en la página, no sólo de las evaluaciones, el padrón de beneficiarios. Esa es una, tenemos obligación de publicar el padrón, en todos los centros escolares se tienen que publicar listas de quiénes son los becarios, en todas las escuelas se publica esa información.

Directamente al director del plantel se le hace la comunicación: tú tienes tantos becarios, tienes que publicar, imprimir esta hojita y ponerla en un lugar visible en tu plantel.

Los avances también se publican. Aquí lo que ocurre es que no es algo periódico como Oportunidades, nosotros lo hacemos cada semestre. Cada semestre actualizamos la

información, para ver qué cambios ha habido en el padrón, si el muchacho desertó, se dio de baja, para cancelar el apoyo, pero es por semestre, serían dos veces al año.

Nosotros estamos abiertos a cruzar el padrón con todos los programas, pero son muchos. Con el principal que cruzamos, porque es el más numeroso, es con Oportunidades. De hecho ahí... es de media superior, porque la vertiente jóvenes es aparte. La vertiente jóvenes es una gratificación porque termines la preparatoria, y, con Oportunidades... Sólo nosotros tratamos de ver con aquellos que podrían existir duplicidades para que no existan. Por ejemplo, en este caso, Oportunidades que dan más de 750,000 becas, nosotros 200 y tantas... Yo en los diferentes lugares que he ido a presentar las becas, que había personas de los estados, otras instituciones como el Politécnico, o la propia UNAM, tienen su propias becas. Aquí la cuestión es que yo siempre ofrezco, oigan, para evitar posibles duplicidades, pues si hay, si me pueden compartir su padrón, pero no todas las instituciones se prestan. Porque finalmente es cuestión de ellos; en Oportunidades, no, porque una de las preguntas es ¿tienes apoyo de Oportunidades? Bueno, ahí el muchacho puede mentir, pero nosotros cruzamos antes y si no, pues ya no hay forma. Se pregunta ¿qué otro tipo de apoyo federal recibes? Ya sea de Diconsa, de Liconsa, o qué. Efectivamente, en esos casos no hay duplicidad, pero sí es para saber, si la familia está considerada en otros programas. Incluso, si es otro, se le pregunta: qué tipo de beca o tal recibes.

V. Simplificación y mejoras del Programa

Bueno, el programa es nuevo, es del 2007, y yo creo que lo que más simplifica al programa ahorita es la fusión de las Reglas. ¿Qué es lo que ocurre aquí? Que cuando yo enviaba a estas áreas, al Jurídico, a DGICO, a la UPEPE, encargaban a revisores diferentes a cada una de ellas; entonces de ser muy similares; en una me hacían 40 observaciones, y en otra me hacían 10; entonces o cumple con la norma o no cumple, pero había una variación muy fuerte. Con esto se va a evitar que finalmente la intención, muy similar en todas ellas, se desvirtúe con los procesos de revisión por cada una de las áreas, y va a evitar una serie de auditorías para cada uno de los programas. Vendrá una auditoría para apoyo, una para retención, otra para tal, y es absurdo, porque incluso las evaluaciones, tres evaluaciones para programas muy similares, que sólo varían en cuestión del promedio y del monto, no tiene mucho sentido.

Realmente no me he puesto a ver bien en qué consiste la estrategia de Vivir mejor, y llega un poco después del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial. Nosotros nos enfocamos más en tanto a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo como las del Programa.

En cuanto a las mejoras: hay cuestiones que, en la hora del programa, por ejemplo, del sistema, cuando tú subes en línea, -ahorita tenemos campos obligatorios-, y la encuesta es un poquito larga. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? El muchacho la dejaba incompleta, porque pensaba que en la primera página ya la había solicitado y no pasaba a la segunda a llenar la encuesta. Entonces, ahí se han establecido los mecanismos para mejorar que haya una mayor respuesta de toda la encuesta y que haya campos obligatorios que me permitan no quede incompleta, bueno, el muchacho pudo haberla finalizado, pero no puso en qué semestre está, si no hay semestre, no se puede saber qué monto va a tener. Al principio había que escribirles al mail: por favor completa... todos los campos... Pero fue la primera convocatoria que se sacó. Ya con esa, vimos, con estos campos va a estar bien para que no falte esa información que es prioritaria. El ingreso, por ejemplo, para determinar si es pobre o no; el sexo ya te lo da automáticamente la CURP.

Esa es otra, la CURP, generar el proceso de la creación de la CURP. De hecho, muchos de ellos [muchachos] no van a saber muchos datos. Ahora, aquí el método para recuperar la CURP, porque eso es importante... te manda a la página donde puedes generar tu CURP, porque muchos no lo sabemos, y hay mucha gente que no la tiene. Y a esas edades tampoco, son adolescentes. Y aquí ya generas tu CURP. Ese es un avance importante, que después nos va a permitir cruzar con otros padrones.

VI. Diseño y Operación del Programa

Aquí el problema es que tenemos que sacar la convocatoria en febrero, pues realmente nos deja a nosotros... ya generamos ahí el padrón de solicitantes y decimos: A ver cuántos se validan. Se van a validar en agosto, ya cuando entran, y tenemos 15,000 becarios que no han sido validados. Bueno, mandarles información: Oye, confírmanos que tú estás en el plantel fulanito, o ¿en qué plantel estás ubicado? Muchos de ellos no van a contestar, por pereza, o porque efectivamente desertaron, o porque no tienen acceso al Internet, estos procesos sí habría que ver cómo ajustarlos mejor. Por ejemplo, otra de las cosas en que

hemos trabajado bastante es en la cuestión que comentaba, del Internet. Hay comunidades rurales en que los muchachos, muchos de ellos, son gente que no sabe manejar la computadora. Ahí les dijimos a todos los directores de plantel que en época de convocatoria reserven espacios o apoyos para cualquier muchacho que se quiera inscribir.

Hay veces que alguien del plantel está llenando las solicitudes para todos los muchachos. ¿Qué es lo que ocurre? a lo mejor el muchacho ni siquiera maneja Internet. Les generan la CURP, pero también un e-mail. Pero si no tienes una dirección de correo, entonces el señor se la puede generar ahí, al muchacho, y el muchacho no la va a ver nunca, y ahí es donde puede haber problemas al comunicarse. Ahora, paralelo a esto, el programa no se va a meter a ver si usan o no la computadora, porque no va dirigido a eso, pero tenemos un programa con Microsoft para certificar a todos los planteles, tanto a directivos, en el uso de herramientas básicas de computación. Sí, directivos, docentes, que también hay docentes que de plano no, sobre todo por edades avanzadas y que no... y también a los alumnos... se va a hacer en todos los planteles para reforzar el conocimiento del Internet. Hay otro programa de inglés, pero aparte.

Ya te he comentado algunas cuestiones administrativas, de Hacienda... sería importante que desde principios de año tuviesen claro qué es lo que van a pedir, para establecer este tipo de calendario todas las áreas y saber qué es lo que tenemos que ir cumpliendo todas las áreas, poco a poco.

VII. Logros y Virtudes del Programa

Virtudes, yo creo que sí, porque el estudio que hicimos de causa de deserción, alrededor del 33, 35% de las personas que desertan lo hacen por motivos económicos; creo que sí, el programa va a acabar complementando el trabajo de Oportunidades, que no llega a muchos alumnos por las características, sobre todo en la zona entre pobreza de capacidades y de patrimonio, quedan sueltos muchos. Incluso, el problema de Oportunidades es que hay zonas también muy pobres, a pesar de que sean pobres de capacidades o alimentarias, no llega porque para ellos es necesario tener allá en la localidad al menos una escuela y un centro de salud. Precisamente puede haber localidades muy pobres que o no hay centro de salud o no hay escuela, por lo tanto las familias no pueden ingresar al programa de Oportunidades. Estamos cubriendo esta parte y a la parte de pobreza patrimonial.

Entonces, entre ambos programas, un millón de becarios, teniendo una matrícula de tres millones setecientos mil, uno de cada tres recibe beca, total, pero si lo vemos desde el lado público, uno de cada dos está recibiendo beca. Creo que sí va a tener un impacto tanto en la cobertura como en la retención, pero efectivamente va a haber que trabajar, no desde el programa, pero sí desde otras áreas, y se está haciendo, para mejorar la calidad de la educación, que esa es otra. No sólo es garantizar que la gente acuda a la escuela, sino que lo que recibe ahí es de calidad; porque podemos llegar a una cobertura del 100 %, pero que no refiera mucho. Ahí estamos reforzándolo con la reforma integral del bachillerato; una reforma para enseñar las competencias, educación orientada a competencias básicas y extendidas, se les va a formar, a capacitar a los docentes; es un programa muy ambicioso de capacitación de docentes desde el uso del aprendizaje, o de la enseñanza de estas competencias. Este año se capacitó a 20,000 docentes, el año que entra van a ser 60,000 adicionales. Son programas de envergadura. Tenemos otro programa en infraestructura, de infraestructura en los planteles, muy eficiente. Estamos lanzando programas alternativos que puedan mejorar la calidad; no sólo retener al muchacho en la escuela, sino que lo que reciba ahí, y salga bien capacitado.

Lo que se pretende no es sólo formar a licenciados, algo que en España ha sido un problema grave. En los años 80 se invirtió mucho en la educación, por la superación familiar y demás, pues salieron: todo mundo quería estudiar una licenciatura, nadie quería estudiar formación profesional, y resulta que en el mercado profesional ahorita un plomero gana más que un licenciado en economía. Entonces, hay demasiados y son los famosos mileuristas en España, no gana más de 1,000 euros. Aquí lo que tratamos de hacer es fomentar todas las modalidades educativas, tanto bachillerato general como tecnológico y profesional técnico y que se vaya orientando a las necesidades del mercado laboral. Tenemos aquí una página, este CD, que se le dio a todos los alumnos de media superior del último año, pero está aquí en Internet. Está el observatorio laboral, para que el muchacho pueda saber qué carreras son las demandadas en el mercado laboral, ANUIES, para ver las alternativas para la educación superior, hay educación financiera interactiva de economía, vienen unas guías en general, una guía amplia.

VIII. Mecanismos de Evaluación

En las secundarias lo único es que ponemos la convocatoria, hacemos una campaña de difusión masiva para que en todos los planteles existan carteles de la convocatoria. Ahora, los validadores sólo están en media superior, no están en secundaria; porque el validador nos tiene que decir que el muchacho está inscrito en el plantel, si cumple con el promedio que dijo que tenía y si acude regularmente a clases. Bueno, la primera, pues sí acude, acudió, se inscribió, pero el promedio nos lo tienen que validar el director, y que esté inscrito. Y luego ya en las sucesivas validaciones del muchacho sí aplica ya, si asiste o no asiste.

Respecto al tránsito a la educación superior, PRONABES quería hacer una evaluación similar de cómo sus becas consisten, si hay un atractivo, que posibilidad existe que al tener las becas PRONABES un becario nuestro transite a la educación superior. El mismo estudio que nosotros estamos haciendo de secundaria a media, PRONABES estaba interesada. Entonces, esa todavía se está iniciando las conversaciones, pero no hay nada definido.

¿Cómo se validan los supuestos del Programa? A ver, comenzamos de abajo en la Matriz de Indicadores. Aquí tenemos que firmar los convenios. La lógica es que aquí, si se produce este supuesto, pues efectivamente contribuye para lograr el Componente; no podemos firmar los convenios de colaboración con el sector productivo si no están interesados, o si hay una crisis, o si no quieren. Esto lo tengo como algo externo, es lo que va a pasar ahora. Otra de las actividades es la difusión de la convocatoria: nosotros instruimos a los directores de plantel. Nosotros tenemos ingerencia directa en los planteles federales, que son el 20% del total de los planteles de educación media superior. Son como 950 planteles de los casi 13,000 escuelas de media superior. Efectivamente, no tenemos la capacidad como para verificar, podríamos verificar en una muestra si hay carteles o no. Pero aquí va a depender mucho de los directores de plantel si asumen su responsabilidad bien, tanto de validar como de publicar la convocatoria y demás. Porque puede llegar un director de plantel que diga: ah, les voy a dar aquí a todos la validación...

La intención al hacerlo por Internet es evitar que pueda haber procesos de corrupción a la hora de dar las becas, que el muchacho lo puede hacer en su casa, pero puede haber esta situación: el director del plantel es el que tiene ahí la computadora, y el muchacho no tiene... Eso se trata de evitar, pero siempre es complicado. Entonces, si los directores asumen su

responsabilidad efectivamente vamos a tener una mayor satisfacción de los alumnos, se va a contribuir al logro del Componente.

La oferta educativa; podemos obtener que haya mayor acceso y permanencia a la educación, pero efectivamente tienen que incrementarse también el número de escuelas, queremos llegar a una cobertura del 100%. Ahorita estamos en el 60%, 61%, de cobertura, y el otro 40 van a ser...

Otra de las cosas es que los muchachos reconozcan la importancia de tener estudios, sus familias, también, que quieran estudiar. Porque otra de las causas que vimos aquí es de deserción también muy importante, el treinta y tantos, 40%; es que a los muchachos no les gusta estudiar. Esto es lo que reportan ellos en las encuestas. Ahí puede caber de todo: desde que no hay seguridad fuera de los planteles, o que no son buenas las instalaciones, o el docente no...

Si los alumnos no ven con buenos ojos el hecho de seguir estudiando, aunque tú le ofrezcas una beca de \$500.00, \$600.00, no la van a querer, porque prefiere salir a trabajar, o nada más o le gusta, y ya. Y a nivel de Propósito, que no haya recesión, y una estable migración estatal, interestatal e internacional; si reproducen cambios en los flujos migratorios, puede haber zonas que a pesar de estar la beca, se está desertando más, porque se van con su familia a los Estados Unidos y demás. Y aquí tuve que poner una nota, en este supuesto, que no se produzca una recesión, porque en la junta que tuvimos de matrices y tal, me decían, eso es un cuento, la estabilidad macroeconómica, me ponían... Eso no, para qué. Pues claro, hace dos años no estaba mal el asunto, pero ahorita, yo les decía, estamos en un país que cualquier cuestión internacional que le pase a Estados Unidos acá nos afecta, aunque nosotros llevamos una estabilidad macroeconómica y una política muy adecuada, pero nos va a afectar... y mira, aquí, ya es futuro aquí.

IX. Propuestas para Mejorar

Yo creo que ningún programa es perfecto, todo programa cabe mejorar algo. Oportunidades lleva años ahí, siempre está tratando de mejorar, mejorar. Creo que a lo mejor no debemos ser obsesivos... a mí se me hace un poco obsesivo bimestralmente, como hace Oportunidades, comprobar si el muchacho desertó o no, creo que el costo operativo se eleva. A los planteles, otra vez hay que validar a los becarios ahí. Entonces, a veces es preferible evaluar, que me va a costar la evaluación y cuántas becas voy a tener que dejar de dar por

fiscalizar un poco más. Mejor seleccionamos una muestra, vamos a ver qué tan bien o mal puede funcionar la veracidad de la información que reportan los alumnos, y luego tomar medidas para efectivamente becar a las personas que sí deberían, o son las que más lo necesitan, o cumplen los requisitos.

Los recursos; aquí tenemos el problema de que hasta marzo no cae el recurso de Hacienda, los tres primeros meses marzo, abril, no podemos hacer dispersiones, pero luego van cayendo progresivamente a lo largo del año y hasta ahí no hay... eso quizás podría ser una dificultad, los primeros meses del año, que no se pueden pagar becas, luego se pagan cuatro meses acumulados, se paga retroactivo, eso puede ser, pero pues depende de cómo cae el recurso. En cuanto al presupuesto, se ha incrementado considerablemente. En este año hubo una aportación extraordinaria de 275 millones de la Cámara de Diputados. Así, sí va a haber un aumento de becarios para el año que entra.

Y ¿qué más vería yo aquí? Aumentar el equipo de trabajo. Es que mira, por un lado sí veo razonable que se intente reducir los costos de operación y demás, y solventarlo con esta estructura, pero creo que sí se requiere también personal que se dedique exclusivamente al programa. Porque a veces hay requerimientos urgentes, de reportes de información y demás, y hay limitaciones a la hora de sacarlos. Desde informes a la Cámara de Diputados, a otras áreas de la SEP, a Presidencia, y demás, entonces sí podría ser un mayor personal operativo, garantizar un mínimo aunque otras áreas cooperen. Establecer una especie de cabeza que vaya guiando a todos en el proceso, en los requerimientos y demás. A lo mejor pocas personas, para que el gasto no sea muy grande.

X. Expectativas sobre la evaluación Externa

A mí me gustaría que me dieran ideas, para mejorarlo. Con toda seguridad, yo sé que va a haber ambas cosas. A veces, desde nuestra visión, nosotros pensamos que ya les hemos dado toda la información, y hay información que ustedes, como que se les escapa; puede haber una recomendación que ya se esté haciendo y, bueno, pero sé que va a haber recomendaciones que nos van a ser útiles para mejorar el programa, y me gustarían muchas de esas. Por ejemplo, yo no, -el año pasado mi antigua jefa- con la evaluación de Valora sí me hizo sufrir: están criticando el programa. Pues si el programa no está resultando como debería resultar y se va a mejorar, hay que aceptar la crítica bien; yo la acepto. Había

muchas propuestas, a mí me gusta oír todo este tipo, ya sean críticas o propuestas, para contribuir a mejorarlo.

Hubo una indicación del CONEVAL, creo que ya cambiaron, que a las preguntas había que contestar sólo sí y no. Pero es que Gonzalo, yo el año pasado hablé con él y querían hacer algo más gradual, decir: cumple totalmente o parcialmente. O sea, realmente el sí y el no, no sirven de nada, porque siempre va a haber alguna observación ahí. Entonces, ahí ya desde el punto de vista de quién lo diga, pueden ser todas no o pueden ser todas sí, con alguna observación. De hecho Gonzalo Hernández Licona creo que quería hacer eso, poner como cinco opciones: bueno, cumple completamente, o parcialmente, y sólo un pequeño cambio, o requiere cambios más profundos.

Respecto a las recomendaciones de la evaluación anterior, señalaban que en el diseño debían ajustar la matriz de indicadores, y efectivamente, sí se está ajustando a lo que ellos consideraban. Esto no es ni siquiera lo que ellos consideraban, ellos proponían otra cosa y al final quedó otra. Entonces, ahora critiquen esta, a ver qué les parece. Piden un diagnóstico para lo de pasantías, que lo estamos trabajando, y para cursos de formación para el trabajo...

Y de percepción de beneficiarios, que sería la encuesta esta que queremos llevar a cabo, verificación de la información de los beneficiarios, también se va a llevar a cabo, los costos de operación, deberían registrarse los costos directos, verificación de los becarios, nuevamente, nos recomiendan incorporar a las Reglas de Operación las responsabilidades de cada instancia. Eso, creo que ya está incorporado en las obligaciones de la SEP, donde ahí viene cada uno: obligaciones de los planteles, del director, de los alumnos. Y mecanismos de apelación, dicen, que se deben desarrollar, pero ya las Reglas de Operación tienen cuál es el procedimiento y cuántos son los días de respuesta.

ANEXO IV. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN



GUÍA SEMIESTRUCTURADA DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



PRESENTACIÓN

La presente guía de entrevista se diseñó para orientar los trabajos de recolección de información necesaria para el desarrollo de esta etapa de la **Evaluación del Programa Nacional de Becas de Apoyo para Estudiantes en Educación Media Superior** que nuestra Universidad está llevando a cabo actualmente.

Para la cual habría que hacer algunas acotaciones:

- Es importante establecer una relación de confianza a partir del primer acercamiento con el (la) entrevistado(a) (con nuestro lenguaje verbal y corporal, así como por nuestra actitud y disposición y atención para lo que nos menciona).
- Insistir en que se trata de una evaluación de carácter propositiva, para el mejoramiento del Programa.
- La guía es flexible y de carácter inductivo, por lo que si las respuestas del entrevistado derivan en información importante para nuestros objetivos, pero que no estén integrados en el presente documento, se pueden improvisar otras preguntas para que se sustente lo dicho por nuestro interlocutor.
- Si participan alguna o algunas personas que apoyen al entrevistado, es importante identificarlos en la grabación correspondiente, así como anotar su nombre y su cargo por fuera.
- Finalmente, cuidar que la grabadora esté a la distancia correcta para captar la voz del o los entrevistados.

I. Coordinación y organización del trabajo del Programa de Becas

1. ¿De qué manera se coordina el desarrollo del Programa de Becas?

2. ¿Le parece que el Programa puede ser complementario con otros programas federales o estatales?

3. En sentido inverso, ¿le parece que el Programa se podría contraponer, duplicar o resultar redundante con otros programas federales o estatales?

4. ¿Cómo se organiza el trabajo operativo para desarrollar el Programa?

5. ¿Qué tipo de dificultades tiene que sortear para lograr los objetivos?

6. ¿Existen problemas respecto a los recursos (en cantidad y oportunidad)? ¿Cuáles?

II. Atención a las demandas ciudadanas y participación social

7. ¿La capacidad de atención que tiene el Programa respecto de la magnitud de la demanda de los programas es adecuada? ¿Existen peticiones que no se atienden? ¿La MML incluye algún registro estadístico para medir la proporción de demanda no atendida?

8. La SEDESOL cuenta, en el programa Oportunidades, con el componente de Becas de Estudio. Varios estados también contemplan la dotación de fondos para alentar la permanencia en la escuela de los estudiantes. ¿En qué sentido contribuye la SEP con su programa a la solución del problema?

9. Las RO señalan que la SEMS podrá cruzar la información de los becarios que atiende con la de otras instancias que aporten estímulos, pero no señalan la manera de hacerlo. ¿Cómo realiza la comprobación de los beneficiarios para evitar duplicidades entre los apoyos federales y los locales?

10. En la misma lógica, ¿cómo se integra el Programa a la estrategia Vivir mejor?

11. ¿Existe algún tipo de demanda específica que no esté en el ámbito de funcionamiento del Programa, que se tenga detectada y que por alguna razón no se cubra ni por el Programa ni por los otros que mencionamos? ¿Cuál?

12. De acuerdo a lo anterior, ¿le parece que hay programas que faltan por implementar, o por el contrario, que existen programas que no deberían existir, por duplicaciones, redundancias, etc.? ¿Cuáles?

13. ¿Qué porcentaje de beneficiarios se encuentran sobre la línea de la pobreza patrimonial? ¿Cómo se decide su incorporación al Programa?

14. ¿Tienen algún canal directo de retroalimentación entre los beneficiarios del Programa y las instancias de dirección del Programa? ¿Cuál?

III. Percepción respecto de la integralidad y eficiencia del Programa

15. De acuerdo a su diseño ¿cuáles serían las principales cualidades o ventajas del Programa?

16. ¿Y cuáles serían los principales problemas en el diseño del Programa?

17. ¿Quién y cómo se conforma el Comité Académico que recibe y evalúa las solicitudes de becas?

18. ¿De qué manera se mide si el apoyo económico proporcionado a los estudiantes redunda en un mejor aprovechamiento escolar por parte de los beneficiarios?

19. ¿El Programa cuenta con planes estratégicos? ¿Cómo los ha diseñado? Porque se observan deficiencias en cuanto a su diseño, evaluación y control.

IV. Percepción respecto de la operación de los programas delegacionales

20. ¿El personal que opera el Programa es suficiente?

21. ¿La evaluación anterior implicó una revisión a fondo del Programa? ¿Qué adecuaciones destacaría respecto a su operatividad actual (respecto a la del año pasado)? ¿Cuáles de las observaciones resultaron relevantes y cuáles improcedentes, desde el punto de vista de la SEMS?

22. ¿Cuál es el estado financiero del Programa? ¿Se cuenta con evidencia documental al respecto? ¿Quién y cómo se elige la institución financiera en que se depositan los recursos?

23. ¿En qué etapas del Programa se han detectado problemáticas? ¿Cómo se han subsanado?

24. ¿Quién y cómo actualiza la relación de beneficiarios? ¿Se siguen los casos de manera individual? ¿De qué forma se realiza la comprobación de los recursos?

25. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo? ¿Qué tipo de comentarios han recibido al respecto por parte de las autoridades educativas, los beneficiarios y/o sus familias?

26. En su perspectiva, ¿cuáles son las virtudes o cualidades de la operación del Programa?

Y ¿Cuáles son los principales problemas de operación que ha se han detectado?

27. El sistema de indicadores utilizado para medir los avances en el desarrollo del Programa, es el adecuado? ¿Por qué?

28. ¿Cuáles son poscriterios utilizados para medir el impacto del Programa??

29. ¿Y qué otros criterios que o estén explícitos en los anteriores consideraría como importantes para medir de mejor manera ese impacto del programa?

30. ¿De qué manera evalúa los resultados obtenidos de la operación del Programa?

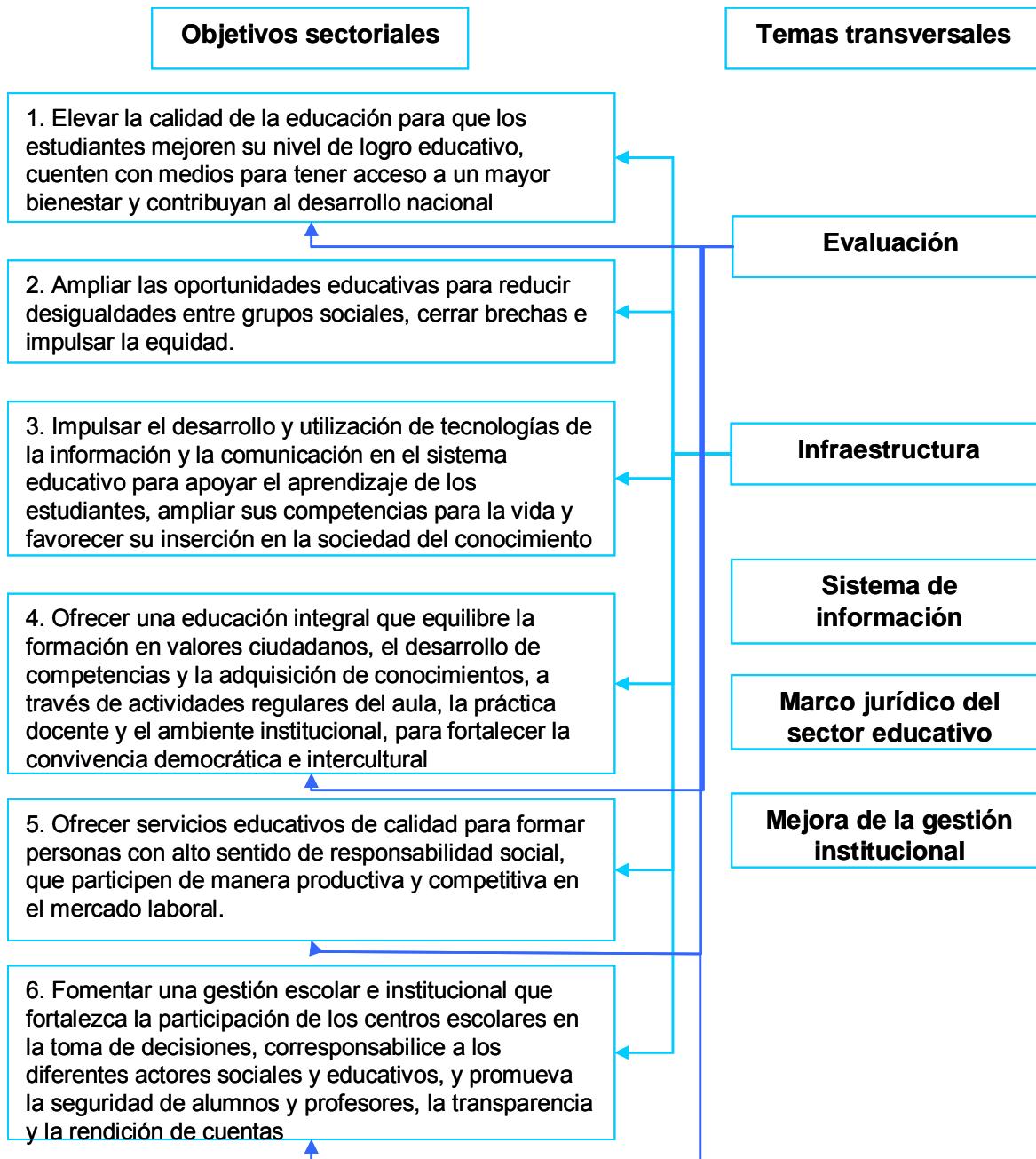
31. ¿Cuáles son, a su juicio, los cambios que requeriría el Programa para garantizar un mejor funcionamiento y una más amplia cobertura

32. ¿Quisiera hacer usted algún comentario extra que sea importante para esta evaluación?

33. ¿Qué espera de los resultados de esta evaluación?

ANEXO V. BASES DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

Objetivos Sectoriales del Programa de Educación 2007-2012 Esquema 1



Indicadores de rendimiento escolar, 1980 - 2008

Cuadro 1

Concepto	1980-1981	1985-1986	1990-1991	1995-1996	2000-2001	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	Meta										
	2011-2012																			
INDICADORES DE RENDIMIENTO ESCOLAR																				
<i>Índice de absorción (%)^{1/}</i>																				
Secundaria	82	84.4	82.3	87	91.8	94.9	95.4	95.2	96.2											
Profesional técnico	9.1	16.7	14.4	15.5	12.3	10.4	10	9.9	10											
Bachillerato	68.8	64	61	74.1	81	84.9	85.6	85.5	86.2											
Normal licenciatura	14.7	10.8	5.3	11.7	7.5	4.9	4.2	4.3	3.8											
Licenciatura	88.6	77.4	64.4	68.8	79.9	75	74.4	75.9	75.2											
<i>Eficiencia terminal (%)^{2/}</i>																				
Primaria		63.9	70.1	80	86.3	91.8	91.7	92.2	93.1											
Secundaria	75.5	75.7	73.9	75.8	74.9	78.2	78.2	78.4	79.3											
Media Superior																				
Profesional técnico	45.6	40.5	37.8	45.5	44.5	47.6	41.4	47.7	50.4											
Bachillerato	68.9	65.2	60.1	58.1	59.3	59.6	60.1	60.1	62.9											
<i>Índice de deserción</i>																				
Primaria	6.9	5.3	4.6	3.1	1.9	1.3	1.5	1.5	1.5											
Secundaria	9.6	9.3	8.8	8.8	8.3	7.7	7.4	7.2	7											
Media Superior	14.8	20.1	18.8	18.5	17.5	16.5	16.3	15.3	14.9											
<i>Índice de reprobación</i>																				
Primaria	11.1	10.6	10.1	7.8	6	4.3	4.2	4.2	4.1											
Secundaria	29.3	28.1	26.5	23.7	20.9	18	16.9	16.1	15.5											
Media Superior	32.7	45.2	44.2	42.3	37.4	34.7	34.9	32.4	30.7											
Años de estudio de la población entre 25 y 64 años	4.4	5.2	6	6.6	7.6	8.2	8.4	8.5	8.7											
Índice Nacional de Analfabetismo de la población de 15 años y más (%)	17	14.4	12.4	10.6	9.2	8.3	8.1	7.8	7.7											
INDICADORES DE COBERTURA, TERMINACIÓN, EFICACIA Y EFICIENCIA ESCOLAR																				
<i>Cobertura educativa a través de la matrícula escolarizada (Porcentaje de atención a la demanda)</i>																				
Educación básica ^{3/}										99										
Educación básica en los ocho estados que se consideran con mayor rezago del país ^{4/}																				
Educación media superior ^{5/}										68										
Educación superior ^{6/}										30.1										
Número de entidades atendidas con servicio de educación superior escolarizada mayor al 25%										18										
<i>Tasa de terminación de la educación básica</i>																				
Secundaria																				
Personas entre 15 y 39 años que concluyen secundaria (Miles)										84.8										
Eficacia en el abatimiento del incremento neto al rezago educativo en alfabetización primaria y secundaria de la población de 15 años y más 1/8/										228										
Eficacia en el impacto al rezago educativo 1/9/										4										
BECAS EDUCATIVAS																				
Total (Miles)										n.d										
Becarios/Matrícula pública por nivel educativo																				
Básica																				
Media superior, superior y posgrado																				
<i>Becas Oportunidades</i>																				
Becarios Oportunidades/Total de becarios (%)																				
Básica																				
Media superior																				

Notas: 1/ El Índice de absorción es la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado por un nivel educativo, en un ciclo escolar dado, y el egreso del último grado de nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

2/ Es la Relación porcentual entre los egresados de un nivel educativo dado el número de estudiantes de nuevo ingreso que se incorporaron a primer grado de ese nivel educativo "n" años antes.

3/ Se refiere a la Relación porcentual entre la matrícula de inicio de curso de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. Conforme al Programa Nacional de Educación 2007-2012, este indicador cambia de nombre definiéndose como Cobertura educativa a través de la matrícula escolarizada, a partir del ciclo 2005-2006, que es el ciclo en que aparece el diagnóstico del programa sectorial.

4/ Alumnos registrados en educación básica en un ciclo escolar x 100 / Población de 3 a 15 años de edad.

5/ Alumnos inscritos en las escuelas de educación media superior en un ciclo escolar x 100 / Población de 16 a 18 de edad.

6/ Alumnos inscritos en las instituciones de Educación superior en un ciclo escolar x 100 / Población de 19 a 23 años de edad (incluye no escolarizado).

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Segundo Informe de Gobierno, anexo Estadístico 2008.

Concepto	1985-1986/ 1980-1981	1990-1991/ 1985-1986	1995-1996/ 1991	1990	2000-2001/ 1995-1996	2005-2006/ 2000-2001	2006-2007/ 2000-2001	2007-2008/ 2000-2001	2008-2009/ 2007-2008	2011-2012/ 2009
INDICADORES DE RENDIMIENTO ESCOLAR										
<i>Índice de absorción (%)</i>										
Secundaria	0.6	-0.5	1.1	1.1	0.7	0.5	-0.2	1.1		
Profesional técnico	12.9	-2.9	1.5	-4.5	-3.3	-3.8	-1.0	1.0		
Bachillerato	-1.4	-1.0	4.0	1.8	0.9	0.8	-0.1	0.8		
Normal licenciatura	-6.0	-13.3	17.2	-8.5	-8.2	-14.3	2.4	-11.6		
Licenciatura	-2.7	-3.6	1.3	3.0	-1.3	-0.8	2.0	-0.9		
<i>Eficiencia terminal (%)</i>										
Primaria		1.9	2.7	1.5	1.2	-0.1	0.5	1.0		
Secundaria	0.1	-0.5	0.5	-0.2	0.9	0.0	0.3	1.1		
Media Superior										
Profesional técnico	-2.3	-1.4	3.8	-0.4	1.4	-13.0	15.2	5.7		
Bachillerato	-1.1	-1.6	-0.7	0.4	0.1	0.8	0.0	4.7		
<i>Índice de deserción</i>										
Primaria	-5.1	-2.8	-7.6	-9.3	-7.3	15.4	0.0	0.0		
Secundaria	-0.6	-1.1	0.0	-1.2	-1.5	-3.9	-2.7	-2.8		
Media Superior	6.3	-1.3	-0.3	-1.1	-1.2	-1.2	-6.1	-2.6		
<i>Índice de reprobación</i>										
Primaria	-0.9	-1.0	-5.0	-5.1	-6.4	-2.3	0.0	-2.4		
Secundaria	-0.8	-1.2	-2.2	-2.5	-2.9	-6.1	-4.7	-3.7		
Media Superior	6.7	-0.4	-0.9	-2.4	-1.5	0.6	-7.2	-5.2		
Años de estudio de la población entre 25 y 64 años	3.4	2.9	1.9	2.9	1.5	2.4	1.2	2.4		
Índice Nacional de Analfabetismo de la población de 15 años y más (%)	-3.3	-2.9	-3.1	-2.8	-2.0	-2.4	-3.7	-1.3		
INDICADORES DE COBERTURA, TERMINACIÓN, EFICACIA Y EFICIENCIA ESCOLAR										
<i>Cobertura educativa a través de la matrícula escolarizada (Porcentaje de atención a la demanda)</i>										
Educación básica										0.6
Educación básica en los ocho estados que se consideran con mayor rezago del país										
Educación media superior										9.0
Educación superior										9.5
Número de entidades atendidas con servicio de educación superior escolarizada mayor al 25%										5.9
<i>Tasa de terminación de la educación básica</i>										
Secundaria										
Personas entre 15 y 39 años que concluyen secundaria (Miles)										6.3
Eficacia en el abatimiento del incremento neto al rezago educativo en alfabetización primaria y secundaria de la población de 15 años y más 1/8/										94.2
Eficacia en el impacto al rezago educativo 1/9/										90.6
BECAS EDUCATIVAS										
Total (Miles)										
Becarios/Matrícula pública por nivel educativo										
Básica										
Media superior, superior y posgrado										
<i>Becas Oportunidades</i>										
Becarios Oportunidades/Total de becarios (%)										
Básica										
Media superior										

Fuente: Elaboración propia con base al Cuadro 1.

Nota: Para los años 1985 y 1990, 1995, 2000 y 2005 se calculó una tasa media geométrica de crecimiento anual y desde 2006 en adelante la tasa lineal de crecimiento anual.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

Becas Oportunidades por Nivel Educativo y Género
Cuadro 2

Concepto	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Total de becas Otorgadas	3,315,481	4,355,927	4,577,009	5,100,379	5,298,756	5,225,316	5,125,759	5,200,000
Mujeres	1,644,358	2,167,836	2,280,136	2,556,204	2,664,414	2,636,798	2,591,414	2,623,920
Hombres	1,671,123	2,188,091	2,296,873	2,544,175	2,634,342	2,588,518	2,534,345	2,576,080
Media Superior ^{1/}	267,733	436,751	535,063	616,044	696,353	739,530	771,160	790,400
Mujeres	133,532	223,903	279,718	327,138	374,381	399,974	419,784	426,816
Hombres	134,201	212,848	255,345	288,906	321,972	339,556	351,376	363,584

Notas: 1/ Las becas de Oportunidades iniciaron a partir de 2001 para la educación media superior.

1.173913043

e/ cifras esperadas al cierre del ejercicio fiscal 2008.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Segundo Informe de Gobierno, anexo Estadístico 2008.

Becas Oportunidades por Nivel Educativo y Genero
Tasa de variación
Cuadro 2.1

Concepto	2002-2003/2001-2002	2003-2004/2002-2003	2004-2005/2003-2004	2005-2006/2004-2005	2006-2007/2005-2006	2007-2008/2006-2007	2008-2009/2007-2008
Total de becas Otorgadas	31.4	5.1	11.4	3.9	-1.4	-1.9	1.4
Mujeres	31.8	5.2	12.1	4.2	-1.0	-1.7	1.3
Hombres	30.9	5.0	10.8	3.5	-1.7	-2.1	1.6
Media Superior	63.1	22.5	15.1	13.0	6.2	4.3	2.5
Mujeres	67.7	24.9	17.0	14.4	6.8	5.0	1.7
Hombres	58.6	20.0	13.1	11.4	5.5	3.5	3.5

Fuente: Elaboración Propia Con Base a Cuadro 2.

Becas
Cuadro 3

Ciclos Escolares	Total ^{1/}	Becas Oportunidades ^{2/}			Becas PRONABES ^{4/}	Otras Becas
		Total	Educación Básica	Educación Media Superior ^{3/}		
1997-1998	101.1	101.1		101.1		
1998-1999	1,299.0	1,299.0		1,299.0		
1999-2000	2,192.6	2,192.6		2,192.6		
2000-2001	2,823.2	2,485.3		2,485.3		337.9
2001-2002	3,827.9	3,315.5		3,047.8	267.7	44.4
2002-2003	4,967.3	4,355.9		3,919.2	436.7	94.5
2003-2004	5,257.0	4,577.0		4,041.9	535.1	122.6
2004-2005	5,832.5	5,100.4		4,484.3	616.1	137.0
2005-2006	6,097.1	5,298.8		4,602.4	696.4	161.8
2006-2007	6,075.8	5,225.3		4,485.8	739.5	183.0
2007-2008 ^{p/}	5,896.6	5,125.8		4,354.6	771.2	234.2
2008-2009 ^{e/}	6,027.4	5,200.0		4,409.6	790.4	280.0

Notas: 1/ Debido a redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total. Para el ciclo 2007-2008, si bien es un número de becas menor al otorgado respecto al ciclo anterior, el beneficio económico por estudiantes se incrementa;

2/ Iniciaron en 1997 bajo el programa PROGRESA.

3/ Las becas de Oportunidades para educación media superior iniciaron en 2001.

4/ Se reportan cifras a partir del año en que inicio su registro.

5/ Incluye becas del Programa de Continuidad Educativa del CONAFE, para alumnos oficiales de los estados y del Distrito Federal en situación socioeconómica precaria, de transporte (hasta 2006-2007), del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas. Para becas Oportunidades, cifras esperadas al cierre del ejercicio fiscal 2008.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Segundo Informe de Gobierno, anexo Estadístico 2008.

Becas
Tasa de variación
Cuadro 3.1

Ciclos Escolares	Total	Becas Oportunidades			Becas PRONABES	Otras Becas
		Total	Educación Básica	Educación Media Superior		
1998-1999/1997-1998	1,184.9	1,184.9		1,184.9		
1999-2000/1998-1999	68.8	68.8		68.8		
2000-2001/1999-2000	28.8	13.3		13.3		
2001-2002/2000-2001	35.6	33.4		22.6		38.5
2002-2003/2001-2002	29.8	31.4		28.6	63.1	112.8
2003-2004/2002-2003	5.8	5.1		3.1	22.5	29.7
2004-2005/2003-2004	10.9	11.4		10.9	15.1	11.7
2005-2006/2004-2005	4.5	3.9		2.6	13.0	18.1
2006-2007/2005-2006	-0.3	-1.4		-2.5	6.2	13.1
2007-2008/2006-2007	-2.9	-1.9		-2.9	4.3	28.0
2008-2009/2007-2008	2.2	1.4		1.3	2.5	19.6

Fuente: Elaboración propia con base al Cuadro 3.

Monto mensual de las Becas del Programa OPORTUNIDADES
Por Nivel Educativo y Genero^{1/}
(Pesos / Becario)
Cuadro 4

Educación Media Superior ^{2/}			
Años	Primero	Segundo	Tercero
Hombres			
2001	470.0	505.0	535.0
2002	490.0	525.0	555.0
2003	510.0	545.0	580.0
2004	540.0	580.0	615.0
2005	560.0	605.0	640.0
2006	585.0	630.0	665.0
2007	610.0	655.0	695.0
2008 ^{3/}	635.0	680.0	720.0
Mujeres			
2001	540.0	575.0	610.0
2002	565.0	600.0	635.0
2003	585.0	625.0	660.0
2004	620.0	660.0	700.0
2005	645.0	685.0	730.0
2006	675.0	715.0	760.0
2007	700.0	745.0	790.0
2008 ^{3/}	730.0	775.0	825.0
Promedio			
2001	505.0	540.0	572.5
2002	527.5	562.5	595.0
2003	547.5	585.0	620.0
2004	580.0	620.0	657.5
2005	602.5	645.0	685.0
2006	630.0	672.5	712.5
2007	655.0	700.0	742.5

Notas: 1/ Corresponde a los montos mensuales autorizados por la SHCP para el Segundo semestre del año indicado.

2/ Se presentan datos a partir del año en que se inició el apoyo de becas para este nivel educativo.

3/ Corresponde a los montos mensuales autorizados por la SHCP para el primer semestre de 2008 en virtud de que a la fecha no se han autorizado los montos correspondientes al segundo semestre de 2008.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Segundo Informe de Gobierno, anexo Estadístico 2008.

**Monto mensual de las Becas del Programa
OPORTUNIDADES Por Nivel Educativo y Genero**

Tasa de variación (Pesos / Becario)
Cuadro 4,1

Educación Media Superior ^{2/}			
Años	Primero	Segundo	Tercero
Hombres			
2002/2001	4.3	4.0	3.7
2003/2002	4.1	3.8	4.5
2004/2003	5.9	6.4	6.0
2005/2004	3.7	4.3	4.1
2006/2005	4.5	4.1	3.9
2007/2006	4.3	4.0	4.5
2008/2007	4.1	3.8	3.6

Mujeres			
2002/2001	4.6	4.3	4.1
2003/2002	3.5	4.2	3.9
2004/2003	6.0	5.6	6.1
2005/2004	4.0	3.8	4.3
2006/2005	4.7	4.4	4.1
2007/2006	3.7	4.2	3.9
2008/2007	4.3	4.0	4.4

Promedio			
2002/2001	4.5	4.2	3.9
2003/2002	3.8	4.0	4.2
2004/2003	5.9	6.0	6.0
2005/2004	3.9	4.0	4.2
2006/2005	4.6	4.3	4.0
2007/2006	4.0	4.1	4.2
2008/2007	4.2	3.9	4.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 4.

Programa de Becas
Presupuesto autorizado, ejercido y número de becas
Cuadro 5

		%
<i>E006 Fortalecimiento del programa de becas</i>	657,572,863	35.8
<i>E908 Becas de EMS</i>	1,180,000,000	64.2
PRESUPUESTO ORIGINAL	1,837,572,863	100.0
PRESUPUESTO EJERCIDO	1,102,228,955	60.0
Presupuesto ejercido por tipo de beca		%
Becas de Apoyo	350,651,495	31.8
Becas de Retención	617,043,900	56.0
Becas de Excelencia	134,533,560	12.2
Total	1,102,228,955	100.0
Número de beneficiarios por tipo de beca		%
Becas de Apoyo	108,103	38.0
Becas de Retención	143,913	50.5
Becas de Excelencia	32,787	11.5
Total	284,803	100.0

Nota: Se reporta el Ejercicio hasta el tercer trimestre, debido a que en este periodo se llevó a cabo la firma de los convenios.

1/ Cfr. Cuadro 5.

1/ Cfr. Cuadros 7 y 8.

Fuente: SEP, SEMS ; Coordinación Sectorial de Planeación y Administración, Coordinación Administrativa, Subdirección de Recursos Financieros, 30 de septiembre de 2008.

ANEXO VI. PROPUESTA DE MATRÍZ DE INDICADORES

6.1. Matriz del Marco Lógico Actual del Programa

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior
Subsecretaría de Educación Media Superior
Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN					
F. Contribuir a reducir las desigualdades de género y de entre los grupos sociales con la ampliación de oportunidades educativas, basadas en la entrega de apoyos económicos a los alumnos y alumnas, para que puedan permanecer en el sistema educativo. (Objetivo 10 del PND, estrategia 10.2)	Eficacia. F.1. Tasa de Deserción en la EMS (perspectiva de género)	<p style="text-align: center;">Tasa Deserción EMS en el ciclo n</p> $\left(\frac{N^o \text{ de alumnos desertores de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de alumnos matriculados en EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de alumnas desertoras de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de alumnas matriculadas en EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ <p>Desertores= matrícula total _n – matrícula total _{n+1} + nuevo ingreso _{n+1} – egresados _n</p>	Anual	Sistemas para el análisis de la estadística educativa (SISTESEP) basado en el Formato 911. Unidad de Planeación y Evaluación de Política Educativa (UPEPE)	Factores estructurales del sistema educativo no impiden la permanencia en la Educación Media Superior. (ejemplo: movilidad entre subsistemas)
PROPOSITO					

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior

Subsecretaría de Educación Media Superior

Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
P. Jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial permanecen hasta que concluyen la Educación Media Superior.	Eficacia. P1. Tasa de deserción de los beneficiarios (perspectiva de género)	Tasa Deserción de los beneficiarios en el ciclo n $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarios desertores de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de beneficiarios de EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarias desertoras de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de beneficiarias de EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ Beneficiarios Desertores= beneficiarios total _n – beneficiarios total _{n+1} + beneficiarios nuevo ingreso _{n+1} – beneficiarios egresados _n	Anual	Padrón de beneficiarios del programa administrado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Que no se produzca una recesión (ver nota)* Estable migración interestatal e internacional (ver nota)**
COMPONENTES					
C. Apoyos monetarios entregados a jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial para complementar sus ingresos coadyuvando a su permanencia y egreso de las instituciones públicas de Educación Media Superior.	<u>Economía.</u> C.1. Porcentaje ejercido del presupuesto total asignado al programa. <u>Eficiencia.</u> C.2. Porcentaje de costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios con respecto al presupuesto ejercido. <u>Eficacia</u> C.3. Porcentaje de jóvenes	$\left(\frac{\text{Recursos ejercidos en el periodo } n}{\text{Recursos programados para ejercer en el periodo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{\text{Costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios}_n}{\text{recursos ejercidos en el periodo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarios entre 16 y 18 años (hombres)}}{N^o \text{ de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial (hombres)}} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarios entre 16 y 18 años (mujeres)}}{N^o \text{ de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial (mujeres)}} \right) \times 100$	Anual	Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y DGETI Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y DGETI Padrón de beneficiarios del programa administrado por la	Los estudiantes y las familias reconocen la importancia de tener un mayor nivel educativo Los beneficiarios dedican los apoyos para gastos vinculados a mejorar su educación Existe oferta educativa suficiente

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior

Subsecretaría de Educación Media Superior

Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
	<p>de 16 a 18 años en condiciones de pobreza patrimonial que reciben las becas de retención, respecto de la matrícula del mismo grupo de edad en situación de pobreza patrimonial. (perspectiva de género)</p> <p>Calidad.</p> <p>C.4. Grado de Satisfacción de los beneficiarios del programa. (perspectiva de género)</p> <p>Eficacia.</p> <p>C.5. Número de beneficiarios</p>	<p>16 y 18 años Cálculo del denominador</p> $\left(\frac{Nº\ de\ beneficiarios\ (hombres)\ satisfechos}{Total\ de\ beneficiarios\ (hombres)} \right) \times 100$ $\left(\frac{Nº\ de\ beneficiarios\ (mujeres)\ satisfechos}{Total\ de\ beneficiarios\ (mujeres)} \right) \times 100$ <p>NHB: Número de hombres beneficiarios NMB: Número de mujeres beneficiarias</p>		<p>DGETI/SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE/ CONEVAL</p> <p>Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)</p> <p>Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)</p>	
ACTIVIDADES					
Difusión de la Convocatoria	A1. Porcentaje de solicitantes	$\left(\frac{Nº\ de\ solicitantes\ entre\ 16\ y\ 18\ años}{nº\ de\ matriculados\ entre\ 16\ y\ 18\ años\ en\ situación\ de\ pobreza\ patrimonial} \right) \times 100$	Anual	<p>Padrón de aspirantes del programa administrado por la DGETI/SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE /CONEVAL</p>	<p>Los directores de planteles no federales asumen su responsabilidad de validar la información</p>
Registrar la participación de los alumnos en el programa mediante el llenado de la encuesta de inscripción (ENCSEEMS)	A2. Grado de dificultad de llenado de la encuesta.	$\left(\frac{Nº\ de\ solicitudes\ (ENCSEEMS)\ incompletas}{Total\ de\ solicitudes\ (ENCSEEMS)\ iniciadas} \right) \times 100$		<p>Padrón de aspirantes del SNBEMS (DGETI)</p>	

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior
Subsecretaría de Educación Media Superior
Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Selección de Beneficiarios	A3. Indicador de supervisión	$\left(\frac{Nº \text{ de beneficiarios que cumplieron los requisitos en la supervisión}}{Nº \text{ Total de beneficiarios supervisados}} \right) \times 100$		Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)	
Entregar apoyos monetarios bimestrales a los becarios	A4. Apoyos recibidos en el plazo establecido	$\left(\frac{Nº \text{ de apoyos recibidos en tiempo y forma}}{Nº \text{ Total de encuestados}} \right) \times 100$		Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	
Seguimiento a la operación	A5. Producción de indicadores de manera oportuna	$\left(\frac{Nº \text{ de indicadores que se generarán de manera oportuna}}{Nº \text{ Total de indicadores}} \right) \times 100$		Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)	
Monitoreo y evaluación del programa	A6. Diseño de Sistema de monitoreo que se haga operativo	$\left(\frac{Nº \text{ de observaciones atendidas}}{Nº \text{ de observaciones realizadas por los evaluadores}} \right) \times 100$		DGETI y COAS	
Firmar convenios de colaboración con el sector productivo para la realización de pasantías o prácticas profesionales.	A7. Número de pasantes (perspectiva de género)	Número de beneficiarios hombres que realizan prácticas profesionales y Número de beneficiarias mujeres que realizan prácticas profesionales	Anual	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	El sector productivo participa con recursos financieros en la ejecución del programa.

Glosario de Términos:

CSPA: Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS

DGETI: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

ENCSEEMS: Encuesta Socioeconómica de EMS.

EMS. Educación Media Superior.

BT. Bachillerato Tecnológico.

PT. Profesional Técnico.

UPEPE: Unidad de Planeación y Evaluación de Política Educativa.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior.

SISTESEP: Sistemas para el análisis de la estadística educativa.

SNBEMS: Sistema Nacional de Becas de Educación Media Superior.

NOTAS A LOS SUPUESTOS.

***Que no se produzca una recesión.** El hecho de que se produzca una recesión o una crisis puede hacer que los estudiantes se vean forzados a abandonar los estudios por falta de ingresos familiares. Este supuesto es ajeno a la operación del programa pero puede condicionar de forma positiva o negativa el impacto del mismo.

****Estable migración interestatal e internacional.** El aumento de la migración puede hacer que haya un incremento en la deserción de los estudiantes de EMS.

NOTAS A LA MATRIZ

6.2. Fichas técnicas

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX																																			
Unidad responsable del programa presupuestario																																						
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR																																						
Clasificación del programa presupuestario		<table> <thead> <tr> <th>RAMO</th> <th>GF</th> <th>FN</th> <th>SF</th> <th>AI</th> <th>PP</th> <th>UR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>02</td> <td>004</td> <td>E006</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>02</td> <td>004</td> <td>E908</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>02</td> <td>004</td> <td>E945</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>02</td> <td>004</td> <td>S188</td> <td>600</td> </tr> </tbody> </table>		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR	11	2	0	02	004	E006	600	11	2	0	02	004	E908	600	11	2	0	02	004	E945	600	11	2	0	02	004	S188	600
RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR																																
11	2	0	02	004	E006	600																																
11	2	0	02	004	E908	600																																
11	2	0	02	004	E945	600																																
11	2	0	02	004	S188	600																																
Cobertura																																						
NACIONAL																																						
Prioridades																																						
(no se localizó el catálogo referido)																																						
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR																																						

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	A.1
A.1. Porcentaje de solicitantes		
Dimensión a medir: Eficacia	Definición: Indica el porcentaje de solicitantes del programa	
Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Nº de solicitantes entre 16 y 18 años}}{\text{nº de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial}} \right) \times 100$	Unidad de medida: porcentaje	
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de solicitantes del programa.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje de solicitantes del programa.

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Padrón de aspirantes del programa administrado por la DGETI/SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE /CONEVAL

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	25 %	
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta					Parámetros de semaforización
REGULAR			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta se generará cuando está disponible la línea base		Mayor a 25 %	Entre 20 y 24 %	Menor a 19 %

5. Características de las variable (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
NS: Número de solicitantes entre 16 y 18 años	Número de solicitantes entre 16 y 18 años
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de aspirantes del programa administrado por la DGETI	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos Explotación de datos administrativos	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

Variable 2

Nombre	Descripción de la variable
Nº de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial	Nº de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Coordinación de asesores SEMS con datos de SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE/ CONEVAL	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos Variable Proxy	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	A.2.
A2. Grado de dificultad de llenado de la encuesta.		
Dimensión a medir: Calidad	Definición: Indica el Grado de dificultad de llenado de la encuesta	
Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Nº de solicitudes (ENCSEEMS) incompletas}}{\text{Total de solicitudes (ENCSEEMS) iniciadas}} \right) \times 100$	Unidad de medida: porcentaje	
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el Grado de dificultad de llenado de la encuesta.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el Grado de dificultad de llenado de la encuesta.

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Padrón de aspirantes del programa administrado por la DGETI

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	30 %	
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta					Parámetros de semaforización
DESCENDENTE		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	La meta se REDEFINIRÁ cuando está disponible la línea base	MENOR a 30 %	Entre 31 y 40 %	MAYOR A 41 %	

5. Características de las variable (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
NSI: N ^a de solicitudes (ENCSEEMS) incompletas	N ^a de solicitudes (ENCSEEMS) incompletas
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de aspirantes del programa administrado por la DGETI	Solicitudes
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos Explotación de datos administrativos	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

Variable 2

Nombre	Descripción de la variable
TSI: Total de solicitudes (ENCSEEMS) iniciadas	Total de solicitudes (ENCSEEMS) iniciadas
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de aspirantes del programa administrado por la DGETI	Solicitudes
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos Explotación de datos administrativos	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	A.3.
A3. Supervisión		
Dimensión a medir: Eficacia	Definición: Indica el PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN EN LA SUPERVISIÓN	
Método de cálculo:	Unidad de medida: porcentaje	
$\left(\frac{\text{Nº de beneficiarios que cumplieron los requisitos en la supervisión}}{\text{Nº Total de beneficiarios supervisados}} \right) \times 100$		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adequado	Aporte marginal
				1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de beneficiarios que cumplen con los requisitos de selección.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje de beneficiarios que cumplen con los requisitos de selección.

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	60 %	
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta					Parámetros de semaforización
ASCENDENTE		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	La meta se REDEFINIRÁ cuando está disponible la línea base	Mayor a 60 %	Entre 50 y 59 %	Menor a 49 %	

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
NBCS: Nº de beneficiarios que cumplieron los requisitos en la supervisión	Nº de beneficiarios que cumplieron los requisitos en la supervisión
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI	BENEFICIARIOS
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos ENCUESTA	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

Variable 2

Nombre	Descripción de la variable
TBS: Nº total de beneficiarios supervisados	Nº total de beneficiarios supervisados
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI	BENEFICIARIOS
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos ENCUESTA	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	A.4.
A4. Apoyos recibidos en el plazo establecido		
Dimensión a medir: Eficacia	Definición: Indica el porcentaje de lo Apoyos recibidos en el plazo establecido	
Método de cálculo:	Unidad de medida: porcentaje	
$\left(\frac{\text{Nº de apoyos recibidos en tiempo y forma}}{\text{Nº Total de encuestados}} \right) \times 100$		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque Indica el porcentaje de lo Apoyos recibidos en el plazo establecido.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje de los Apoyos recibidos en el plazo establecido.

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	60 %	
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta					Parámetros de semaforización
ASCENDENTE		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	La meta se REDEFINIRÁ cuando está disponible la línea base	Mayor a 60 %	Entre 50 y 59 %	Menor a 49 %	

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
NART: N° de apoyos recibidos en tiempo y forma	Nº de beneficiarios que CONTESTARON QUE RECIBIERON EL APOYO EN TIEMPO Y FORMA
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	BENEFICIARIOS
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos ENCUESTA	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

Variable 2

Nombre	Descripción de la variable
TA: N° Total de ENCUESTADOS	Nº Total de ENCUESTADOS
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	BECAS
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos ENCUESTA	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX				
Unidad responsable del programa presupuestario UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR							
Clasificación del programa presupuestario	RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
	11	2	0	02	004	E006	600
	11	2	0	02	004	E908	600
	11	2	0	02	004	E945	600
	11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura	NACIONAL						
Prioridades	(no se localizó el catálogo referido)						
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR							

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	A.5.
A5. Producción de indicadores de manera oportuna		
Dimensión a medir: Eficacia	Definición: Indica el porcentaje de indicadores que se generan de manera oportuna	
Método de cálculo:	Unidad de medida: porcentaje	
$\left(\frac{\text{Nº de indicadores que se generarán de manera oportuna}}{\text{Nº Total de indicadores}} \right) \times 100$		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque Indica el porcentaje de indicadores que se generan de manera oportuna.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje de indicadores que se generan de manera oportuna.

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	98%	
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento		2012
Comportamiento del indicador hacia la meta					Parámetros de semaforización
ASCENDENTE		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	La meta se REDEFINIRÁ cuando está disponible la línea base	Mayor a 98 %	Entre 90 y 98 %	Menor a 89 %	

5. Características de las variable (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
NIGMO: Nº de indicadores que se generan de manera oportuna	Nº de indicadores que se generan de manera oportuna
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)	INDICADORES
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos Explotación de recursos administrativos	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

Variable 2

Nombre	Descripción de la variable
TI: Nº Total de indicadores	Nº Total de indicadores
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)	INDICADORES
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos Explotación de recursos administrativos	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX				
Unidad responsable del programa presupuestario							
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR							
Clasificación del programa presupuestario	RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
	11	2	0	02	004	E006	600
	11	2	0	02	004	E908	600
	11	2	0	02	004	E945	600
	11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura							
NACIONAL							
Prioridades							
(no se localizó el catálogo referido)							
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR							

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	A.6.
A6. SISTEMA DE MONITOREO OPERATIVO		
Dimensión a medir: Eficacia	Definición: Indica el porcentaje de OBSERVACIONES ATENDIDAS RESPECTO A LAS REALIZADAS POR LOS EVALUADORES	
Método de cálculo:	Unidad de medida: porcentaje	
$\left(\frac{\text{Nº de observaciones atendidas}}{\text{Nº de observaciones realizadas por los evaluadores}} \right) \times 100$		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de observaciones atendidas respecto a las realizadas por los evaluadores.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje de observaciones atendidas respecto a las realizadas por los evaluadores

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		98%
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento		2012
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta se REDEFINIRÁ cuando está disponible la línea base		Mayor a 98 %	Entre 90 y 98 %	Menor a 89 %

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1		Descripción de la variable	
Nombre	NOA: Número de observaciones atendidas	Descripción de la variable	Número de observaciones atendidas
Fuentes (medios de verificación)	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Unidad de medida:	OBSERVACIONES
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos	Explotación de recursos administrativos	Fecha de disponibilidad de información	Diciembre
Variable 2		Descripción de la variable	
Nombre	NORE: Número de observaciones realizadas por los evaluadores	Descripción de la variable	Número de observaciones realizadas por los evaluadores
Fuentes (medios de verificación)	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Unidad de medida:	OBSERVACIONES
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos	Explotación de recursos administrativos	Fecha de disponibilidad de información	Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	A.7.
A7. Número de pasantes (perspectiva de género)		
Dimensión a medir: Eficacia	Definición: Número de beneficiarios que realizan prácticas profesionales	
Método de cálculo: Número de beneficiarios hombres que realizan prácticas profesionales y Número de beneficiarias mujeres que realizan prácticas profesionales	Unidad de medida: valor absoluto	
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1	1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el número de beneficiarios que realizan prácticas profesionales.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el número de beneficiarios que realizan prácticas profesionales

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		5,000
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento		2012
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta se REDEFINIRÁ cuando está disponible la línea base		5,000	Entre 4,999 y 3,000	Menor a 2,999

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
NBP: Número de beneficiarios que realizan prácticas profesionales	Número de beneficiarios que realizan prácticas profesionales
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	BENEFICIARIOS
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de recursos administrativos	Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística	
No		
Gráfica del comportamiento del indicador		
Comentarios técnicos		

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX
Unidad responsable del programa presupuestario			
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF FN SF AI PP UR
		11	2 0 02 004 E006 600
		11	2 0 02 004 E908 600
		11	2 0 02 004 E945 600
		11	2 0 02 004 S188 600
Cobertura			
NACIONAL			
Prioridades			
(no se localizó el catálogo referido)			
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	C.1.
PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
Dimensión a medir: ECONOMÍA	Definición: Indica el porcentaje del presupuesto total asignado que fue ejercido.	
Método de cálculo:	Unidad de medida: Porcentual	
$\left(\frac{\text{Recursos ejercidos en el periodo } n}{\text{Recursos programados para ejercer en el periodo } n} \right) \times 100$		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje del presupuesto total asignado que fue ejercido.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje del presupuesto total asignado que fue ejercido en el SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Serie de información disponible: No disponible.

Responsable del indicador: Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	95%	
No existe	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
			Mayor al 95%	Entre 94 y 85%	Menos de 84%
Factibilidad	(Preliminar, podrá modificarse al determinar la línea base)				

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1	Descripción de la variable
Nombre	Recursos ejercidos en el periodo que se informa
RE ⁿ _{EMS} : Recursos ejercidos en el SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ciclo n	Unidad de medida:
Fuentes (medios de verificación)	Pesos
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Frecuencia: Anual
Desagregación geográfica: Nacional	Fecha de disponibilidad de información
Método de recopilación de datos	Diciembre
Explotación de la información de los recursos administrativos	

Variable 2

Nombre	Descripción de la variable
RP ⁿ _{EMS} : Recursos programados para ejercer en el periodo que se informa	Recursos programados para ejercer en el periodo que se informa
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior.	Pesos
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información

Explotación de la información de los recursos administrativos

Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe
Gráfica del comportamiento del indicador	
No disponible	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	C.2.
C.2. Porcentaje de costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios con respecto al presupuesto ejercido.		
Dimensión a medir: EFICIENCIA		
Método de cálculo:		
$\left(\frac{\text{Costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios}_n}{\text{recursos ejercidos en el periodo } n} \right) \times 100$		
Desagregación geográfica: Nacional		
Definición: Indica el porcentaje de los costos directos incurridos para la entrega de apoyos con respecto al total de recursos ejercidos.		
Unidad de medida: Porcentaje		
Frecuencia de medición: Anual		

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de los costos directos incurridos para la entrega de apoyos con respecto al total de recursos ejercidos.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto

adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber qué tan costoso es la operación del programa.

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		5
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento		2012
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
DESCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta se detallará cuando tengamos una línea base		Menor a 5	Entre 5.1 Y 9.9	Mayor a 10

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1	
Nombre	Descripción de la variable
CI ⁿ : Costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios.	Costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Pesos
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de recursos administrativos	Diciembre
Variable 2	
Nombre	Descripción de la variable
RE ⁿ : Recursos ejercidos	Recursos ejercidos
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	PESOS
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información

Explotación de recursos administrativos

Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa						
Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa			XXXXXX	
Unidad responsable del programa presupuestario UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR						
Clasificación del programa presupuestario	RAMO	GF	FN	SF	AI	PP
	11	2	0	02	004	E006 600
	11	2	0	02	004	E908 600
	11	2	0	02	004	E945 600
	11	2	0	02	004	S188 600
Cobertura NACIONAL						
Prioridades (no se localizó el catálogo referido)						
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR						

2. Datos de identificación del indicador		
Nombre del indicador: C.3. Porcentaje de Jóvenes beneficiados (Perspectiva de género)	Identificador del indicador*	C.3.
	Definición: Indica el Porcentaje de jóvenes de 16 a 18 años en condiciones de pobreza patrimonial que reciben las becas, respecto de la matrícula del mismo grupo de edad en situación de pobreza patrimonial.	
Dimensión a medir: $\left(\frac{Nº \text{ de beneficiarios entre } 16 \text{ y } 18 \text{ años (hombres)}}{Nº \text{ de matriculados entre } 16 \text{ y } 18 \text{ años en situación de pobreza patrimonial (hombres)}} \right) \times 100$ $\left(\frac{Nº \text{ de beneficiarios entre } 16 \text{ y } 18 \text{ años (mujeres)}}{Nº \text{ de matriculados entre } 16 \text{ y } 18 \text{ años en situación de pobreza patrimonial (mujeres)}} \right) \times 100$	Unidad de medida: porcentaje	
Método de cálculo: Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adequado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de jóvenes que reciben las becas, respecto de la matrícula.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje de jóvenes que reciben las becas, respecto de la matrícula

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI/SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE/ CONEVAL



4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
Valor	Año	Periodo	Valor	25%			
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento				
Comportamiento del indicador hacia la meta							
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo		
			Mayor a 25%	Entre 20 y 24.9%	Menor a 19.9%		
Factibilidad	La meta se detallará cuando tengamos una línea base						

5. Características de las variable (metadatos)

Variable 1	Descripción de la variable
Nombre	Nº de beneficiarios entre 16 y 18 años
BH ₁₆₋₁₈ : N° de beneficiarios (hombres) entre 16 y 18 años BM ₁₆₋₁₈ : N° de beneficiarias (mujeres) entre 16 y 18 años	
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos Explotación de recursos administrativos	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

Variable 2	
Nombre	Descripción de la variable
MH 16-18: N° de matriculados (hombres) entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial MM 16-18: N° de matriculados (mujeres) entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial	N° de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Coordinación de asesores SEMS con datos de SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE/CONEVAL	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Variable Proxy	Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	C.4.
C.4. Grado de Satisfacción de los beneficiarios del programa (Perspectiva de género)		
Dimensión a medir: calidad	Definición: Indica el porcentaje de beneficiarios satisfechos con el programa, e Indica el porcentaje de beneficiarias satisfechas con el programa	
Método de cálculo:	Unidad de medida: porcentaje	
$\left(\frac{Nº \text{ de beneficiarios (hombres) satisfechos}}{\text{Total de beneficiarios (hombres)}} \right)$ $\left(\frac{Nº \text{ de beneficiarios (mujeres) satisfechos}}{\text{Total de beneficiarios (mujeres)}} \right)$		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de beneficiarios satisfechos con el programa.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el porcentaje de beneficiarios satisfechos con el programa

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	La meta es realista y alcanzable. (Preliminar, podrá modificarse al determinar la línea base)		Mayor a 90%	Entre 75 y 89.9%	Menor a 74.9%

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
BHS: Número de beneficiarios (hombres) satisfechos BMS: Número de beneficiarios (mujeres) satisfechos	Número de beneficiarios satisfechos
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Encuesta	Diciembre

Variable 2

Nombre	Descripción de la variable
BH: N° Total de beneficiarios (hombres) BM: N° Total de beneficiarios (mujeres)	Nº Total de beneficiarios
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Coordinación de asesores SEMS con datos de SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE/ CONEVAL	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual

Método de recopilación de datos

Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI

Fecha de disponibilidad de información

Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	C.5.
C.5. Número de beneficiarios y beneficiarias.		
Dimensión a medir: eficacia	Definición: Indica el número de hombres beneficiarios y el número de mujeres beneficiarias satisfechas con el programa	
Método de cálculo:	Unidad de medida: beneficiarios	
NHB: Número de hombres beneficiarios NMB: Número de mujeres beneficiarias		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Apunte marginal
				1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el número de beneficiarios del programa.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el número de beneficiarios del programa

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	250,000	
246,062	2007	ANUAL	Periodo de cumplimiento		2012
Comportamiento del indicador hacia la meta					Parámetros de semaforización
CONSTANTE		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	La meta es realista y alcanzable CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO	Mayor a 240,000	Entre 239,000 y 225,000	Menor a 224,000	

5. Características de las variable (metadatos)

Variable 1

Nombre	Descripción de la variable
NHB: Número de hombres que son beneficiarios	Número de beneficiarios
NMB: Número de mujeres que son beneficiarias	
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Explotación de datos administrativos	Beneficiarios
Desagregación geográfica:	Frecuencia: Anual
Nacional	
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Padrón de beneficiarios del programa administrado por la DGETI	Diciembre

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe serie histórica
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX					
Unidad responsable del programa presupuestario								
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Clasificación del programa presupuestario		RAMO	GF	FN	SF	AI	PP	UR
		11	2	0	02	004	E006	600
		11	2	0	02	004	E908	600
		11	2	0	02	004	E945	600
		11	2	0	02	004	S188	600
Cobertura								
NACIONAL								
Prioridades								
(no se localizó el catálogo referido)								
Objetivo: Contribuir a reducir las desigualdades regionales de género y entre los grupos sociales en las oportunidades educativas a través de la entrega de apoyos monetarios a los alumnos que les permitan permanecer en el sistema educativo.								

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:	Identificador del indicador*	F.1.
TASA DE DESERCIÓN EN LA EMS (perspectiva de género)		
Dimensión a medir: EFICACIA	Definición: Es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado de Educación Media Superior, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. y Es el total de alumnas que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado de Educación Media Superior, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.	
Método de cálculo:	Unidad de medida: Porcentual	
$\left(\frac{Nº \text{ de alumnos desertores de EMS en el ciclo } n}{Nº \text{ de alumnos matriculados en EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{Nº \text{ de alumnas desertoras de EMS en el ciclo } n}{Nº \text{ de alumnas matriculadas en EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ Desertores= matrícula total _n - matrícula total _{n+1} + nuevo ingreso _{n+1} - egresados _n		
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual	

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de alumnos que abandonan la EMS.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el total de estudiantes que desertan un grado educativo como porcentaje del total de alumnos que se matricularon.

Serie de información disponible: 1990-2006

Responsable del indicador: Estadísticas de inicio de cursos del ciclo escolar, DGPP, SEP

4. Determinación de metas

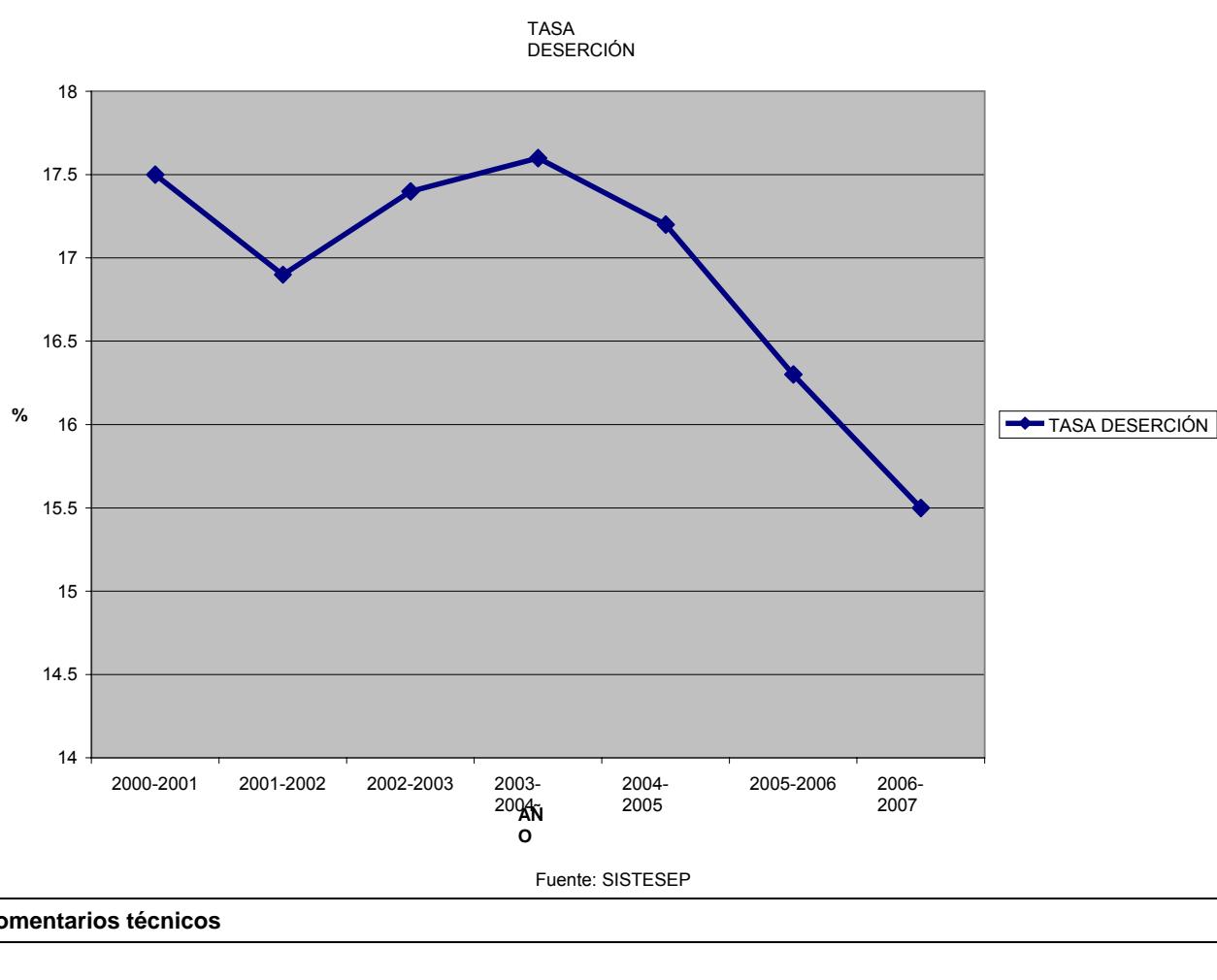
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	14.5%	
16.3	2005-2006	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
	DESCENDENTE		Verde	Amarillo	Rojo
			Menor a 15%	Entre 15 y 16.3%	Mayor a 16.3%
Factibilidad	La meta es realista y alcanzable, considerando la tendencia histórica y el impacto de las becas.				

5. Características de las variable (metadatos)

Variable 1	Descripción de la variable
Nombre	Nº de alumnos desertores de la EMS
Ds ⁿ _{EMS} : Desertores de la Educación Media Superior (EMS) ciclo n	
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Formato 911: Estadísticas de inicio de cursos del ciclo escolar, DGPPP, SEP	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Censal	Diciembre

Variable 2	
Nombre	Descripción de la variable
M ⁿ _{EMS} : Número de alumnos matriculados en la Educación Media Superior (EMS) ciclo n	Nº de alumnos matriculados en EMS
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Formato 911: Estadísticas de inicio de cursos del ciclo escolar, DGPPP, SEP	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Censal	Diciembre

6. Referencias adicionales		
Referencia internacional		Serie estadística
No		2000-2001 17.5 2001-2002 16.9 2002-2003 17.4 2003-2004 17.6 2004-2005 17.2 2005-2006 16.3 2006-2007 15.5
Gráfica del comportamiento del indicador		



**MARCO LÓGICO
MATRIZ DE INDICADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Programa Federal	Identificador del programa	XXXXXX		
Unidad responsable del programa presupuestario					
UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR					
Clasificación del programa presupuestario		RAMO GF FN SF AI PP UR			
		11 2 0 02 004 E006 600			
		11 2 0 02 004 E908 600			
		11 2 0 02 004 E945 600			
		11 2 0 02 004 S188 600			
Cobertura					
NACIONAL					
Prioridades					
(no se localizó el catálogo referido)					
Objetivo: JÓVENES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PERMANECEN HASTA QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR					

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador: TASA DE DESERCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS (perspectiva de género)	Identificador del indicador* P.1.
Dimensión a medir: EFICACIA	Definición: Es el total de beneficiarios que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado de Educación Media Superior, expresado como porcentaje del total de beneficiarios "y" Es el total de beneficiarias que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado de Educación Media Superior, expresado como porcentaje del total de beneficiarias.
Método de cálculo: $\left(\frac{Nº de beneficiarios desertores de EMS en el ciclo n}{Nº de beneficiarios de EMS en el ciclo n} \right) \times 100$ $\left(\frac{Nº de beneficiarias desertoras de EMS en el ciclo n}{Nº de beneficiarias de EMS en el ciclo n} \right) \times 100$ Desertores= introducir pregunta en la validación que permita saber si el beneficiario sigue inscrito	Unidad de medida: Porcentual
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Anual

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
1	1	1		1	1	

Justificación de las características:

Es claro, porque se refiere a un dato preciso, cuantificable e inequívoco.

Es relevante, porque indica el porcentaje de beneficiarios y beneficiarias que abandonan la EMS.

Es económico, porque la información requerida para su cálculo se deriva de un proceso operativo. No representa un gasto adicional para las instituciones que participan en el Programa.

Es monitoreable, porque se puede observar, medir y representar su comportamiento a través del tiempo.

Es adecuado, porque nos permite saber el total de beneficiarios y beneficiarias que desertan un grado educativo como porcentaje del total de beneficiarios y beneficiarias del programa.

Serie de información disponible: Línea base se generará en 2008

Responsable del indicador: Padrón de beneficiarios del programa administrado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	12%	
X	2008	ANUAL	Periodo de cumplimiento	2012	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
DESCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
			Menor a 12%	Entre 12.1 y 15.4%	Mayor a 15.5%
Factibilidad	La meta es realista y alcanzable, considerando la tendencia histórica de la deserción nacional y el impacto de las becas.				

5. Características de las variables (metadatos)

Variable 1	Descripción de la variable
Nombre	Nº de beneficiarios y beneficiarias desertores
BDs ⁿ : Beneficiarios y beneficiarias desertores en ciclo n	
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida:
Padrón de beneficiarios del programa administrado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Personas
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia: Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información

Censal	Diciembre
Variable 2	
Nombre Bⁿ: Número de beneficiarios y beneficiarias ciclo n	Descripción de la variable
Fuentes (medios de verificación) Padrón de beneficiarios del programa administrado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Nº de beneficiarios y beneficiarias
Desagregación geográfica: Nacional	Unidad de medida:
Método de recopilación de datos Censal	Personas
	Frecuencia: Anual
	Fecha de disponibilidad de información Diciembre

6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
No	No existe, se generará a partir del 2008
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

6.3. Matriz del Marco Lógico Propuesta del Programa

Es importante mencionar que se utilizó la misma matriz para representar los cambios que sugerimos se tienen que hacer, mismos que se resaltan en amarillo.

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior
Subsecretaría de Educación Media Superior
Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN					
F. Contribuir a reducir las desigualdades de género y de entre los grupos sociales con la ampliación de oportunidades educativas, basadas en la entrega de apoyos económicos a los alumnos y alumnas, para que puedan permanecer en el sistema educativo. (Objetivo 10 del PND, estrategia 10.2)	Eficacia. F.1. Tasa de Deserción en la EMS (perspectiva de género)	<p style="text-align: center;">Tasa Deserción EMS en el ciclo n</p> $\left(\frac{N^o \text{ de alumnos desertores de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de alumnos matriculados en EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de alumnas desertoras de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de alumnas matriculadas en EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ <p style="text-align: center;">Desertores= matricula total _n – matricula total _{n+1} + nuevo ingreso _{n+1} – egresados _n</p>	Anual	Sistemas para el análisis de la estadística educativa (SISTESEP) basado en el Formato 911. Unidad de Planeación y Evaluación de Política Educativa (UPEPE)	Factores estructurales del sistema educativo no impiden la permanencia en la Educación Media Superior. (ejemplo: movilidad entre subsistemas)
PROPOSITO					

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior

Subsecretaría de Educación Media Superior

Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
P. Jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial permanecen hasta que concluyen la Educación Media Superior.	Eficacia. P1. Tasa de deserción de los beneficiarios (perspectiva de género)	Tasa Deserción de los beneficiarios en el ciclo n $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarios desertores de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de beneficiarios de EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarias desertoras de EMS en el ciclo } n}{N^o \text{ de beneficiarias de EMS en el ciclo } n} \right) \times 100$ Beneficiarios Desertores= beneficiarios total _n – beneficiarios total _{n+1} + beneficiarios nuevo ingreso _{n+1} – beneficiarios egresados _n	Anual	Padrón de beneficiarios del programa administrado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Que no se produzca una recesión (ver nota)* Estable migración interestatal e internacional (ver nota)**
COMPONENTES					
C. Apoyos monetarios entregados a jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial para complementar sus ingresos coadyuvando a su permanencia y egreso de las instituciones públicas de Educación Media Superior.	<u>Economía.</u> C.1. Porcentaje ejercido del presupuesto total asignado al programa. <u>Eficiencia.</u> C.2. Porcentaje de costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios con respecto al presupuesto ejercido. <u>Eficacia</u> C.3. Porcentaje de jóvenes	$\left(\frac{\text{Recursos ejercidos en el periodo } n}{\text{Recursos programados para ejercer en el periodo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{\text{Costos incurridos para la entrega de apoyos monetarios}_n}{\text{recursos ejercidos en el periodo } n} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarios entre 16 y 18 años (hombres)}}{N^o \text{ de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial (hombres)}} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^o \text{ de beneficiarios entre 16 y 18 años (mujeres)}}{N^o \text{ de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial (mujeres)}} \right) \times 100$	Anual	Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y DGETI Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS (CSPA) y DGETI Padrón de beneficiarios del programa administrado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Los estudiantes y las familias reconocen la importancia de tener un mayor nivel educativo Los beneficiarios dedican los apoyos para gastos vinculados a mejorar su educación Existe oferta educativa suficiente

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior

Subsecretaría de Educación Media Superior

Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
	<p>de 16 a 18 años en condiciones de pobreza patrimonial que reciben las becas de retención, respecto de la matrícula del mismo grupo de edad en situación de pobreza patrimonial. (perspectiva de género)</p> <p>Calidad.</p> <p>C.4. Grado de Satisfacción de los beneficiarios del programa. (perspectiva de género)</p> <p>Eficacia.</p> <p>C.5. Número de beneficiarios</p>	<p>16 y 18 años Cálculo del denominador</p> $\left(\frac{N^{\circ} \text{ de beneficiarios (hombres) satisfechos}}{\text{Total de beneficiarios (hombres)}} \right) \times 100$ $\left(\frac{N^{\circ} \text{ de beneficiarios (mujeres) satisfechos}}{\text{Total de beneficiarios (mujeres)}} \right) \times 100$ <p>NHB: Número de hombres beneficiarios NMB: Número de mujeres beneficiarias</p>		<p>DGETI/SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE/ CONEVAL</p> <p>Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)</p> <p>Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)</p>	
ACTIVIDADES					
Difusión de la Convocatoria	A1. Porcentaje de solicitantes	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de solicitantes entre 16 y 18 años}}{n^{\circ} \text{ de matriculados entre 16 y 18 años en situación de pobreza patrimonial}} \right) \times 100$	Anual	<p>Padrón de aspirantes del programa administrado por la DGETI/SISTESEP basado en el Formato 911. UPEPE /CONEVAL</p>	<p>Los directores de planteles no federales asumen su responsabilidad de validar la información</p>
Registrar la participación de los alumnos en el programa mediante el llenado de la encuesta de inscripción	A2. Grado de dificultad de llenado de la encuesta.	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de solicitudes (ENCSEEMS) incompletas}}{\text{Total de solicitudes (ENCSEEMS) iniciadas}} \right) \times 100$		<p>Padrón de aspirantes del SNBEMS (DGETI)</p>	

Programa de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior

Subsecretaría de Educación Media Superior

Matriz del Marco Lógico del Programa

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
(ENCSEEMS)					
Selección de Beneficiarios	A3.Indicador de selección y aceptación de aspirantes	$\left(\frac{Nº \text{ de aspirantes aceptados en primera ins tan cia}}{Nº \text{ Total de aspirantes supervisados}} \right) \times 100$		Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)	
Supervisión y Verificación	A4.Indicador de supervisión	$\left(\frac{Nº \text{ de beneficiarios que cumplieron los requisitos en la supervisión}}{Nº \text{ Total de beneficiarios supervisados}} \right) \times 100$		Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI) y resultados de la Supervisión / Verificación realizada por la SEP - SEMS	
Entregar apoyos monetarios bimestrales a los becarios	A5. Apoyos recibidos en el plazo establecido	$\left(\frac{Nº \text{ de apoyos recibidos en tiempo y forma}}{Nº \text{ Total de encuestados}} \right) \times 100$		Encuesta en línea realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	
Seguimiento a la operación	A6. Producción de indicadores de manera oportuna	$\left(\frac{Nº \text{ de indicadores que se generarán de manera oportuna}}{Nº \text{ Total de indicadores}} \right) \times 100$		Padrón de beneficiarios del SNBEMS (DGETI)	
Monitoreo y evaluación del programa	A7. Diseño de Sistema de monitoreo que se haga operativo	$\left(\frac{Nº \text{ de observaciones atendidas}}{Nº \text{ de observaciones realizadas por los evaluadores}} \right) \times 100$		DGETI y COAS	
Firmar convenios de colaboración con el sector productivo para la realización de pasantías o prácticas profesionales.	A8. Número de pasantes (perspectiva de género)	Número de beneficiarios hombres que realizan prácticas profesionales y Número de beneficiarias mujeres que realizan prácticas profesionales	Anual	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	El sector productivo participa con recursos financieros en la ejecución del programa.

Glosario de Términos:

CSPA: Coordinación Sectorial de Planeación y administración de la SEMS

DGETI: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

ENCSEEMS: Encuesta Socioeconómica de EMS.

EMS. Educación Media Superior.

BT. Bachillerato Tecnológico.

PT. Profesional Técnico.

UPEPE: Unidad de Planeación y Evaluación de Política Educativa.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior.

SISTESEP: Sistemas para el análisis de la estadística educativa.

SNBEMS: Sistema Nacional de Becas de Educación Media Superior.

NOTAS A LOS SUPUESTOS.

***Que no se produzca una recesión.** El hecho de que se produzca una recesión o una crisis puede hacer que los estudiantes se vean forzados a abandonar los estudios por falta de ingresos familiares. Este supuesto es ajeno a la operación del programa pero puede condicionar de forma positiva o negativa el impacto del mismo.

****Estable migración interestatal e internacional.** El aumento de la migración puede hacer que haya un incremento en la deserción de los estudiantes de EMS.

ANEXOVII. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES

CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES UTILIZADOS EN LA MML DEL PROGRAMA DEL BECAS

Indicador	Periodicidad	Tamaño de la muestra	Valor	Parámetros de semaforización			Unidad de medida
				Verde	Amarillo	Rojo	
F1	Anual		14.5%	Menor a 15%	Entre 15 y 16.3%	Mayor a 16.3%	Porcentaje
P1	Anual		12%	Menor a 12%	Entre 12.1 y 15.4%	Mayor a 15.5%	Porcentaje
C1	Anual		95%	Mayor al 95%	Entre 94 y 85%	Menos del 84%	Pesos
C2	Anual	Total de recursos erogados	5	Menor a 5	Entre 5.1 y 9.9	Mayor a 10	Porcentaje
C3	Anual	Total de beneficiarios	25% ⁵⁰	Mayor a 25%	Entre 20 y 24.9%	Menor a 19.9%	Porcentaje
C4	Anual	Total de beneficiarios satisfechos	90%	Mayor a 90%	Entre 75 y 89.9%	Menor a 74.9%	Porcentaje
C5	Anual	Total de beneficiarios/as	250,000	Mayor a 240,000	Entre 239,999 y 225,000	Menor a 224,999	Absolutos
A1	Anual	Total de aspirantes	25%	Mayor a 25%	Entre 20 y 24%	Menor a 19%	Porcentaje
A2	Anual	Total de solicitudes	30%	Menor a 30%	Entre 31 y 40%	Mayor a 41%	Porcentaje
A3	Anual		60%	Mayor a 60%	Entre 50 y 59%	Menor a 49%	Porcentaje
A4	Anual		60%	Mayor al 60%	Entre 50 y 59%	Menor a 49%	Porcentaje
A5	Anual		98%	Mayor a 98%	Entre 90 y 98%	Menor a 89%	Porcentaje
A6	Anual	Observaciones atendidas	98%	Mayor a 98%	Entre 90 y 98%	Menor a 89%	Porcentaje
A7	Anual	Beneficiarios/as que realizan prácticas profesionales	5,000	5,000	Entre 4,999 y 3,000	Menor a 2,999	Absolutos

Fuente: Fichas técnicas de la MML.

⁵⁰ 10% para Becas de apoyo; 10% para retención y 5% para excelencia.

ANEXO VIII. PROPUESTA PARA LOS MECANISMOS DE DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES

NO APLICA

ANEXO IX. FACTIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA DETERMINAR Y/O CUANTIFICAR LA POBLACIÓN POTENCIAL Y/U OBJETIVO

Población Potencial

De acuerdo con las RO son posibles beneficiarios las personas matriculadas en el último año de nivel secundaria o en cualquier nivel de preparatoria, menores de 20 años, por lo que se encuentran en un intervalo etario de 15 a 19 años. Asimismo, se consideran a los estudiantes de capacitación para el trabajo menores de 24 años que realicen estudios en un período no inferior a los seis meses. Por esta razón, se considera como población potencial a los alumnos matriculados en los niveles considerados *ut supra*. Aún cuando no contemos con información sobre la edad, considerar a ésta como la población potencial parece lo más adecuado porque fuera de ese intervalo etario no hay proporciones importantes de alumnos.

Población potencial = Matricula Escuelas Media Superior

La fuente de información es la propia secretaría, en la que hay desagregación al nivel que se deseé. En la estimación realizada en este trabajo, se utilizó como fuente el Anexo Estadístico, Estadísticas SEP, Segundo Informe de Gobierno 2008, www.Presidencia.gob.mx

Población Objetivo

La población objetivo son los matriculados que se encuentran por debajo de la pobreza patrimonial. Una manera de estimarla es ponderar a la población potencial por la proporción de población en pobreza patrimonial del estado. Esta estimación tiene problemas porque supone una distribución uniforme de la pobreza patrimonial en los matriculados y los no matriculados; lo que no parece realista. Sin embargo, es una aproximación a la población objetivo, toda vez que la estimación utilizando la ENIGH no tiene representación por estados. La desventaja es que puede subdimensionar el denominador en el cálculo de la tasa de atención y, por lo tanto, puede sobredimensionar la tasa.

Población Objetivo = Población Potencial * proporción (población en pobreza patrimonial)

Para este cálculo utilizamos como fuente el CONEVAL *Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005*

ANEXO X. POBLACIÓN ATENDIDA A NIVEL NACIONAL DESAGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, COMPONENTES Y/O ATRIBUTOS 2006-2007

Becas para la Educación Media Superior, 2007
Población, demanda y atención por estados
Cuadro 6

Estados	Población de 15 a 19 años Proyección a 2007 ^{1/}	Población Potencial Matriculación EMS 2007 ^{2/}	Pobreza Patrimonial ^{3/}	Población objetivo ^{4/}	Demanda Total ^{5/}	Demanda Validada ^{6/}	Beneficiarios ^{6/}				Becarios - Validados		
							Hombres		Mujeres				
							Alumnos	Importe	Alumnos	Importe			
Aguascalientes	111,071	38,700	51,07	19,765	1,363	871	874	2,038,700	499	2,963,700	873	4,902,400	2
Baja California	275,266	97,500	9,19	9,958	3,542	2,017	252	5,032,000	1,074	5,668,300	1,026	11,200,600	201
Baja California Sur	49,221	21,100	23,51	4,960	748	308	114	621,400	108	623,100	222	1,244,500	86
Campeche	80,503	28,300	51,36	14,536	546	321	1,086	2,809,650	1,120	3,239,400	2,206	6,049,050	1,895
Chiapas	497,671	155,200	41,00	64,660	1,411	700	783	3,063,050	613	2,514,900	1,396	5,577,950	696
Chihuahua	312,004	114,600	38,46	44,074	2,669	1,771	993	5,376,700	1,002	5,688,000	1,895	11,085,500	224
Coahuila	242,617	84,400	75,66	63,857	4,516	3,267	1,476	8,034,350	1,172	6,728,900	2,648	14,763,210	619
Colima	57,241	20,400	34,23	5,982	415	262	117	655,000	120	698,800	237	1,353,800	25
Distrito Federal	747,740	412,700	31,82	131,329	33,051	12,489	774	36,794,300	9,439	49,844,040	17,188	86,638,340	4,697
Durango	158,801	60,700	59,44	36,078	8,163	4,483	2,410	12,689,950	2,352	13,300,400	4,762	26,190,350	279
Guanajuato	520,454	149,700	51,63	77,285	2,216	1,253	595	3,124,500	790	4,358,500	1,885	7,483,000	132
Guerrero	346,157	104,000	70,22	73,025	4,147	2,526	1,030	5,620,750	1,200	6,886,650	2,230	12,507,600	296
Hidalgo	245,147	95,100	54,23	51,568	8,891	5,418	3,147	16,103,450	3,665	20,722,800	6,812	36,824,250	1,394
Jalisco	683,966	219,900	41,57	91,403	3,385	1,763	956	4,273,950	762	4,037,400	1,618	8,134,350	145
Méjico	1,385,630	443,200	49,88	221,063	25,225	18,577	10,517	53,247,600	12,838	70,735,900	23,355	123,984,500	4,778
Michoacán	425,109	120,800	54,49	65,818	3,543	1,990	1,361	5,952,050	1,479	7,153,600	2,640	13,105,650	850
Morelos	160,638	64,900	41,40	26,868	3,311	1,624	858	4,620,300	936	5,276,580	1,794	9,896,880	170
Nayarit	97,391	36,500	43,78	15,980	811	542	236	1,264,050	243	1,371,000	479	2,635,050	63
Nuevo León	385,968	133,200	27,45	36,565	14,285	6,214	3,603	20,025,550	4,075	23,614,000	7,678	43,639,550	1,464
Oaxaca	386,968	128,300	68,00	87,729	3,168	1,913	1,329	6,372,050	1,362	6,972,930	2,691	13,344,980	778
Puebla	575,674	211,100	58,97	124,478	6,220	3,558	1,282	6,628,850	1,741	9,659,500	3,023	16,488,350	535
Querétaro	171,076	57,600	37,73	21,732	3,735	2,217	932	4,941,300	1,135	6,388,050	2,067	11,329,350	150
Quintana Roo	124,594	40,700	36,55	14,674	1,576	837	407	2,244,100	377	2,229,900	784	4,474,000	53
San Luis Potosí	255,626	82,600	55,48	45,824	1,977	859	655	3,061,500	561	2,792,050	1,216	5,855,550	357
Sinaloa	262,100	106,700	44,17	47,127	3,621	1,1243	646	3,214,050	651	3,410,100	1,297	6,624,150	54
Sonora	229,924	92,500	40,39	37,359	6,389	3,673	1,627	8,314,500	1,737	9,773,750	3,364	18,088,250	305
Tabasco	213,955	92,100	59,40	54,710	3,925	2,494	2,517	8,986,400	2,952	10,252,050	5,469	19,238,450	2,975
Tamaulipas	286,469	105,400	44,92	47,348	1,553	806	515	2,527,700	435	2,301,400	950	4,829,100	144
Tlaxcala	112,735	40,300	51,35	20,695	4,464	3,335	1,847	9,601,850	1,948	10,920,360	3,795	20,522,210	460
Veracruz	727,318	269,700	59,30	159,919	9,174	5,942	3,397	17,538,400	3,928	21,993,160	7,325	39,531,560	1,383
Yucatán	189,473	66,300	51,67	34,254	2,871	1,389	822	4,376,050	834	4,361,250	1,656	8,737,300	267
Zacatecas	144,441	45,800	53,59	24,543	3,732	2,970	1,475	8,033,950	1,425	8,129,450	2,900	16,163,400	230
Total general	10,463,050	3,743,000	47,04	1,760,707	175,543	97,532	55,606	277,588,600	62,573	335,410,680	118,179	612,999,480	20,647

FUENTES:

1/ CONAPO. Proyecciones con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005. www.conapo.gob.mx

2/ Anexo Estadístico. Segundo Informe de Gobierno 2008. www.Presidencia.gob.mx

3/ CONEVAL. Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

4/ Población objetivo = Matrícula * (pobreza patrimonial)

5/ SEP. SEMS DGETI. Programa de Becas para la Educación Media Superior, información al 11 de diciembre de 2008.

6/ SEP. SEMS DGETI. Programa de Becas para la Educación Media Superior, información al 11 de diciembre de 2008.

Estados	Población de 15 a 19 años Proyección a 2008 ^{1/}	Población Potencial Matriculación EMS 2008 ^{2/}	Pobreza Patrimonial ^{3/}	Población objetivo ^{4/}	Demanda Total ^{5/}	Demanda Validada por pobreza ^{6/}	Demanda Validada por Plantel 5 ^{5/}	Beneficiarios ^{6/}				Total	
								Hombres		Mujeres			
								Alumnos	Importe	Alumnos	Importe		
Aguascalientes	113,654	40,800	51,07	20,837	1,889	1,725	1,182	351	1,559,925	475	2,551,250	826	4,111,175
Baja California	283,838	103,200	9,19	9,482	4,432	3,795	2,225	777	3,407,825	1,022	5,462,350	1,799	8,870,175
Baja California Sur	50,008	21,700	23,51	5,101	399	333	242	115	495,275	109	569,600	224	1,064,875
Campeche	80,845	28,100	51,36	14,433	1,711	1,674	1,027	1,078	4,723,075	1,120	5,591,575	2,198	10,314,650
Chiapas	503,770	163,900	41,00	67,197	3,773	4,424	2,693	966	4,330,425	848	4,256,350	1,814	8,586,775
Chihuahua	314,115	119,000	38,46	45,766	1,412	1,185	607	982	4,424,700	998	5,279,200	1,980	9,703,900
Coahuila	244,727	87,500	75,66	66,203	4,162	4,040	2,389	1,504	6,682,925	1,215	6,509,875	2,719	13,192,800
Colima	57,231	20,300	34,23	6,948	3,104	4,484	3,122	115	521,325	123	669,300	238	1,190,625
Distrito Federal	733,931	423,900	31,82	134,893	9,025	6,631	2,453	7,555	31,712,225	9,318	47,776,275	16,873	79,488,500
Durango	158,661	62,900	59,44	37,386	6,708	6,881	4,887	2,326	10,246,475	2,363	12,457,725	4,689	22,704,200
Guanajuato	520,559	150,800	51,63	77,853	1,635	1,527	1,038	598	2,773,475	785	4,295,675	1,383	7,069,150
Guerrero	346,892	102,800	70,22	72,183	4,431	4,475	3,064	1,011	4,351,950	1,194	6,348,875	2,205	10,700,825
Hidalgo	244,439	97,100	54,23	52,654	7,165	6,530	4,156	2,959	12,823,475	3,579	18,149,600	6,538	30,973,075
Jalisco	683,288	222,000	41,57	92,276	3,557	3,737	2,634	830	3,815,325	757	4,169,300	1,587	7,984,625
Méjico	1,391,497	457,600	49,88	228,246	52,817	49,951	24,734	10,360	46,927,975	12,720	70,379,285	23,080	117,307,260
Michoacán	419,925	123,600	54,49	67,344	12,098	11,372	7,482	1,395	6,165,125	1,522	7,826,600	2,917	13,991,725
Morelos	161,182	65,100	41,40	26,952	4,051	4,062	2,436	795	3,559,975	900	4,793,900	1,695	8,353,875
Nayarit	96,464	37,000	43,78	16,199	1,187	1,402	894	247	1,092,000	261	1,355,575	509	2,447,575
Nuevo León	387,419	137,800	27,45	37,828	8,321	7,166	4,043	3,360	15,036,125	3,823	20,333,400	7,183	35,369,525
Oaxaca	387,208	129,800	68,00	88,269	11,897	11,754	8,072	1,361	6,034,025	1,403	7,469,372	2,764	13,503,395
Puebla	579,947	215,400	58,97	127,013	5,607	5,475	3,841	1,344	6,560,825	1,798	10,605,175	3,142	17,166,000
Querétaro	173,212	58,300	37,73	21,996	1,996	1,786	942	947	4,250,500	1,196	6,456,400	2,143	10,706,900
Quintana Roo	128,732	42,100	36,55	15,386	820	1,130	838	397	1,757,325	374	1		

Becas para la Educación Media Superior, 2007
Presupuesto Ejercicio
Estructura por sexo
Cuadro 8

Estados	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	41.6	58.4	100.0
Baja California	43.4	56.6	100.0
Baja California Sur	49.9	50.1	100.0
Campeche	46.4	53.6	100.0
Chiapas	54.9	45.1	100.0
Chihuahua	48.6	51.4	100.0
Coahuila	54.4	45.6	100.0
Colima	48.4	51.6	100.0
Distrito Federal	42.5	57.5	100.0
Durango	49.2	50.8	100.0
Guanajuato	41.8	58.2	100.0
Guerrero	44.9	55.1	100.0
Hidalgo	43.7	56.3	100.0
Jalisco	51.4	48.6	100.0
México	42.9	57.1	100.0
Michoacán	45.4	54.6	100.0
Morelos	46.7	53.3	100.0
Nayarit	48.0	52.0	100.0
Nuevo León	45.9	54.1	100.0
Oaxaca	47.7	52.3	100.0
Puebla	41.4	58.6	100.0
Querétaro	43.6	56.4	100.0
Quintana Roo	50.2	49.8	100.0
San Luis Potosí	52.3	47.7	100.0
Sinaloa	48.5	51.5	100.0
Sonora	46.0	54.0	100.0
Tabasco	46.7	53.3	100.0
Tamaulipas	52.3	47.7	100.0
Tlaxcala	46.8	53.2	100.0
Veracruz	44.4	55.6	100.0
Yucatán	50.1	49.9	100.0
Zacatecas	49.7	50.3	100.0
<i>Total general</i>	45.3	54.7	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 6.

Becas para la Educación Media Superior, 2008
Presupuesto Ejercido
Estructura por sexo
Cuadro 9

Estados	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	37.9	62.1	100.0
Baja California	38.4	61.6	100.0
Baja California Sur	46.5	53.5	100.0
Campeche	45.8	54.2	100.0
Chiapas	50.4	49.6	100.0
Chihuahua	45.6	54.4	100.0
Coahuila	50.7	49.3	100.0
Colima	43.8	56.2	100.0
Distrito Federal	39.9	60.1	100.0
Durango	45.1	54.9	100.0
Guanajuato	39.2	60.8	100.0
Guerrero	40.7	59.3	100.0
Hidalgo	41.4	58.6	100.0
Jalisco	47.8	52.2	100.0
México	40.0	60.0	100.0
Michoacán	44.1	55.9	100.0
Morelos	42.6	57.4	100.0
Nayarit	44.6	55.4	100.0
Nuevo León	42.5	57.5	100.0
Oaxaca	44.7	55.3	100.0
Puebla	38.2	61.8	100.0
Querétaro	39.7	60.3	100.0
Quintana Roo	47.3	52.7	100.0
San Luis Potosí	48.0	52.0	100.0
Sinaloa	45.5	54.5	100.0
Sonora	43.8	56.2	100.0
Tabasco	42.4	57.6	100.0
Tamaulipas	48.4	51.6	100.0
Tlaxcala	43.9	56.1	100.0
Veracruz	41.6	58.4	100.0
Yucatán	43.3	56.7	100.0
Zacatecas	46.3	53.7	100.0
<i>Total general</i>	42.2	57.8	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 7.

Becas para la Educación Media Superior, 2007
Número de Becarios
Estructura por sexo
Cuadro 10

Estados	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	42.8	57.2	100.0
Baja California	44.2	55.8	100.0
Baja California Sur	51.4	48.6	100.0
Campeche	49.2	50.8	100.0
Chiapas	56.1	43.9	100.0
Chihuahua	49.8	50.2	100.0
Coahuila	55.7	44.3	100.0
Colima	49.4	50.6	100.0
Distrito Federal	45.1	54.9	100.0
Durango	50.6	49.4	100.0
Guanajuato	43.0	57.0	100.0
Guerrero	46.2	53.8	100.0
Hidalgo	46.2	53.8	100.0
Jalisco	52.9	47.1	100.0
México	45.0	55.0	100.0
Michoacán	47.9	52.1	100.0
Morelos	47.8	52.2	100.0
Nayarit	49.3	50.7	100.0
Nuevo León	46.9	53.1	100.0
Oaxaca	49.4	50.6	100.0
Puebla	42.4	57.6	100.0
Querétaro	45.1	54.9	100.0
Quintana Roo	51.9	48.1	100.0
San Luis Potosí	53.9	46.1	100.0
Sinaloa	49.8	50.2	100.0
Sonora	48.4	51.6	100.0
Tabasco	46.0	54.0	100.0
Tamaulipas	54.2	45.8	100.0
Tlaxcala	48.7	51.3	100.0
Veracruz	46.4	53.6	100.0
Yucatán	49.6	50.4	100.0
Zacatecas	50.9	49.1	100.0
<i>Total general</i>	47.1	52.9	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 6.

Becas para la Educación Media Superior, 2008
Número de Becarios
Estructura por sexo
Cuadro 11

Estados	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	42.5	57.5	100.0
Baja California	43.2	56.8	100.0
Baja California Sur	51.3	48.7	100.0
Campeche	49.0	51.0	100.0
Chiapas	53.3	46.7	100.0
Chihuahua	49.6	50.4	100.0
Coahuila	55.3	44.7	100.0
Colima	48.3	51.7	100.0
Distrito Federal	44.8	55.2	100.0
Durango	49.6	50.4	100.0
Guanajuato	43.2	56.8	100.0
Guerrero	45.9	54.1	100.0
Hidalgo	45.3	54.7	100.0
Jalisco	52.3	47.7	100.0
México	44.9	55.1	100.0
Michoacán	47.8	52.2	100.0
Morelos	46.9	53.1	100.0
Nayarit	48.6	51.4	100.0
Nuevo León	46.8	53.2	100.0
Oaxaca	49.2	50.8	100.0
Puebla	42.8	57.2	100.0
Querétaro	44.2	55.8	100.0
Quintana Roo	51.5	48.5	100.0
San Luis Potosí	52.6	47.4	100.0
Sinaloa	49.0	51.0	100.0
Sonora	48.0	52.0	100.0
Tabasco	45.8	54.2	100.0
Tamaulipas	52.3	47.7	100.0
Tlaxcala	48.6	51.4	100.0
Veracruz	45.8	54.2	100.0
Yucatán	48.9	51.1	100.0
Zacatecas	50.5	49.5	100.0
<i>Total general</i>	46.7	53.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 7.

Becas para la Educación Media Superior, 2007

Número de Becarios

Estructura por estado

Cuadro 12

Estados	Hombres	Mujeres	Total	Población Objetivo	% Población objetivo - % Becarios
Aguascalientes	0.7	0.8	0.7	1.1	0.4
Baja California	1.5	1.7	1.6	0.5	1.1
Baja California Sur	0.2	0.2	0.2	0.3	0.1
Campeche	2.0	1.8	1.9	0.8	1.0
Chiapas	1.4	1.0	1.2	2.0	0.8
Chihuahua	1.8	1.6	1.7	0.4	1.2
Coahuila	2.7	1.9	2.2	6.8	4.6
Colima	0.2	0.2	0.2	2.2	2.0
Distrito Federal	13.9	15.1	14.5	7.5	7.1
Durango	4.3	3.8	4.0	2.0	2.0
Guanajuato	1.1	1.3	1.2	4.4	3.2
Guerrero	1.9	1.9	1.9	4.1	2.3
Hidalgo	5.7	5.9	5.8	2.9	2.8
Jalisco	1.5	1.2	1.4	5.2	3.8
México	18.9	20.5	19.8	12.6	7.2
Michoacán	2.4	2.4	2.4	3.7	1.3
Morelos	1.5	1.5	1.5	1.5	0.0
Nayarit	0.4	0.4	0.4	0.9	0.5
Nuevo León	6.5	6.5	6.5	2.1	4.4
Oaxaca	2.4	2.2	2.3	5.0	2.7
Puebla	2.3	2.8	2.6	7.1	4.5
Querétaro	1.7	1.8	1.7	1.2	0.5
Quintana Roo	0.7	0.6	0.7	0.8	0.2
San Luis Potosí	1.2	0.9	1.0	2.6	1.6
Sinaloa	1.2	1.0	1.1	2.7	1.6
Sonora	2.9	2.8	2.8	2.1	0.7
Tabasco	4.5	4.7	4.6	3.1	1.5
Tamaulipas	0.9	0.7	0.8	2.7	1.9
Tlaxcala	3.3	3.1	3.2	1.2	2.0
Veracruz	6.1	6.3	6.2	9.1	2.9
Yucatán	1.5	1.3	1.4	1.9	0.5
Zacatecas	2.7	2.3	2.5	1.4	1.1
Total general	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 6.

Becas para la Educación Media Superior, 2008
Número de Becarios
Estructura por sexo
Cuadro 13

Estados	Hombres	Mujeres	Total	Población Objetivo	% Población objetivo - % Becarios
Aguascalientes	0.6	0.8	0.7	1.1	0.4
Baja California	1.4	1.6	1.5	0.5	1.0
Baja California Sur	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
Campeche	2.0	1.8	1.9	0.8	1.0
Chiapas	1.8	1.4	1.5	2.0	0.5
Chihuahua	1.8	1.6	1.7	0.4	1.2
Coahuila	2.7	1.9	2.3	7.5	5.2
Colima	0.2	0.2	0.2	2.2	2.0
Distrito Federal	13.8	14.9	14.4	5.0	9.4
Durango	4.2	3.8	4.0	1.9	2.1
Guanajuato	1.1	1.3	1.2	5.5	4.3
Guerrero	1.8	1.9	1.9	4.9	3.1
Hidalgo	5.4	5.7	5.6	2.7	2.9
Jalisco	1.5	1.2	1.4	5.8	4.5
México	18.9	20.3	19.7	14.0	5.7
Michoacán	2.5	2.4	2.5	4.8	2.3
Morelos	1.5	1.4	1.4	1.4	0.1
Nayarit	0.5	0.4	0.4	0.9	0.4
Nuevo León	6.1	6.1	6.1	2.2	4.0
Oaxaca	2.5	2.2	2.4	5.3	3.0
Puebla	2.5	2.9	2.7	6.8	4.2
Querétaro	1.7	1.9	1.8	1.3	0.5
Quintana Roo	0.7	0.6	0.7	0.9	0.2
San Luis Potosí	1.1	0.9	1.0	2.9	1.9
Sinaloa	1.2	1.1	1.2	2.4	1.2
Sonora	3.0	2.9	3.0	1.9	1.1
Tabasco	4.6	4.7	4.7	2.6	2.0
Tamaulipas	0.9	0.7	0.8	2.6	1.8
Tlaxcala	3.4	3.2	3.3	1.2	2.1
Veracruz	6.0	6.2	6.1	8.8	2.7
Yucatán	1.4	1.3	1.4	2.0	0.6
Zacatecas	2.7	2.3	2.5	1.6	0.9
Total general	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 7.

Becas para la Educación Media Superior, 2007
Presupuesto Ejercicio
Estructura por estado
Cuadro 14

Estados	Hombres	Mujeres	Total
<i>Aguascalientes</i>	0.7	0.9	0.8
<i>Baja California</i>	1.8	2.0	1.9
<i>Baja California Sur</i>	0.2	0.2	0.2
<i>Campeche</i>	1.0	1.0	1.0
<i>Chiapas</i>	1.1	0.7	0.9
<i>Chihuahua</i>	1.9	1.7	1.8
<i>Coahuila</i>	2.9	2.0	2.4
<i>Colima</i>	0.2	0.2	0.2
<i>Distrito Federal</i>	13.3	14.9	14.1
<i>Durango</i>	4.6	4.0	4.3
<i>Guanajuato</i>	1.1	1.3	1.2
<i>Guerrero</i>	2.0	2.1	2.0
<i>Hidalgo</i>	5.8	6.2	6.0
<i>Jalisco</i>	1.5	1.2	1.4
<i>México</i>	19.2	21.1	20.2
<i>Michoacán</i>	2.1	2.1	2.1
<i>Morelos</i>	1.7	1.6	1.6
<i>Nayarit</i>	0.5	0.4	0.4
<i>Nuevo León</i>	7.2	7.0	7.1
<i>Oaxaca</i>	2.3	2.1	2.2
<i>Puebla</i>	2.5	2.9	2.7
<i>Querétaro</i>	1.8	1.9	1.8
<i>Quintana Roo</i>	0.8	0.7	0.7
<i>San Luis Potosí</i>	1.1	0.8	1.0
<i>Sinaloa</i>	1.2	1.0	1.1
<i>Sonora</i>	3.0	2.9	3.0
<i>Tabasco</i>	3.2	3.1	3.1
<i>Tamaulipas</i>	0.9	0.7	0.8
<i>Tlaxcala</i>	3.5	3.3	3.3
<i>Veracruz</i>	6.3	6.6	6.4
<i>Yucatán</i>	1.6	1.3	1.4
<i>Zacatecas</i>	2.9	2.4	2.6
<i>Total general</i>	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 6.

Becas para la Educación Media Superior, 2008
Presupuesto Ejercicio
Estructura por estado
Cuadro 15

Estados	Hombres	Mujeres	Total
<i>Aguascalientes</i>	0.6	0.8	0.7
<i>Baja California</i>	1.4	1.6	1.5
<i>Baja California Sur</i>	0.2	0.2	0.2
<i>Campeche</i>	1.9	1.7	1.8
<i>Chiapas</i>	1.8	1.3	1.5
<i>Chihuahua</i>	1.8	1.6	1.7
<i>Coahuila</i>	2.7	2.0	2.3
<i>Colima</i>	0.2	0.2	0.2
<i>Distrito Federal</i>	13.0	14.3	13.8
<i>Durango</i>	4.2	3.7	3.9
<i>Guanajuato</i>	1.1	1.3	1.2
<i>Guerrero</i>	1.8	1.9	1.9
<i>Hidalgo</i>	5.3	5.4	5.4
<i>Jalisco</i>	1.6	1.3	1.4
<i>México</i>	19.3	21.1	20.3
<i>Michoacán</i>	2.5	2.3	2.4
<i>Morelos</i>	1.5	1.4	1.4
<i>Nayarit</i>	0.4	0.4	0.4
<i>Nuevo León</i>	6.2	6.1	6.1
<i>Oaxaca</i>	2.5	2.2	2.3
<i>Puebla</i>	2.7	3.2	3.0
<i>Querétaro</i>	1.7	1.9	1.9
<i>Quintana Roo</i>	0.7	0.6	0.6
<i>San Luis Potosí</i>	1.2	0.9	1.0
<i>Sinaloa</i>	1.3	1.1	1.2
<i>Sonora</i>	3.0	2.8	2.9
<i>Tabasco</i>	4.7	4.7	4.7
<i>Tamaulipas</i>	1.0	0.8	0.8
<i>Tlaxcala</i>	3.3	3.1	3.2
<i>Veracruz</i>	6.1	6.2	6.2
<i>Yucatán</i>	1.6	1.5	1.5
<i>Zacatecas</i>	2.7	2.3	2.4
Total general	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 7.

Becas para la Educación Media Superior, 2007

Tasas de demanda y de atención por estados

Cuadro 16

Estados	(Matrícula / Población 15 a 19 años) * 100	Demanda Total / Población Objetivo) * 100	(Demanda Validada / Población Objetivo) * 100	(Becarios / Población Objetivo) * 100	Tasa de atención - Tasa de Demanda Inicial	(Demanda Validada / Demanda Total) * 100
Aguascalientes	34.6	6.9	4.4	4.4	-2.5	63.9
Baja California	35.4	39.5	24.7	21.5	-18.0	62.6
Baja California Sur	42.9	15.1	6.2	4.5	-10.6	41.2
Campeche	35.2	3.8	2.2	15.2	11.4	58.8
Chiapas	31.8	2.2	1.1	2.2	0.0	49.6
Chihuahua	36.7	6.1	4.0	4.5	-1.5	66.4
Coahuila	34.8	7.1	5.1	4.1	-2.9	72.3
Colima	35.6	5.9	3.8	3.4	-2.5	63.1
Distrito Federal	55.2	25.9	9.5	13.1	-12.8	36.8
Durango	38.3	22.6	12.4	13.2	-9.4	54.9
Guanajuato	28.8	2.9	1.6	1.8	-1.1	56.5
Guerrero	30.0	5.7	3.5	3.1	-2.6	60.9
Hidalgo	38.8	17.2	10.5	13.2	-4.0	60.9
Jalisco	32.2	3.7	1.9	1.8	-1.9	52.1
México	32.0	11.4	8.4	10.6	-0.8	73.6
Michoacán	28.4	5.4	3.0	4.3	-1.1	56.2
Morelos	40.4	12.3	6.0	6.7	-5.6	49.0
Nayarit	37.5	5.1	3.4	3.0	-2.1	66.8
Nuevo León	34.5	39.1	17.0	21.0	-18.1	43.5
Oaxaca	33.2	3.6	2.2	3.1	-0.5	60.4
Puebla	36.7	5.0	2.9	2.4	-2.6	57.2
Querétaro	33.7	17.2	10.2	9.5	-7.7	59.4
Quintana Roo	32.7	10.6	5.6	5.3	-5.3	53.1
San Luis Potosí	32.3	4.3	1.9	2.7	-1.7	43.4
Sinaloa	40.7	7.7	2.6	2.8	-4.9	34.3
Sonora	40.2	17.1	9.8	9.0	-8.1	57.5
Tabasco	43.0	7.2	4.6	10.0	2.8	63.5
Tamaulipas	36.8	3.3	1.7	2.0	-1.3	51.9
Tlaxcala	35.7	21.6	16.1	18.3	-3.2	74.7
Veracruz	37.1	5.7	3.7	4.6	-1.2	64.8
Yucatán	35.0	8.4	4.1	4.8	-3.5	48.4
Zacatecas	31.7	15.2	10.9	11.8	-3.4	71.5
Total general	35.8	10.0	5.5	6.7	-3.3	55.6

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 6.

Becas para la Educación Media Superior, 2008

Tasas de demanda y de atención por estados

Cuadro 17

Estados	(Matrícula / Población 15 a 19 años) * 100	Demanda Total / Población Objetivo) * 100	(Demanda Validada / Población Objetivo) * 100	(Becarios / Población Objetivo) * 100	Tasa de atención - Tasa de Demanda Inicial	(Demanda Validada / Demanda Total) * 100
Aguascalientes	35.9	9.1	5.7	4.0	-5.1	62.6
Baja California	36.4	46.7	23.5	19.0	-27.8	50.2
Baja California Sur	43.4	7.8	4.7	4.4	-3.4	60.7
Campeche	34.8	11.9	7.1	15.2	3.4	60.0
Chiapas	32.5	5.6	4.0	2.7	-2.9	71.4
Chihuahua	37.9	3.1	1.3	4.3	1.2	43.0
Coahuila	35.8	6.3	3.6	4.1	-2.2	57.4
Colima	35.5	44.7	44.9	3.4	-41.2	100.6
Distrito Federal	57.8	6.7	1.8	12.5	5.8	27.2
Durango	39.6	17.9	13.1	12.5	-5.4	72.9
Guanajuato	29.0	2.1	1.3	1.8	-0.3	63.5
Guerrero	29.6	6.1	4.2	3.1	-3.1	69.1
Hidalgo	39.7	13.6	7.9	12.4	-1.2	58.0
Jalisco	32.5	3.9	2.9	1.7	-2.1	74.1
México	32.9	23.1	10.8	10.1	-13.0	46.8
Michoacán	29.4	18.0	11.1	4.3	-13.6	61.8
Morelos	40.4	15.0	9.0	6.3	-8.7	60.1
Nayarit	38.4	7.3	5.5	3.1	-4.2	75.3
Nuevo León	35.6	22.0	10.7	19.0	-3.0	48.6
Oaxaca	33.5	13.5	9.1	3.1	-10.3	67.8
Puebla	37.1	4.4	3.0	2.5	-1.9	68.5
Querétaro	33.7	9.1	4.3	9.7	0.7	47.2
Quintana Roo	32.7	5.3	5.4	5.0	-0.3	102.2
San Luis Potosí	32.7	6.5	3.9	2.5	-4.0	59.7
Sinaloa	41.6	13.6	9.3	2.9	-10.8	68.1
Sonora	42.2	26.1	15.7	8.8	-17.3	60.1
Tabasco	45.1	9.5	5.7	9.6	0.1	60.1
Tamaulipas	36.5	5.9	3.9	2.0	-3.9	65.1
Tlaxcala	37.8	24.4	14.5	17.6	-6.7	59.6
Veracruz	37.6	4.3	3.5	4.4	0.2	82.0
Yucatán	34.9	4.0	2.6	4.7	0.7	65.6
Zacatecas	32.5	19.9	13.4	11.7	-8.2	67.2
Total general	36.5	11.0	6.4	6.5	-4.5	58.1

Fuente : Elaboracion Propia con Base en el Cuadro 7.

Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, 2008

Becas para la Educación Media Superior, 2008
Variación porcentual de demanda y de atención por estados, 2007 - 2008
Cuadro 18

Estados	(Matrícula / Población 15 a 19 años) * 100	Demandas Total / Población Objetivo) * 100	(Demandas Validadas / Población Objetivo) * 100	(Becarios / Población Objetivo) * 100	(Demandas Validadas / Demanda Total) * 100
Aguascalientes	3.77	31.5	28.7	-10.3	-2.1
Baja California	2.6	18.2	-5.2	-11.8	-19.8
Baja California Sur	1.2	-48.1	-23.6	-1.9	47.3
Campeche	-1.1	215.6	222.2	0.3	2.1
Chiapas	2.3	158.1	271.3	25.4	43.9
Chihuahua	3.1	-49.1	-67.0	-4.4	-35.2
Coahuila	2.8	-11.1	-29.5	-1.0	-20.7
Colima	-0.5	651.6	1097.5	0.9	59.3
Distrito Federal	4.6	-74.1	-80.9	-4.4	-26.1
Durango	3.5	-20.7	5.2	-5.0	32.7
Guanajuato	0.7	-26.8	-17.8	-0.9	12.3
Guerrero	-1.4	8.1	22.7	0.0	13.5
Hidalgo	2.4	-21.1	-24.9	-6.0	-4.8
Jalisco	1.1	4.1	48.0	-2.8	42.2
México	2.8	102.8	29.0	-4.3	-36.4
Michoacán	3.6	233.7	267.5	0.4	10.1
Morelos	0.1	22.0	49.5	-5.8	22.6
Nayarit	2.3	44.4	62.7	4.6	12.7
Nuevo León	3.1	-43.7	-37.1	-9.6	11.7
Oaxaca	1.0	271.2	317.1	1.5	12.4
Puebla	1.3	-11.7	5.8	1.9	19.8
Querétaro	0.0	-47.2	-58.0	2.4	-20.5
Quintana Roo	0.1	-49.7	-3.2	-4.9	92.4
San Luis Potosí	1.3	49.8	106.0	-6.9	37.4
Sinaloa	2.2	77.2	251.7	3.9	98.4
Sonora	4.8	52.9	59.9	-2.0	4.6
Tabasco	4.7	32.7	25.6	-4.0	-5.4
Tamaulipas	-0.9	81.4	127.4	1.9	25.4
Tlaxcala	5.7	12.9	-9.9	-3.9	-20.2
Veracruz	1.5	-25.7	-5.9	-3.5	26.7
Yucatán	-0.4	-52.1	-35.0	-1.8	35.5
Zacatecas	2.5	30.9	23.0	-1.1	-6.0
Total general	2.1	10.7	15.8	-3.0	4.6

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadros 6 y 7.

Becas para la Educación Media Superior, 2007
Tasa de atención a la demanda validada
Cuadro 19

Estados	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	42.9	57.3	100.2
Baja California	38.4	48.4	86.9
Baja California Sur	37.0	35.1	72.1
Campeche	338.3	348.9	687.2
Chiapas	111.9	87.6	199.4
Chihuahua	56.1	56.6	112.6
Coahuila	45.2	35.9	81.1
Colima	44.7	45.8	90.5
Distrito Federal	62.0	75.6	137.6
Durango	53.8	52.5	106.2
Guanajuato	47.5	63.0	110.5
Guerrero	40.8	47.5	88.3
Hidalgo	58.1	67.6	125.7
Jalisco	48.6	43.2	91.8
México	56.6	69.1	125.7
Michoacán	68.4	74.3	142.7
Morelos	52.8	57.6	110.5
Nayarit	43.5	44.8	88.4
Nuevo León	58.0	65.6	123.6
Oaxaca	69.5	71.2	140.7
Puebla	36.0	48.9	85.0
Querétaro	42.0	51.2	93.2
Quintana Roo	48.6	45.0	93.7
San Luis Potosí	76.3	65.3	141.6
Sinaloa	52.0	52.4	104.3
Sonora	44.3	47.3	91.6
Tabasco	100.9	118.4	219.3
Tamaulipas	63.9	54.0	117.9
Tlaxcala	55.4	58.4	113.8
Veracruz	57.2	66.1	123.3
Yucatán	59.2	60.0	119.2
Zacatecas	55.2	53.4	108.6
<i>Total general</i>	57.0	64.2	121.2

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 6.

Becas para la Educación Media Superior, 2008
Tasa de atención a la demanda validada
Cuadro 20

Estados	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	29.7	40.2	69.9
Baja California	34.9	45.9	80.9
Baja California Sur	47.5	45.0	92.6
Campeche	105.0	109.1	214.0
Chiapas	35.9	31.5	67.4
Chihuahua	161.8	164.4	326.2
Coahuila	63.0	50.9	113.8
Colima	3.7	3.9	7.6
Distrito Federal	308.0	379.9	687.9
Durango	47.6	48.4	95.9
Guanajuato	57.6	75.6	133.2
Guerrero	33.0	39.0	72.0
Hidalgo	71.2	86.1	157.3
Jalisco	31.5	28.7	60.3
México	41.9	51.4	93.3
Michoacán	18.6	20.3	39.0
Morelos	32.6	36.9	69.6
Nayarit	27.6	29.2	56.8
Nuevo León	83.1	94.6	177.7
Oaxaca	16.9	17.4	34.2
Puebla	35.0	46.8	81.8
Querétaro	100.5	127.0	227.5
Quintana Roo	47.4	44.6	92.0
San Luis Potosí	33.7	30.3	64.0
Sinaloa	15.1	15.7	30.8
Sonora	27.0	29.2	56.2
Tabasco	76.8	90.8	167.6
Tamaulipas	27.6	25.2	52.8
Tlaxcala	59.1	62.4	121.5
Veracruz	57.9	68.5	126.4
Yucatán	88.0	92.1	180.1
Zacatecas	44.1	43.3	87.4
<i>Total general</i>	47.4	54.1	101.4

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 7.

Becas para la Educación Media Superior, 2007
Monto Ejercido per capita
Cuadro 21

Estados	Hombres	Mujeres	Total
<i>Aguascalientes</i>	5,451.1	5,738.9	5,615.6
<i>Baja California</i>	5,906.8	6,115.7	6,023.3
<i>Baja California Sur</i>	5,450.9	5,769.4	5,605.9
<i>Campeche</i>	2,587.2	2,892.3	2,742.1
<i>Chiapas</i>	3,911.9	4,102.6	3,995.7
<i>Chihuahua</i>	5,414.6	5,677.4	5,546.6
<i>Coahuila</i>	5,443.3	5,741.3	5,575.2
<i>Colima</i>	5,598.3	5,823.3	5,712.2
<i>Distrito Federal</i>	4,749.5	5,280.6	5,041.2
<i>Durango</i>	5,348.5	5,654.9	5,499.9
<i>Guanajuato</i>	5,251.3	5,517.1	5,402.9
<i>Guerrero</i>	5,457.0	5,739.0	5,608.8
<i>Hidalgo</i>	5,117.1	5,654.2	5,406.1
<i>Jalisco</i>	4,992.9	5,298.4	5,136.8
<i>México</i>	5,063.0	5,509.9	5,308.6
<i>Michoacán</i>	4,373.3	4,836.8	4,614.7
<i>Morelos</i>	5,385.0	5,637.4	5,516.7
<i>Nayarit</i>	5,356.1	5,642.0	5,501.1
<i>Nuevo León</i>	5,558.0	5,794.8	5,683.7
<i>Oaxaca</i>	4,794.6	5,119.6	4,959.1
<i>Puebla</i>	5,326.7	5,548.2	5,454.3
<i>Querétaro</i>	5,301.8	5,628.2	5,481.1
<i>Quintana Roo</i>	5,513.8	5,914.9	5,706.6
<i>San Luis Potosí</i>	4,674.0	4,976.9	4,813.8
<i>Sinaloa</i>	4,975.3	5,238.2	5,107.3
<i>Sonora</i>	5,110.3	5,626.8	5,377.0
<i>Tabasco</i>	3,570.3	3,472.9	3,517.7
<i>Tamaulipas</i>	4,908.2	5,290.6	5,083.3
<i>Tlaxcala</i>	5,198.6	5,605.9	5,407.7
<i>Veracruz</i>	5,162.9	5,599.1	5,396.8
<i>Yucatán</i>	5,323.7	5,229.3	5,276.1
<i>Zacatecas</i>	5,446.7	5,704.9	5,573.6
<i>Total general</i>	4,992.1	5,360.3	5,187.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 6.

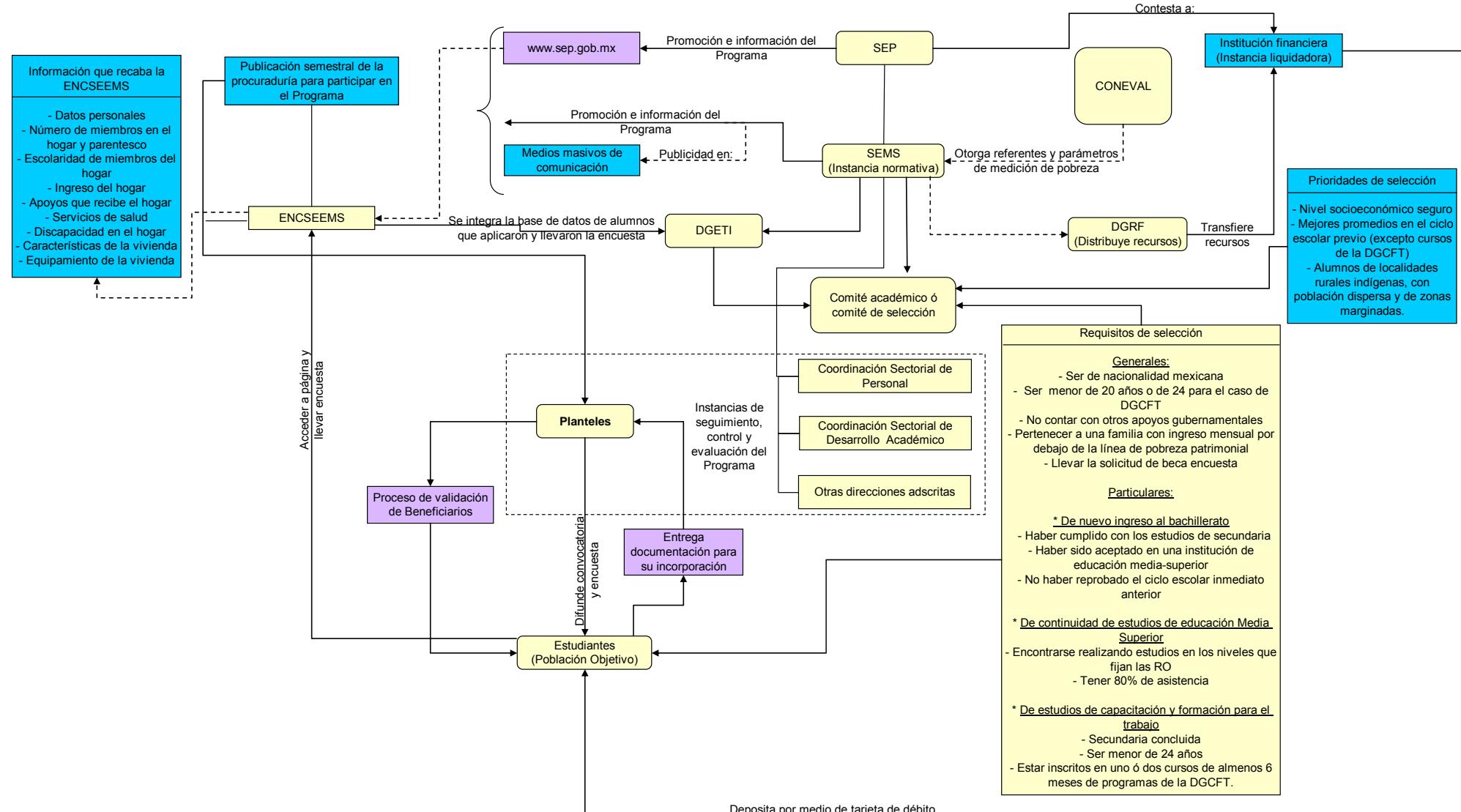
Becas para la Educación Media Superior, 2008
Monto Ejercido *per capita*
Cuadro 22

Estados	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	4,444	5,371.1	4,977.2
Baja California	4,386	5,344.8	4,930.6
Baja California Sur	4,307	5,225.7	4,753.9
Campeche	4,381	4,992.5	4,692.7
Chiapas	4,483	5,019.3	4,733.6
Chihuahua	4,506	5,289.8	4,901.0
Coahuila	4,443	5,357.9	4,852.1
Colima	4,533	5,441.5	5,002.6
Distrito Federal	4,198	5,127.3	4,711.0
Durango	4,405	5,272.0	4,842.0
Guanajuato	4,638	5,472.2	5,111.5
Guerrero	4,305	5,317.3	4,853.0
Hidalgo	4,334	5,071.1	4,737.4
Jalisco	4,597	5,507.7	5,031.3
México	4,530	5,533.0	5,082.6
Michoacán	4,419	5,142.3	4,796.6
Morelos	4,478	5,326.6	4,928.5
Nayarit	4,421	5,193.8	4,818.1
Nuevo León	4,475	5,318.7	4,924.1
Oaxaca	4,434	5,323.9	4,885.5
Puebla	4,882	5,898.3	5,463.4
Querétaro	4,488	5,398.3	4,996.2
Quintana Roo	4,427	5,225.8	4,814.2
San Luis Potosí	4,645	5,590.8	5,093.0
Sinaloa	4,528	5,205.8	4,873.4
Sonora	4,435	5,255.6	4,861.6
Tabasco	4,598	5,283.9	4,969.6
Tamaulipas	4,704	5,504.8	5,085.9
Tlaxcala	4,254	5,149.4	4,713.8
Veracruz	4,519	5,370.3	4,980.5
Yucatán	4,869	6,101.5	5,499.2
Zacatecas	4,443	5,257.1	4,845.9
<i>Total general</i>	4,449	5,332.2	4,920.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 7.

ANEXO XI. MAPA CONCEPTUAL

MAPA CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



ANEXO XII. ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CURP	Clave Única del Registro de Población
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGRF	Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP
El Programa	El Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
OEI	Organización de Estados Americanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
PSE	Programa Sectorial de Educación 2007-2012
RO	Reglas de Operación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMS	Subdirección de Educación Media Superior